REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 391 Bogotá, D. C., viernes 29 de mayo de 2009 EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 166 de la sesión ordinaria del día miércoles 1º de abril de 2009 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Relación de excusas de los honorables Representantes 4
Relación de excusas de altos funcionarios. 10
Orden del Día. 11
Quórum deliberatorio 22
Presentadora Canal Institucional 22
Quórum decisorio 22
Aprobación del Orden del Día. 22
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía. 22
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco. 24
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García 24
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 25
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro 25
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 26
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 26
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas 27
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 27
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 28
Intervención del honorable Representante José Thyrone Carvajal Ceballos 28
Intervención del honorable Representante Jairo Alberto Llano Gómez 29
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez 29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 30
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 30
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 30
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García 31
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 31
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía 32
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 32
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 32
Proposiciones 33
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 34
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 38

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 38
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 39
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya 42
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 43
Sesión permanente 45
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 45
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Díaz 46
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 50
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Díaz 50
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 51
Sesión informal 51
Intervención del señor Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía 51
Sesión formal 54
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero 54
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez 56
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales 56
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 57
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 59
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar 60
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez 61
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez 62
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 63
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía 63
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez 64
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 65
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez 65
Lectura informes de conciliación para aprobación en la próxima sesión 65
Lectura de proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión 65
Proposiciones, constancias 68
Cierre 75

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2008 - 20 de junio de 2009

Número 166 de la sesión ordinaria del día miércoles 1º de abril de 2009

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay***.**

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 1º de abril de 2009, abriendo el registro a las 3:28 p. m., e iniciando a las 4:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de Sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

01–04–09 9:26:58 p. m.

ASISTENTES

01–04–09 15:28

RCS N° 2912

Los miembros presentes: 137

Alvarez M. Javier Tato

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Olano Becerra Germán
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Rondon G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Romero H. Rodrigo
Salazar O. Rubén Darío
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Orozco Luis
Ricardo de Páez Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Rueda Nicolás
Zambrano E. Bérner L.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vias Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Darío J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro Gómez Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José

Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María
SbSG.2.1-0239-09
Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2009
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de abril 1º de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la corporación el día miércoles 1º de abril de 2009, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Gálvez Mejía Carlos Arturo
Gómez Celis Jorge Enrique
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Luna Sánchez David
Patiño Amariles Diego
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Meche Jorge Julián
Torres Murillo Edgar Eulises
Varón Cotrino Germán
Yepes Martínez Jaime Armando
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: trece (13).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Alférez Tapias Alvaro
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cortés Méndez Lucero
Cuello Baute Alfredo Ape
Durán Barrera Jaime Enrique
García Turbay Lidio Arturo
Gerlein Echeverría Jorge
Gordon May Alberto
Gutiérrez Mattos María del Carmen
Jiménez Salazar Pedro
Náder Cura Dumith Antonio
Olaya Rivera Fabiola
Posada Sánchez Augusto
Restrepo Cuartas Jaime
Vives Henríquez Manuel José
Total Representantes con excusa: quince (15)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Total Representantes sin excusa: uno (1)
Cordialmente,
La Subsecretaria General,
Flor Marina Daza Ramírez.
Anexo:
Registro electrónico asistencia RCS-2912. (2 folios)
Copia de 15 excusas (31 folios)

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes.

Acta de Plenaria número 166

SbSG.2.1-0403-09
Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2009
Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
Subsecretaria Auxiliar
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.
Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia del oficio suscrito por la señora Gloria Elena Ramírez Meñaca, asistente del doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Representante a la Cámara y en el cual se excusa para la sesión plenaria día miércoles 1º de abril de 2009. 2 folios.

Cordialmente,
La Subsecretaria General,
Flor Marina Daza Ramírez.
Anexo: Dos (2) folios.
C.C. Acreditación Documental.
Secretaria General.

* * *

Bogotá, 14 de mayo de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa solicito se le excuse por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día miércoles primero (1º) de abril del presente año.

Por encontrarse enfermo y para respaldar lo afirmado se adjunta la correspondiente incapacidad.

Cordialmente,

La Asistente,

Gloria Elena Ramírez Meñaca.

Representante a la Cámara, departamento del Huila,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.



Bogotá, D. C., marzo 31 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Muy comedidamente, me permito excusar al honorable Representante a la Cámara de Santander Álvaro Alférez Tapias por no poder asistir a las sesiones citadas para los días 31 de marzo y 1º de abril del año en curso, por encontrarse incapacitado por cuatro días, por presentar infección respiratoria aguda tipo influenza.

Vale la pena resaltar que el honorable Parlamentario ha sido una de las personas que más puntual y oportunamente llega a las sesiones, con el ánimo de contribuir al mejor desempeño de las mismas.

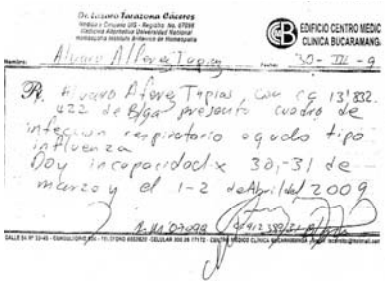
Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

La Asistente Personal,

Diana Ramón Olaya.

Anexo: copia excusa médica.



Bogotá, D. C., 1º de abril de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetada doctora:

Por instrucciones del Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, comedidamente me permito solicitar se sirva excusarlo ante la Sesión Plenaria del día miércoles 1º del presente año, debido a que se encuentra incapacitado.

Agradezco la atención para con la presente.

Atentamente,

La Asistente Parlamentaria,

Martha Luz Bermúdez Gómez.

Anexo: incapacidad médica.



Bogotá, D. C., 15 abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante a la Cámara por Bogotá, doctora Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a la plenaria realizada el día 1º de abril del año en curso.

Lo anterior por incapacidad médica. Agradezco su valiosa colaboración.

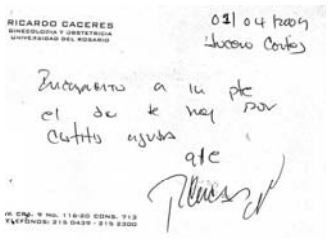
Atentamente,

La Asistente,

Betty E. Romero.

H.R. *Lucero Cortés Méndez*

Anexo: Excusa médica



Bogotá, marzo 31 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 31 de marzo y 1º de abril del presente año. La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo a la presente, incapacidad médica.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

Alfredo Cuello Baute.



RESOLUCION NUMERO MD-0638 DE 2009

(marzo 31)

Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesiones plenarias de un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera, mediante escrito de fecha marzo 31 de 2009, presenta excusa por su inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días martes 31 y miércoles 1º de abril de 2009, debido a que por razones de fuerza mayor, debe desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, con el fin de atender diligencias judiciales derivadas con el hurto del que fue objeto su residencia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias convocadas para los días 31 de marzo y 1º de abril de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Enrique Durán Barrera para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias convocadas para los días martes 31 de marzo y miércoles 1º de abril de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.



Bogotá, D. C., 14 de abril de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

H. Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref: excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlein Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarias de los días 31 de marzo y 1º de abril del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez.

Asesora U. T. L.



Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 04 14
Año Mes Día

Gordon Echeverria Jorge Alberto
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 7442858

DIAGNOSTICO: Tratamiento Periodoncia Quirurgico.

CONTINGENCIA EG AL AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 03 Día 30

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Tres dias (3)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., marzo 31 de 2009

Doctora

FLOR MARIA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representante

Ciudad

Cordial saludo:

Asunto: Excusa asistencia a sesión el 31 de marzo y 1º de abril del año en curso.

Siguiendo instrucciones del doctor Alberto Gordon May, me permito remitirles certificado de incapacidad médica, expedido por el médico del Congreso.

Lo anterior para que sea excusado de la plenaria del 31 de marzo y el 1º de abril del año en curso.

Anexo copia de la incapacidad.

Atentamente,

La Asesora,

Catherine Archbold Ramírez.



Para uso exclusivo de afiliados a la EPS Sanitas

FECHA: Marzo 01 2009

NOMBRE: Alberto Gordon May

CC 13 243 400

Dr: Eng Dennis Agudelo

Prescripción ordenamiento

3 de prorroga por dias de incapacidad

DATOS DEL PRESTADOR (Nombre, documento de identidad o N.I.T. y registro profesional)

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 04 1
Año Mes Día

Gordon May Alberto
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 13243400

DIAGNOSTICO: Enfermedad Diarreica Aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 04 Día 1

PRORROGA Si X No

DIAS DE INCAPACIDAD Un Dia 1
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Prorroga Transcripción

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., abril 21 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, transmitirles que ella se encuentra incapacitada (nacimiento de la bebé) y por tanto le es imposible asistir a las comisiones programadas por la Corporación. Por lo anterior me permito hacerles llegar la trascripción médica de la EPS, del día 1º de abril del presente, y la licencia de maternidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

La Asistente,

Thays María Vanegas C.

Representante por el departamento del Cesar.

H.R. *Carmen Cecilia Gutiérrez M.*



Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: CARMEN CECILIA GUTIERREZ MATTOS

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL

Diagnostico principal: OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS RELACIONADAS CON EL EMBARAZO

Diagnostico secundario:

Prorroga ? SI

Accidente de transito? NO

Fecha Inicial: 2009-04-01

Fecha Final: 2009-04-03

Nombre Profesional: alberto quintero

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Razon Social prestadora: IPS COOMEVA ALFONSO LOPEZ

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

NOTAS ACLARATORIAS

ARLYS RODRIGUEZ TRILLOS
Oficina VALLEDUPAR

EMPLEADOR

Bogotá, D. C., abril 1º de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, me permito transmitirles que ella se encuentra incapacitada por 15 días (con complicaciones específicas relacionadas con el embarazo) su estado de salud es delicado y por tanto le es imposible asistir a la Plenaria programada por la Corporación para el día 1º de abril de la presente anualidad. Por lo anterior hago llegar la transcripción médica.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

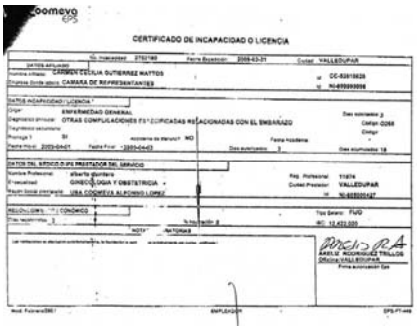
Cordialmente,

La Asistente,

Thays María Vanegas C.

Representante por el departamento del Cesar.

H.R. *Carmen Cecilia Gutiérrez M.*


Comevo EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Asunto: Incapacidad Médica.

Por instrucciones, del honorable Representante a la Cámara el doctor Pedro Jiménez Salazar, me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a las Plenarias del día martes 31 de marzo y miércoles 1º de abril de 2009 convocadas para las 3:00 p. m., ya que se encuentra incapacitado. Anexo copia de la incapacidad expedida por la doctora Clara Inés Londoño López, oftalmóloga - cirujana U.P.B. de la Clínica de Oftalmología de San Diego.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Asesora I,

Gloria Rodríguez.


03/27/2009 22:49 FAX

SANDIEGO

Dra. Clara Inés Londoñ

Marzo 27, 2009

Pedro Jiménez Salazar

Cc 19.125.007 de Bogota D.E.

Incapacidad para laborar los dias Marzo 31 y Abril 1, 2009 por FACOEMULSIFICACION MAS LENTE INTRAOCULAR EN OJO IZQUIERDO por catarata diabetica.

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad médica

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho el original del certificado de incapacidad, por la no asistencia a las sesiones Plenarias del día martes 31 de marzo y miércoles 1º de abril de 2009.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

Pedro Jiménez Salazar.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Comisión Segunda

DIAGNOSTICO: Postoperatoria de Facoemulsificacion mas lente intraocular ojo izquierdo

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., abril 14 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Muy comedidamente me dirijo a usted a fin de presentarle excusas por no haber podido asistir a las Sesiones de plenaria programadas para los días martes 31 de marzo y miércoles 1º de abril del presente año, debido a que me encontraba con problemas de salud.

Anexo a esta misiva copia de incapacidad.

Atentamente,

Honorable Representante a la Cámara Departamento de Córdoba,

Dumith Antonio Náder Cura.

C.C. Subsecretaría General de Cámara



Bogotá, D. C., marzo 31 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

La Ciudad‘

Ref: Excusa

Cordial Saludo. Por medio del presente me dirijo a usted (es) para solicitarles se me excuse de no asistir a la Sesión Plenaria programada para el día miércoles 1º de abril de 2009 en la cual no puedo ejercer mis funciones congresuales.

Lo anterior debido a que me debo dirigir a la ciudad de Villavicencio, para hacer gestión propia como Representante a la Cámara del Departamento del Meta y Miembro de la Comisión Segunda con el fin de asistir, ejercer

control y verificación sobre la entrega de un parque automotor a la Policía del Meta por parte de la Dirección Nacional de la Policía en cumplimiento de la Seguridad Nacional. Toda vez que se han registrado hechos de alteración pública y es mi compromiso la seguridad de mis conciudadanos.

Cordialmente,

Honorable Representante a la Cámara

Departamento del Meta,

Fabiola Olaya Rivera.

RESOLUCION NUMERO MD-0639 DE 2009

(marzo 31)

Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesión plenaria de una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que la Representante a la Cámara, doctora Fabiola Olaya Rivera, mediante escrito de fecha marzo 31 de 2009, presenta excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 1º de abril de 2009, por cuanto debe asistir a la entrega del parque automotor de la Policía Nacional en la ciudad de Villavicencio.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Fabiola Olaya Rivera, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día 1º de abril de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctora Fabiola Olaya Rivera para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles 1º de abril de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 - 04 - 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 4 Día 1

PRORROGA
Si No

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes.

Referencia: Presentación de excusa.

Respetado doctor:

Me permito remitirle copia de la citación a las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura en la ciudad de Medellín, para el día 1º de abril de 2009, lo que me impide asistir a la sesión de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes convocada para el mismo día 1º de abril. Por lo anterior me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión plenaria de mañana.

Atentamente,

Representante a la Cámara por Antioquia,

Jaime Restrepo Cuartas.


Cuenta Certificada

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DE ANTIOQUIA

Medellín, NRO 004 COD. 00800165798 NIT. 800093816

Doctor
JAIME RESTREPO CUARTAS
Calle 7, N° 25 73, Casa 123
Urbanizacion Los Cedros
Medellin (Ant.)

NUMERO 004. TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL AUTO QUE ANTECEDE, A EFECTOS DE RECIBIRLE DECLARACIÓN EN EL PROCESO RADICADO BAJO EL N° 2004 0811-20, DONDE ES DENUNCIADA LA DRA. ARACELLY TAMAYO GARCES, SÍRVASE COMPARECER A ESTE DESPACHO EL 1 DE ABRIL DE 2009 A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE, DIA Y HORA QUE SE HA FIJADO COMO FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DE DICHO PROCESO.

CORDIALMENTE,

JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ
MAGISTRADO

Cra. 52 No. 42-73, piso 4, oficina 409, Tel. 262 86 83, Fax No. 2627583, Edificio José Félix de Restrepo, Medellin (Ant.)

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

H. Cámara de Representantes

Ciudad

REF: Excusa sesión plenaria del primero (1º) de abril de 2009

Respetado doctor Varón:

Con la presente y de conformidad con las facultades legales otorgadas a usted y a la Mesa Directiva de lo Corporación por el Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), especialmente lo preceptuado en los artículos 41, 43 y 90, de manera comedida le solicito excusar mi no asistencia a lo sesión Plenaria programada para el día de mañana primero (1º) de abril de 2009, a partir de las tres de la tarde (3:00 p. m.), en la que se ejercerá control político.

Lo anterior en razón a que para mañana primero de abril, tengo programado el vuelo Bogotá - Miami, a la una y cincuenta minutos de la tarde (1:50 p. m.), y, que por la temporada y la tarifa (económica) en la que debo viajar se me ha imposibilitado aplazar dicho vuelo.

Como es de su conocimiento, lo Cámara de Representantes no me suministra pasajes aéreos para desplazarme al exterior en mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, viéndome obligado a buscar la tarifa más económica ya que tengo que cubrir los gastos de desplazamiento al exterior en ejercicio de mi actividad congresional, con cargo a mi propio peculio.

Agradezco su comprensión y reitero mi solicitud de autorizar mi inasistencia a la Plenaria aludida.

Cordialmente,

Representante a la Cámara Circunscripción Internacional,

Manuel José Vives Henríquez.

Excusas de altos funcionarios:

SbSG.2.1-0243-09

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío copia excusas sesión plenaria abril 1º de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las excusas radicadas en la sesión plenaria de la corporación, el día miércoles 1º de abril de 2009, para el debate de control político, así:

1. El doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía, se excusa de asistir al debate. 2 folios.

2. El doctor Javier G. Gutiérrez P., Presidente de Ecopetrol, se excusa de asistir al debate y a la vez informa que en representación de Ecopetrol, asistirá el doctor Camilo Marulanda, Vicepresidente de Suministro y Mercadeo. 1. folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo: lo enunciado.

* * *

Bogotá, D. C.,

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá

Honorable señor Presidente:

Dando alcance a nuestra comunicación número 2009013863 del 25 de marzo del presente año, me permito informarle que dado que conjuntamente con el Viceministro de minas y Energía, el 1º de abril del presente año, estaremos acompañando al señor Presidente de la República a la ciudad de Panamá, he delegado al doctor Julio César Vera Díaz, Director de Hidrocarburos para que atienda la citación a la sesión plenaria de la Cámara que se realizará el día de mañana, con el fin de debatir la Proposición 106, relacionada con los precios a los combustibles.

Cordial saludo.

Ministro de Minas y Energía,

Hernán Martínez Torres.

Copia: Director de Hidrocarburos.

* * *

Bogotá,

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Rodríguez:

Hemos recibido la citación de la Proposición número 106 de 2009 "cuestionario sobre asuntos económicos del país el precio de los combustibles", presentada por los honorables representantes Liliana Barón Caballero, Jaime Durán Barrera y Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, la cual se llevará a cabo el día miércoles 1º de abril de 2009, en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Al respecto, me permito informarle que infortunadamente no les podré acompañar, como hubiese sido mi deseo, toda vez que ese mismo día debo acompañar al señor Presidente de la República, a la ciudad de Panamá, en temas inherentes a la cartera a mi cargo.

Espero poder acompañarles en una nueva fecha, que la honorable Cámara de Representantes disponga.

Reciba un cordial y atento saludo.

Ministro de Minas y Energía,

Hernán Martínez Torres.

Bogotá, D. C., 1º de abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Invitación Proposición No. 106 programada para el día 1º de abril de 2009 a las 3:00 p.m. en la plenaria de la Cámara. Proposición presentada por los honorables Representantes Liliana Barón y Carlos Arturo Piedrahíta sobre precios de los combustibles.

Apreciado doctor Rodríguez:

Me refiero a su amable comunicación mediante la cual me hace llegar la invitación a la sesión de la referencia programada para el día 1º de abril del presente año.

Atendiendo a la misma y dando alcance a la comunicación 2-2009-12518 de fecha 31 de marzo de 2009 enviada a ustedes el día de ayer donde nos excusamos de asistencia, nos permitimos informar que en representación de Ecopetrol asistirá el doctor Camilo Marulanda, Vicepresidente de Suministro y Mercadeo.

Así mismo, le manifiesto que espero poder estar con ustedes en próximas oportunidades y compartir sobre los diferentes asuntos de interés.

Cordial saludo,

El Presidente,

Javier G. Gutiérrez P.

ORDEN DEL DIA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de abril de 2009

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación

Proposición No. 106 de marzo 24 de 2009

Proposición

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía y al Ministro de Hacienda y Crédito público e invítese al Presidente de ECOPETROL, para que atiendan al debate de control político a los "Asuntos Económicos del País: el precio a los combustibles" para que respondan las preguntas en el cuestionario que se adjunta.

Liliana Barón Caballero, Jaime Durán, Representantes a la Cámara; *Carlos Arturo Piedrahíta C.,* Vocero Partido Liberal.

Debate económico del partido liberal tema: precio a los combustibles

Ministro de Minas y Energía

1. El gobierno actual ha sostenido permanentemente una política de precio de los combustibles ligado al Mercado externo, equiparado al valor del Golfo de México (paridad importación, paridad exportación). ¿Por qué cuando por fin se veía un alivio al consumidor final con esta política (un dólar, precio Costa del Golfo de Estados Unidos), se resuelve adoptar una política diferente para que el consumidor final no obtenga ese beneficio?

2. Al no respetar el precio internacional, la política de precios de los combustibles en Colombia se desligó de la (paridad importación, paridad exportación); explicar la nueva política impuesta en los últimos días.

3. ¿En su concepto esta nueva política, favorece a los colombianos?, ¿a los refinadores que operan en el país?

4. ¿El Gobierno Nacional ha realizado algún tipo de consulta, o ha pedido opinión a los sectores transportador, industrial y comercial frente a esta nueva posición o por el contrario su Ministerio ha hecho algún estudio que demuestre las bondades de esta política? Manifestarlo con cifras.

5. El Gobierno Nacional ha insistido reiteradamente que la gasolina para los colombianos es subsidiada, con la teoría del precio oportunidad, esto es que si los refinadores venden en Colombia por hacernos un favor se les paga el combustible como si lo vendieran en el extranjero porque están perdiendo "la oportunidad" de venderla en el extranjero. En estos momentos en donde el precio en el extranjero es menor que el precio en Colombia; entonces el sobreprecio actual que pagamos los colombianos por no comprar el combustible en el extranjero sino en Colombia, ¿cómo se puede denominar? ¿un impuesto?

6. Relacionar la evolución mensual del precio de los combustibles desde el año 2006 a la fecha, para la gasolina motor, corriente, gas natural vehicular y ACPM, indicando la respectiva resolución que ha venido fijando estos precios para cada uno de los diferentes combustibles.

7. ¿La gasolina y el diésel que hoy se expende en Colombia tienen la misma calidad, que la que se expende en Estados Unidos?

8. ¿Este Ministerio ha hecho estudios o estimaciones acerca del impacto sobre la competividad de los sectores como la agricultura y la industria, si en este momento estuviera rigiendo el precio del Golfo de México?, teniendo en cuenta que los combustibles son parte importante de sus insumos.

9. En el Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2006-2010, se menciona que el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, estudiará la modificación a la estructura tributaria de los combustibles líquidos. ¿Cuáles han sido los avances sobre este tema?

10. ¿Por qué la mezcla de alcohol carburante con gasolina motor no ha servido para disminuir el precio de los combustibles?

11. Relacionar el precio del alcohol carburante, gas natural vehicular, gasolina motor, corriente y ACPM de los últimos dos años, mes por mes.

12. ¿Cuál es la estructura de precios, para la gasolina motor, corriente, gas vehicular y ACPM, actualmente?

13. ¿Cuál ha sido el consumo en Colombia de gasolina motor, corriente, gas vehicular y ACPM desde 2000 a febrero de 2009? Indique el consumo mes por mes en cada ítem.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuánto ha sido el monto del denominado subsidio a la gasolina, que ha hecho parte del Presupuesto General de la Nación, a quién se ha girado este subsidio? Relacione e identifique las personas que han sido beneficiadas con este subsidio. Así mismo, y referente a otros subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, como es el caso de los subsidios de vivienda e interés social ¿a quién son girados?, ¿quiénes han sido los beneficiarios?; identifique los beneficiarios. ¿Cuántos beneficiarios se han dado en estos últimos dos años y cuál es el valor exacto de cada subsidio por beneficiario tanto en el tema de los combustibles como en el de vivienda de interés social?

2. Como funciona el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles –Fepc–, desde cuándo fue creado, ¿cuál es su finalidad, cuáles son sus estados financieros desde su creación?

3. ¿Cómo afecta a la industria y al comercio en Colombia, no aprovechar la ventaja competitiva que tienen otros países al tener el precio del combustible mucho más bajo que en Colombia? Informar si el Gobierno Nacional ha elaborado estudios y proyecciones sobre este tema; si existen anexarlos al cuestionario.

4. ¿Está de acuerdo frente a la afirmación que el precio de los combustibles no afecta la inflación? ¿Qué alivio se tendría sobre la inflación si el precio del combustible tuviera una baja de mil setecientos pesos por galón hoy?

Ecopetrol

1. Cuánto le cuesta a Ecopetrol en cifras, producir un galón de gasolina en cualquiera de sus refinerías en Colombia, especificar la estructura de costos ítem por ítem.

2. ¿A cuánto ascendieron las utilidades de Ecopetrol del año 2008?, especificar utilidades obtenidas de acuerdo al área de negocio, refinación, exploración, explotación de petróleos y/u otras, y los países donde se reportaron dichas utilidades.

3. ¿En los últimos dos años a cuánto ascendieron las inversiones de Ecopetrol y en qué países se han hecho? Determinar el área de negocio.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaría General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

ADICION AL ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de abril de 2009

Hora 3:00 p. m.

III

Informes de conciliación

• Proyecto de ley número 095 de 2007 Cámara - 226 de 2008 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco Pacho Galán, se exalta el Merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 169 de 2009.

Anuncio: Marzo 31 de 2009.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 061 de 2008 Cámara - 205 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino* y *Myriam Alicia Paredes*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número140 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 2 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara**, *por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.*

Autores: honorables Representantes *River Franklin Legro Segura, Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Venus Albeiro Silva, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar de Jesús Hurtado, María Isabel Urrutia Ocoro, Oscar de Jesús Marín, Nancy Denise Castillo, Jorge Homero Giraldo, Germán Enrique Reyes Forero, Miguel Ángel Galvis, Oscar Gómez Agudelo, Pedro Vicente Obando.*

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez, Jorge Eduardo Casabianca, Javier Ramiro Devia, Oscar Gómez Agudelo, César H. Londoño Salgado, Rodrigo Romero Hernández, Fernando Tafur Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró, Liliana Rendón Roldán, Jorge Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge Morales Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 863 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

3. **Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *René Garzón Martínez* y el honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández, Berner León Zambrano Erazo* y honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández* y *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

5. **Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959 por la cual se provee a la financiación de las centrales eléctricas*

del Cauca "Cedelca" y la Ley 980 de 2005 por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Ponente: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 80 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 118 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2009.

Aprobado en Comisión: marzo 18 de 2009.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

6. **Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de Salud Pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular***.**

Autor: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

7. **Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara,** *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.*

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Ángel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** No. 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

8. **Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara,** *mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Héctor Faber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

9. **Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara – 028 de 2007 Senado,** *por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral*.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández, Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

10. **Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones***.**

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

11. **Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz* y la honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera*, *Karime Motta* y *Morad y Sandra Ceballos Arévalo* (q.e.p.d.)

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

12. **Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara**, *por la cual se regula la Restricción Vehicular o "Pico y Placa" en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Única Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco* y *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Faber Giraldo* y *Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

13. **Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Arturo Piedrahita, Oscar Arboleda Palacio, Germán Reyes Forero, Liliana Rendón Roldán, Jorge Morales Gil, William Vélez Mesa, Mauricio Parody, Oscar Hurtado Pérez, Germán Hoyos Giraldo* y el honorable Senador *Jairo Tapias Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

14. **Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

15. **Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez* y el honorable Senador *Juan Carlos Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 82 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

16. **Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara,** *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

17. **Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

18. **Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara - 295 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 796 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

19. **Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara – 270 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el patrimonio y su Protocolo",* firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araujo Perdomo* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante *Wilfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 927 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

20. **Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

21. **Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación del Municipio de Acevedo, Departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

22. **Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara,** *por la cual se garantiza la Vacunación gratuita y obligatoria a toda la población Colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

23. **Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Aranguena* y *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

24. **Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.*

Autor: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponentes: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

25. **Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la República de Colombia rinde Honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: honorable Representante *James Brito Peláez*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 14 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

26. **Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el Ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro* y *Luis Enrique Dussan López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

27. **Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara,** *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virguez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

28. **Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 71 de 15/XII-86.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

29. **Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación de la Parroquia Nuestra Señora de la Pobreza, Municipio de Cartago - Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

30. **Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara,** *por la cual la Nación rinde Honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la colombianidad.*

Autores: honorable Representante *Juan Córdoba Suárez* y los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza* y *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

31. **Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje al Eximio General y Mártir de la patria Rafael Uribe Uribe en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jorge Morales Gil, Germán Enrique Reyes, Germán Hoyos Giraldo, William Vélez Mesa*, *William Ortega Rojas, Carlos Arturo Piedrahita, Oscar Hurtado Pérez, Omar Florez Vélez, Oscar Arboleda Palacio*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes F.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

32. **Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del Municipio de San Vicente Ferrer en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Omar de Jesús Flórez Vélez, Oscar Arboleda Palacio, Liliana Rendón Roldán, Germán Darío Hoyos Giraldo, Pedro Jiménez Salazar, Oscar de Jesús Hurtado, Orlando Montoya Toro, William Ortega Rojas, William Vélez Mesa, Oscar de Jesús Marin, Jorge Ignacio Morales, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime de Jesús Restrepo, Augusto Posada Sánchez, Germán Enrique Reyes,* y los honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez, Jairo Tapias Ospina, Oscar Darío Pérez Pineda, Yolanda Pinto Afanador, Oscar Suárez Mira, Antonio Valencia Duque, Gabriel Zapata Correa, Juan Carlos Vélez, Alfonso Núñez Lapeira, Piedad Córdoba Ruiz, Luis Fernando Duque, Jorge Enrique Pérez García.*

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

33. **Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

34. **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara,** *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la Ley.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, River Franklin Legro Segura y Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Karime Mota y Morad, Tarquino Pacheco, Carlos Enrique Soto y Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

35. **Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara - 007 de 2007 Senado,** *por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.*

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* y *Gina Parody D'Echeona*.

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordón May*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

36. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

37. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto, Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

38. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, *por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Defensor del Pueblo doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables Senadores *Manuel Virguez Piraquive, Oscar Suárez Mira, Zulema Jattin Corrales, Marta Lucía Ramírez, Milton Rodríguez, Claudia Rodríguez de Castellanos, Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero, Mauricio Lizcano Arango, Germán Navas Talero, Yesid Espinosa Calderón, Ignacio Javela Murcia, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel*

Hernández Bohórquez, Javier Ramiro Devia Arias, Pedro Pardo Rodríguez, Guillermo Santos Marín, Orsinia Polanco Jusayu y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Miguel Ángel Rangel Sosa, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Rosmery Martínez y Carlos Enrique Ávila Durán*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

39. Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, *por la cual se busca la "Protección de los Menores de la Mendicidad.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Gómez Agudelo, Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 140 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

40. **Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

41. **Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

42. **Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara,** *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

43. **Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara,** *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981,* aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

44. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, *por la cual se desarrolla el numeral 6º del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992***.**

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

45. **Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara,** *por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, el Ministro de Co-

mercio, Industria y Turismo doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Ángel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano* y *Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

46. **Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate***: Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

47. **Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

48. **Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignácio Morales Gil.*

Ponentes: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado, Jorge Ignacio Morales Gil* y *Alberto Mario Borrero Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

49. **Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara – 090 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.*

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez, Jorge Visbal, Juan Carlos Vélez, Armando Benedetti Gina Parody, Adriana Gutiérrez, Manuel Enríquez* y el honorable Senador *Nicolás Uribe Rueda.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 7 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

50. **Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

51. **Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula al Municipio de 5° y 6° categoría de acuerdo con el proyecto Visión Colombia II Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.*

Autor: honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

52. **Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Tello, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussan López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

53. **Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del Municipio de Caldas en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

54. **Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara – 050 de 2007 Senado, acumulado con el 100 de 2007 Senado**, *por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable.*

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas* y *Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

55. **Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara,** *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

56. **Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara – 116 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

57. **Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara – 092 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 04 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

58. **Proyecto de ley número 084 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida publica del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

59. **Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara - 158 de 2007 Senado,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria el político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.*

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda* y *Juan Manuel Galán*.

Ponente: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 13 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

60. **Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara - 099 de 2007 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la Celebración de los cincuenta años del colegio nacionalizado femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda* y *Juan Carlos Torres Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 y 19 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

61. **Proyecto de ley número 093 de 2008 Cámara,** *por la cual se asocia a la celebración del cincuentenario de trabajo de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

62. **Proyecto de ley número 172 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la Celebración de los setenta y cinco años de la Institución Educativa Santa María Goretti de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

63. **Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número … de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

64. **Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara - 071 de 2007 Senado,** *por la cual se reglamenta las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y el honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.*

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número … de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 9 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

65. **Proyecto de ley número 110 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón (Cundinamarca), y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número **…** de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: marzo 31 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio, aún no se ha leído el Orden del Día, si usted lo considera…

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos a leer el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, que si usted autoriza para hacer una presentación… la Plenaria por el Canal Institucional.

Presentadora Canal Institucional:

Buenas tardes, el Canal Congreso trasmite a esta hora en directo en la Plenaria de la Cámara de Representantes de hoy 1° de abril, tendremos esta tarde un debate de Control Político sobre los precios de los combustibles y específicamente respecto a las razones que ha tenido el Gobierno Nacional para no bajar los costos de estos insumos en una época en que el valor del petróleo a nivel internacional ha caído sustancialmente.

Están citados por los Representantes Liliana Barón, Jaime Durán Barrera y Carlos Arturo Piedrahíta, los Ministros de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, de Minas y Energía, Hernán Martínez y el Presidente de Ecopetrol el doctor Javier Gutiérrez.

Además estudiarán otros proyectos de ley de interés para todos los colombianos, los dejamos entonces con el desarrollo de esta importante Plenaria en el Canal Congreso. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, procedamos a leer el Orden del Día.

Doctor Raúl Avila Hernández informa:

Orden del Día para la Sesión Plenaria del miércoles 1° de abril de 2009.

Señor Presidente, hay una adición al Orden del Día, que si usted autoriza lo leemos.

Adición al Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día miércoles 1° de abril de 2009.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Infórmeme acerca del quórum señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica de acuerdo al registro electrónico y manual hay quórum decisorio, ya ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Con la adición leída.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Con el fin de hacer extensiva una invitación a todos los parlamentarios en aras de que nuestro municipio Chinchiná, Caldas, se encuentra celebrando durante esta semana unas fiestas cívicas y culturales con el ánimo de celebrar sus 152 años de existencia y por ello un grupo de personas del municipio, ciudadanos, contando con algunos de mis asesores han elaborado un documento que quiero leer aquí, en aras de que en él se busca hacer extensiva esta invitación y ayudar a dinamizar nuestro municipio desde este cumpleaños, que quiero que ustedes me permitan leerlo.

Chinchiná 152 años, hoy es una población con 54.000 habitantes a una distancia de Manizales de 22 kilómetros, su localización es 4 grados, 53 latitud norte y 75 grados, 36 longitud este, su altura 1.378 metros sobre el nivel del mar, su temperatura media anual 21 grados centígrados, con una superficie de 11.128 hectáreas, con un piso térmico predominante templado, con un perímetro urbano de 838 hectáreas según el acuerdo No. 025 de 1997, predios rurales 1.563, número veredal 21, principal uso del suelo agropecuario 71%, industrial 3% centros poblados importantes, veredas, El Trébol, La Floresta, El Alto de la Mina, La Quiebra del Naranjal y el Baho Español.

Su historia, fue fundada el 2 de abril de 1857, como San Francisco de Paula y mediante ordenanza el 26 de abril de 1930 se denominó Chinchiná.

Servicios públicos, acueducto con una cobertura del 98%, planta de potalización de Los Cuervos y del río Campo Alegre, su uso residencial y comercial, generación hidroeléctrica, con el embalse Cameguadua primera etapa del sistema hidroeléctrico de la Shell y el Embalse San Francisco, segunda etapa del sistema hidroeléctrico la Shell, abastece todos los municipios de Caldas, Risaralda, Quindío y el Norte del Valle, en su principal fuente de energía para la cocción de alimento.

Telefonía, atendida por la Empresa Nacional de Telecom, Telecomunicaciones con una central de 6.560 líneas digitales, 45 teléfonos públicos y 20 en la oficina y Etesa, actualmente las dos empresas adelantan obras de una nueva red digital para satisfacer la demanda potencial.

Educación, cuenta con 53 establecimientos educativos, con preescolar, básica primaria y segundaria, La Romelia

en la Vereda Naranjal, como centro de experimentales y demostrativos, la Fundación Manuel Mejía en capacitación extensión, Universidad Seres y la Escuela de Artes y Oficios del SENA, centros no formales, como Centro de Educación Pastoral, Tecnosistemas, Servisistemas, SENA y el Centro de Servicio para el sector Cafetero.

Sector salud, atendida por empresas del sector público y privado, como Empresas Sociedad del Estado, Hospital San Marcos, seis puestos de salud rurales, la Clínica Santa Lucía, la clínica Chinchiná.

Como recursos naturales, cuenta con una flora principal en especie forestal, La Guadua, además del Nogal, Guamo, Nacedero, Yarumo, Chaquito, Arrayán, Arboloco, Cerezo, Siete Cueros, Chachafruto, Carbonero, Guayacal Rosado.

Bosques secundarios, en La Esmeralda, San Francisco en el nacimiento de la Quebrada Sardinas, en la vereda de la Loma Santa Rita a orillas del río Cauca, el nacimiento de la quebrada El Naranjal, en el nacimiento de la quebrada La Estrella, y en la quebrada Los Cuervos, cada una de la riqueza es relativamente alta por la influencia los ríos Cauca, San Francisco y Campo Alegre.

Recurso hídrico, río Chinchiná, Campo Alegre, San Francisco, Eugenio y las quebradas La Estrella y Los Cuervos, Embalse Cameguadua, Lago Represa de Alzora, San Francisco, Lago Represa La Esmeralda.

Recurso aire, La Industria cumple con las disposiciones del Decreto 02 de 1982, con el Plan de Manejo Ambiental, oferta paisajista y turística, paisajes y agroecosistemas cafeteros, geoformas de relieve colinado cubiertos de cafetales, finca El Palito y la base del Chuscas, El Mango, El Bajo Español, Alto de La Mina, Las Peñas Alto Pura y el embalse de Cameguadua.

Rutas Turísticas, todas las vías rurales con fincas, fincas cafeteras y miradores naturales, los Charcos del Narciso, La Piedad, Las Animas, Las Brisas y los Baños de San Jorondo.

Inmuebles de Patrimonio Urbano Histórico, El Templo de La Merced, Estación del Ferrocarril, San Francisco. Escenarios deportivos: Coliseo Cubierto de Ordul, Estadio de Ortún, Polideportivo Rincón Campestre, Pista de Bicicross.

Organización Institucional, la Cruz Roja, la Defensa Civil, Casa de la Cultura, Museo de Arte Religioso, Biblioteca Municipal, Cámara de Comercio, Comité de Cafeteros, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Upacá, el Ancianato de Bertul, el Ancianato Hogar San José, el Comité Local de Emergencia, la Cooperativa de Caficultores de Manizales sede Chinchiná y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Formas de Organización Comunitaria, cuenta con 76 ONG, de vivienda, otras asociaciones, Sociedades, Fundaciones, Corporaciones, Clubes, Clanes Coordinadores de Comités, Ligas, Cooperativas, Precooperativas, Red, Gremios, Grupos, Centros y además de las Juntas de Acción Comunal.

Proyectos regionales en su área de influencia, zona industrial del Eje Cafetero, Autopista del Café, Aeropuerto del Café o Palestina. Proyectos Ecológicos, diseño y porción del Parque Dominico Parma, como organización y fortalecimiento ecoturístico.

Diseño de un plan de manejo para los humedales de Cameguadua y San Francisco, orientado a recuperar su capacidad de almacenamiento.

Proyectos líderes año 2009, concientización a la ciudadanía de un cambio de actitud con una campaña de imagen y con competitividad para el de Chinchiná, divulgación a nivel del Eje Cafetero de las ventajas comparativas de Chinchiná, socialización y divulgación del Proyecto Zona Industrial del Eje Cafetero en Chinchiná.

Todas estas ventajas señor Presidente y honorables Representantes ponen a Chinchiná como uno de los municipios más promisorios del departamento de Caldas, hoy además de estas se viven un sinnúmero de problemáticas sociales graves que están esperanzadas en las oportunidades de desarrollo actual, como Aerocafé, Autopistas del Café, y la Zona Industrial del Eje Cafetero en Chinchiná.

La situación fiscal del municipio que hoy lo pone casi en Ley 550, no le permite desarrollar proyectos, ni inversiones de alto impacto que se conviertan en una verdadera fortaleza para ser actores decisivos en el escenario de progreso que se describen en la primera parte.

Hoy hago un llamado de atención para que se convoquen las entidades y autoridades del orden nacional, departamental y local a plantear soluciones que permitan la construcción de un sistema de planificación concertado para que esta plataforma de oportunidades sea en realidad un medio para lograr propósitos de crecimiento y no un proceso desarticulado de la realidad social municipal que vaya en detrimento del mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente proposición, que la honorable Cámara de Representantes se una a la celebración de los 152 años de Chinchiná con una nota de felicitación y se apruebe la realización de una Sesión de esta Plenaria en el municipio de Chinchiná, Caldas, cuyo Orden del Día sea la problemática del municipio de Chinchiná, Caldas, con el fin de escuchar a todos sus actores locales.

A la vez, una condecoración a la orden de la democracia a nuestro municipio, la cual será recibida en algún momento por la alcaldesa de la ciudad. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, con su venia la Secretaría le informa que se ha radicado una renuncia de un honorable Representante, si usted autoriza le damos lectura.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Léala por favor señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor doctor Germán Varón, Presidente Cámara de Representantes, Apreciado Presidente.

Como es de público conocimiento, me encuentro procesado ante la honorable Corte Suprema de Justicia, imputado y privado de la libertad por un presunto delito de concierto para delinquir, agravado a actuación judicial, en la cual se me atribuye, haberme concertado con grupos armados ilegales para cometer delitos.

En el trasegar político, así como generamos solidaridades y ganamos amigos, también construimos enemigos,

que con las armas de la mentira y la calumnia hoy han logrado que me encuentre investigado por delitos que si bien son de extrema gravedad, juro ante ustedes no haberlos cometido jamás.

Estoy seguro que en este proceso de investigación, cuando se desate la contradicción probatoria, mi inocencia y mi buen nombre estarán muy por encima de las calumnias y los motivos malsanos y protervos que las inspiraron.

Sin duda se me quiere condenar por pensar diferente y teniendo en cuenta que se me imputa y procesa por tan grave delito, considero que lo más conveniente es hacer dejación del cargo de Representante a la Cámara a fin de dedicar mi mayor esfuerzo a la defensa de mi causa.

Por lo anterior, presento ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que usted Preside, renuncia irrevocable.

Al presentar renuncia a tan honroso cargo, reitero mi enorme gratitud al pueblo que apoyó mi nombre y me dio su voz de confianza así como elevo al creador mis más devotas oraciones para que el Pueblo colombiano encuentre la senda de la paz y la convivencia armoniosa y próspera.

Atentamente, Miguel Angel Rangel Sosa, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar.

Esta renuncia fue radicada en el día de hoy 1° de abril, ante la Secretaría General de la Cámara, viene con la firma y huella digital de su signatario, tiene el sello del grupo jurídico del establecimiento penitenciario y carcelario de Bogotá, La Picota, grupo jurídico, 1° de abril del 2009.

Por lo tanto señor Presidente la Secretaría le certifica que este documento reúne todos los requisitos de idoneidad correspondientes a la presentación de una renuncia y por lo tanto puede ser sometido a aprobación y discusión de la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la renuncia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobada la renuncia leída señor Presidente y se comunicará a las autoridades correspondientes.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rubén Darío Salazar, luego la doctora Nancy Denise.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente.

Antes de mi constancia quiero lamentar la renuncia del doctor Miguel Angel Rangel, porque la verdad es que en visitas que he hecho al departamento de Bolívar solamente he encontrado voces diciendo que el doctor Rangel es una persona honesta, transparente, buena, siento mucho que haya tenido que renunciar a esta Corporación y espero con la ayuda de Dios que la honorable Corte Suprema de Justicia o la Fiscalía no ha de encontrar ningún mérito para condenarlo porque como le digo, investigué de amigos políticos de él y personas que también están al otro lado de la política y solamente decían que Miguel Angel Rangel era un hombre bueno, transparente, que le había servido a Cartagena y a Bolívar.

Mi constancia ahora que se acercan los días santos, es importante dejar como constancia que el artículo 19 de la Constitución Nacional y la Ley 133 de 1994, reguló la libertad de cultos en Colombia, como tal, más de 800 comunidades religiosas legalmente constituidas y reconocidas con personería jurídica especial, del Ministerio del Interior y de Justicia, libertad de cultos, son legalmente constituidas en Colombia, que no son comunidades falsas las cuales han sido perseguidas por otras comunidades religiosas y que la ley se debe aplicar en Colombia para todos.

Por eso es bueno dejar constancia al pueblo colombiano, que hay libertad de cultos constitucionalmente legal y que las comunidades inscritas ante el Ministerio del Interior con sus estatutos también allí inscritos, son comunidades legales y pueden ejercer la vida religiosa en Colombia.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero dejar constancia en el día de hoy, pienso que no queríamos dejar pasar un día más los Parlamentarios vallecaucanos para dejar constancia de la arbitrariedad e irrespeto por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos con la ciudad de Cali.

Ha llegado la Superintendencia de Servicios Públicos a liquidar la empresa más importante de la ciudad que es la Empresa de Servicio de Aseo Emsirva, ha llegado en las horas de la noche a no permitir la posibilidad de sus trabajadores y con la Fuerza Pública, quiero que con esos argumentos no válidos, ni justificados, ni ajustados a la realidad sentemos nuestra voz de protesta los vallecaucanos.

Como Parlamentaria vallecaucana, pero sobre todo como caleña, exijo respeto para la Ciudad de Cali, porque fuimos inconsultos todo el bloque Parlamentario, el Concejo Municipal, la Asamblea del departamento y lo peor aún el señor alcalde de la ciudad el doctor Jorge Iván Ospina.

Siempre, cuando la Superintendencia intervino la empresa en el año 2005, siempre se dijo que iba a fijar unas políticas de salvamento para la misma, pero cuál salvamento pregunto si al final de cuentas lo que hizo fue liquidarla que era lo que tenía pensado y era su final intención.

Poco a poco fue quitándole el oxígeno a la empresa cuando fueron entregando cada uno de zonas operadores privados y faltaba la zona norte que era la que habían entregado a sus trabajadores y que ahora mediante la página web, se está quitando y se está convocando para que participen empresas privadas a tomar el servicio.

Pues el señor alcalde en el día de ayer en una marcha que hicimos todos los caleños para pedir respeto y exigir por parte del Gobierno Nacional la revocatoria de esa medida que no fue posible por supuesto, el señor alcalde lo acompañamos y contó con todo el respaldo de los gremios, con el respaldo del sector político, con el respaldo sobre todo de la comunidad.

En el día de ayer fue una muestra, una muestra de que queremos a Cali, que queremos nuestra ciudad y el señor alcalde declaró persona no grata a la señora Evamaría Uribe por las condiciones en que había llegado a la ciu-

dad y no solamente le puede suceder a Emsirva, le puede suceder a nuestras Empresas Municipales de Cali que también están intervenidas y que va a llegar también a la misma situación final.

Pedimos, que el bloque parlamentario y sé que aquí que todos se van a pronunciar en el día de hoy, que el Gobierno Nacional desfije de la página web la posibilidad de que un privado deba intervenir en la creación del servicio de esa zona norte y respaldamos como Congresistas del departamento del Valle, como Congresista caleña respaldo al señor Alcalde Jorge Iván Ospina, para que a partir de la liquidación que se dio por parte de la Superintendencia, él como autoridad competente reasuma las funciones del Servicio de Aseo de la ciudad y constituya una nueva empresa de carácter público y municipal, con el acompañamiento de todos nosotros que le vamos a ayudar a sacar adelante la ciudad.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Usted me conoce no de hoy sino de hace mucho rato y sabe que soy respetuoso de los acuerdos a que hago, creo que con Germán Navas Talero, tenemos un mal defecto, ambos y es que respetamos nuestra palabra y cuando la damos, somos cumplidos con nuestra palabra.

El acuerdo de voceros, se había planteado que el primer debate era del Polo Democrático Alternativo, está claro que no podía ser el primer miércoles, porque no había ninguna proposición aprobada para que ella se diera y el martes 17 presentamos la proposición para hacer el debate, el miércoles la semana pasada.

Ante la posición de los Ministros, de no asistir al debate, le declaro que no permito de que ningún ministro me irrespete como Congresista y excúseme que me ponga en primera persona, ni permito que se irrespete a este Congreso de la República por parte del Ejecutivo y fui claro que no hago debate, ni con Viceministros, ni hago debates con personas que los Ministros manden.

Ante eso se me dijo delante de usted, por parte del Partido Liberal, que ellos tenían un debate que considero tan importante como el que hemos planteado nosotros como Polo Democrático Alternativo y ante ustedes accedí que en el día de hoy se hiciera ese debate y que aplazaba en acuerdo con los otros compañeros del Polo Democrático, el debate del Polo Democrático para después de Semana Santa.

El resultado de la irresponsabilidad del Ejecutivo, es que hoy no se da el debate del Partido Liberal porque el Ministro no podía asistir y en la reunión de voceros de hoy a la cual por la forma de ser, en mi criterio irrespetuosa, además, que se lo he dicho en muchas ocasiones del vocero del Polo Democrático Alternativo, Venus Albeiro Silva de llegar tarde a todas las reuniones, apenas que al día de la muerte también llegue tarde, la reunión de voceros decidió que como no se iba a dar el del Partido Liberal se daría después de Semana Santa.

Señor Presidente, le solicito que respetemos la palabra, no he de abrir discusión, señor Presidente, excúseme, no acepto discusión, hicimos un acuerdo y solicito que ese acuerdo se respete, no voy a ceder bajo ninguna circunstancia que vuelva a aplazarse el debate del Polo Democrático Alternativo en cabeza de Wilson Borja y le solicito a usted, cumplamos los acuerdos, así como me tocó aplazar, no porque me tocó, sino en mi posición conciliadora y en la solicitud de usted, accedí a ello, e incluso al Partido Conservador tuvieron que acceder a tener que aplazar su debate.

Solicito se respete ese acuerdo independientemente de la responsabilidad del vocero del Polo Democrático Alternativo, por no haber llegado a tiempo a la reunión de voceros, porque si bien es irrespeto a la decisión en la reunión voceros, como lo fui, irrespeté los acuerdos de las reuniones de voceros, cuando planteamos aquí una posición, también es para que se llevara a la reunión de voceros y la reunión de voceros aceptaron y respetara esos acuerdos.

Por lo tanto señor Presidente quiero dejar mi posición que el próximo miércoles estoy listo a hacer el debate por parte del Polo Democrático Alternativo y quiero pedirle excusas a usted por lo que le voy a decir, no acepto otra condición, acepté un acuerdo, respeté ese acuerdo y exijo, o solicito más bien a que se respete ese acuerdo a que llegamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Mi constancia va dirigida en el mismo sentido que la doctora Nancy Denise, el cual nos parece que el Gobierno Nacional ha atentado contra la ciudad de Cali y en especial contra la Administración Municipal del doctor Jorge Iván Ospina, el cual hoy gracias a Dios logramos elegir a una persona honesta, trabajadora y la cual ha venido recuperando al municipio de Santiago de Cali y no veo por qué el dolor del Gobierno Nacional, cuando una persona quiere hacer su trabajo de corazón y quiere trabajar por una ciudad que tradicionalmente la venían dirigiendo posiblemente los grupos políticos existentes en la ciudad, pero que los ciudadanos decidieron darle el respaldo a Jorge Iván Ospina y hoy él le ha respondido a esa ciudad pero el Gobierno Nacional.

En vista de que es una ciudad próspera, que es una ciudad que la están dirigiendo con todo el respeto y todo el cariño que se merecen los caleños, el cual ha despertado en todos los ciudadanos un derecho y un sentido de pertenencia por la ciudad y ese sentido de pertenencia se demostró ayer y se demostró cuando el alcalde de Santiago de Cali solamente con dos días convocó más de 50.000 personas exigiendo el respeto y el derecho por lo público.

No es de buen gusto, que la Superintendencia de Servicios Públicos lleve nueve años interviniendo a las Empresas Municipales de Cali y no dé una solución, hace tres años intervino la Empresa de Aseo Emsirva, una Empresa que era próspera cuando se intervino, una Empresa que la misma Superintendencia de Servicios Públicos, inicialmente la parte en tres pedazos y se la vende a operadores particulares y se deja una fracción y el corazón de la empresa, en el cual hay más de 500 funcionarios, trabajadores humildes, barrenderos, los que barren las calles de Cali, los que recogen la basura en el sector de menos economía, pero como a esos operadores le exigieron a la Superintendencia de Servicios Públicos que necesitaban esa fracción que quedaba de esos pocos funcionarios, hacen una cosa delincuencial, y se portaron como delincuentes.

La Superintendencia de Servicios Públicos y a las dos de la mañana cuando los trabajadores no estaban, cuando el señor alcalde no se convoca, cuando no se convoca el Concejo Municipal y nos arrebatan a la Empresa de Servicios Públicos Emsirva.

Creo que no se puede ser tan delincuente, esperar la noche como cualquier vil ladrón, para robarse una empresa como es la Empresa de Barrido y de Recolección de Basuras del municipio de Santiago de Cali.

Por eso, denunciamos públicamente y apoyamos al señor alcalde de Santiago de Cali, al Concejo Municipal en su propósito de crear una nueva empresa de barrido y recolección de basuras del municipio de Santiago de Cali y estaremos todos los caleños con el sentido de pertenencia y con el sentido de no dejarnos atropellar más por la Superintendencia de Servicios Públicos en el hecho de intentar hacer lo mismo con las empresas municipales de Cali, Emcali.

Queremos notificarle al Gobierno Nacional, que todos los caleños y el área metropolitana de Cali, el cual Cali le brinda sus servicios, esteremos prestos a una desobediencia civil, estaremos prestos y estaremos vigilantes para que no vuelvan a la madrugada a intentar robarnos lo que ha sido por más de 60 años de los caleños y del municipio de Santiago de Cali.

Por eso, queremos convocar más allá de cualquier cosa, a todos los caleños y los vallecaucanos, que estemos en pie de marcha vigilantes en todo lo que el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Servicios Públicos no intenten seguir raponándose algo que es de los caleños, para los caleños, porque estamos prestos y haremos un paro cívico para que nos entreguen la empresa de barrido Emsirva y para que de igual manera, por fin desalojen a las Empresas Municipales de Cali Emcali, ya los caleños nos cansamos y nos aburrimos de mantener a la doctora Evamaría a además era una orden del señor alcalde, declarar a la señora persona no grata para el municipio de Santiago de Cali y así la trataremos las veces que nos la encontremos, una persona no grata para el municipio de Cali, porque a la madrugada de un día va y se roba las Empresas Públicas del municipio de Cali, para entregárselo a los privados de este país, cuando son empresas que son rentables.

Y pensamos que ya es hora de que la Superintendencia nos entregue la Empresa de Servicios Públicos Emcali y creo que nos la deben entregar lo más pronto posible.

Señores caleños, señores vallecaucanos ya es hora de sacar a la Superintendencia de Servicios Públicos del municipio de Santiago de Cali.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino, Presidente:

Les voy a rogar un favor, quedan cinco intervenciones para proceder al tema del debate y le rogaría que fuéramos muy breves en las intervenciones, doctor Marín, Germán Reyes, Doctor Piedrahíta, doctora Liliana Barón y doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a ser muy breve para que avancemos en el debate y en el Orden del Día, para solidarizarme con la doctora Nancy Denise y con los demás parlamentarios del Valle del Cauca que hoy nos traen esta queja, que debería ser una queja nacional, un sentir nacional por qué la Superintendencia de Servicios Públicos viene utilizando una estrategia para ir exterminando estas empresas de aseo que son eficientes, eficaces, lo mismo con la doctora María Isabel Urrutia pues me solidarizo con usted que también deja aquí la constancia.

La Superintendencia de Servicios Públicos viene con una estrategia de exterminio de estas empresas de aseo que han demostrado ser eficientes, eficaces y efectivas en la prestación del servicio y la estrategia es doctora María Isabel y doctora Nancy Denise, es muy sencilla, es que les han cambiado la metodología para calcularles el patrimonio técnico y al cambiarles la metodología entonces los indicadores que ellos le exigen a estas empresas las muestran como si estuvieran en bancarrota y que hay entonces que entrar a intervenirlas.

Alerto a los Parlamentarios, nos pusieran atención, porque este es sólo el comienzo, hoy arrancan con Cali, ya en Medellín la Empresa Varias que ha sido una Empresa modelo a nivel nacional, le impusieron una multa en estos días que porque no se había adecuado a los indicadores que ellos le exigían, una empresa que viene prestando un excelente servicio.

Todo lo que pretende entonces la Superintendencia de Servicios Públicos, acabar con estas entidades para entregarle el servicio a unos prestadores privados, con un riesgo inmenso y es que estos prestadores privados no quieren coger si no los estratos cuatro, cinco, seis y de ahí en adelante el sector industrial que son los que pagan una buena tarifa y le dan al Estado, si es que le dejan, para que él siga recaudando en los estratos populares que hoy gracias a la eficiencia de estas empresas, gozan de una tasa de aseo o un servicio de recolección de basuras subsidiado.

Pues, quiero doctora Nancy Denise, que ustedes deben hoy una proposición y las acompañaría y ojalá todo el Partido Liberal y todos los parlamentarios, la Plenaria en Pleno los acompañemos para que se revoque ese Acto Administrativo de la Superintendencia de Servicios Públicos y decirles que se bajen de la nube, que este Congreso no se va a quedar quieto ni mirando cómo ellos le dan un entierro de tercera categoría a unas empresas que han venido siendo eficientes, eficaces y modelos de cómo es que se debe funcionar en el sector público. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el doctor Oscar Marín, lo mismo que con la doctora María Isabel y con la doctora Nancy Denise y con todos los parlamentarios del Valle del Cauca, que entiendo que toda la bancada del Valle del Cauca marchó en el día de ayer, es decir, se sienten lesionados como ciudadanos en el sentido de que la Superintendente les arrebate las Empresas de Servicios Públicos de la ciudad de Cali.

Para mí no es extraño colegas y ciudadanos, la doctora Evamaría Uribe, y lo denuncié aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, hace un año o año y medio, doctor Oscar Marín, intentó hacer exactamente lo mismo con las Empresas Varias de la ciudad de Medellín, con argumentos de tipo financiero que no era viable financieramente, afortunadamente en Medellín, en un acuerdo con el alcalde de Medellín y el Concejo se buscó una fórmula

financiera que hizo viable las Empresas Varias de Medellín, se le desbarató toda la argumentación que tenía la Superintendente de Servicios Públicos y hoy Empresas Varias de Medellín sigue funcionando como una empresa estatal, eficiente y querida por la ciudadanía.

O sea que si hay fórmulas viables desde el punto de vista financiero, lo que pasa es que como lo dijo el doctor Oscar Marín, la doctora sigue utilizando unas fórmulas amañadas en el sentido de decir que no son viables financieramente, que allí en Medellín y los sindicatos de la ciudad de Medellín han apoyado y han desmentido estas aseveraciones de la doctora Evamaría Uribe.

Quiero dejar sentado el precedente y alertar nuevamente a los ciudadanos de Medellín y de Antioquia, porque la doctora Evamaría Uribe no va a desistir de su propuesta y de su intención de también entrar en un proceso liquidatorio a las Empresas Varias de Medellín, cuando ya está financiada, cuando ya tiene el apoyo de la Alcaldía, cuando ya tiene el apoyo del Concejo de Medellín.

Tengo la sospecha, porque igual situación está pasando en Santander y en Bucaramanga específicamente, de que aquí sí hay un interés privado detrás de esto, en Medellín se comentan muchas cosas, incluso durante la campaña electoral se comentaba de intereses no santos que estaban detrás de la privatización de Empresas Varias de Medellín para entregárselo a privados, no santos inclusive, entonces sí hay que alertar y yo creo que esta Cámara de Representantes tiene la obligación de pronunciarse en contra de la actitud privatizadora y usurpadora de funciones de la Superintendente Nacional de Servicios Públicos y alertar a los otros departamentos y a las otras ciudades del país, donde todavía existen Empresas Públicas de Servicios eficientes, como EPM por ejemplo en Medellín, para que hagamos una gran movilización y le solicitemos la renuncia inmediata a la doctora Evamaría Uribe y a la vez una solicitud expresa, proposición, solicitud expresa de la Cámara de Representantes para que se revoque el decreto liquidatorio de Emsirva de la Ciudad de Cali, esa es la propuesta señor Presidente, que se revoque, una solicitud expresa de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias señor Presidente.

El Partido Liberal había solicitado para el día de hoy un debate de Control Político sobre un tema de mucha importancia y actualidad, que es el tema económico para nuestros Congresistas, Liliana Barón, Jaime Durán y los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas prepararon el debate respectivo, sin embargo, a pesar de la citación oportuna que se hizo al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Presidente de Ecopetrol y al señor Ministro de Hacienda, hoy nos encontramos, que en el caso concreto del señor Ministro de Minas y Energía y el señor Presidente de Ecopetrol presentan una excusa acá, que le solicito señor Presidente, sea estudiada por parte de la Corporación para mirar si es justa la excusa que ellos han presentado a pesar de habérseles notificado oportunamente, que tenían el debate del día de hoy.

Nosotros vamos a adelantar el debate, lo vamos a hacer doctor Borja, nosotros no vamos a ceder ningún espacio de control político en las fechas que nos correspondan, si aquellos casos que se citan por parte del Partido Liberal y con la correspondiente citación a los funcionarios, no llegan los funcionarios, serán ellos los responsables ante Colombia de que adelantemos un debate acá sin la presencia de ellos y será la Corporación, la Cámara de Representantes la que mirará si amerita en un caso concreto, adelantar la moción de censura contra el funcionario que previamente citado no atiende las citaciones que se le hacen por parte de la Corporación.

El Acto Legislativo número 1 del 2007, nos da un mandato de Control Político al Congreso de la República a la Cámara de Representantes para el caso concreto que los Ministros se nieguen, no quieran, evadan, eludan la obligación que tienen con relación a responder las inquietudes planteadas por algunos de los Congresistas o por un partido político cuando le corresponda el debate de control político.

De tal manera señor Presidente, que nosotros que no vamos a ceder en este espacio y que vamos a adelantar el debate de Control Político, le sugiero, que lea las excusas que se han presentado por parte del Ministro y por parte del señor Presidente de Ecopetrol, que las ponga a consideración de la Cámara a ver si son justas o no, y que adelantemos el debate.

El señor asistente del señor Ministro de Hacienda nos ha notificado que el Ministro de Hacienda se va a presentar ya está acá, que se presenta el doctor Oscar Iván Zuluaga a responder el cuestionario que a él se le ha formulado.

Adelantemos el debate y con relación a los demás debates citados, la Junta de Voceros en el día de hoy hizo una programación y tenemos que reconocer una actitud generosa por primera vez, de parte del Representante del Partido Conservador y de los demás partidos para permitir que todos los partidos tuvieran la oportunidad acá de adelantar los debates correspondientes.

Así señor Presidente empecemos el debate que nosotros estamos preparados para adelantarlo. Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Tal como lo acaba de decir nuestro vocero, nuestra decisión de adelantar el debate tiene un propósito y es que a esta Cámara se le respete la posibilidad de hacer el control político, porque cada vez que no puede venir un Ministro cada miércoles, que no pueda venir un Ministro, se pierde una oportunidad de hacer control político en esta Cámara de Representantes.

Seguramente el señor Ministro tendrá las razones, quiero decir que en mi Comisión que en la Comisión Quinta ha asistido y ha estado en la Comisión Quinta.

No me quiero quejar contra el Ministro en este momento, pero sí quiero decir que no vamos a ceder el espacio, porque aquí los colombianos están esperando este debate de Control Político y será responsabilidad ya del Gobierno Nacional, si pueden responder los interrogantes que tenemos, o no los tenemos.

Yo creo que los funcionarios del Gobierno Nacional están en la capacidad de hacerlo y si no están, aquí por televisión se lo decimos directamente al señor Ministro y queda grabado, no solamente para él sino para todos los colombianos que a esta hora nos están viendo, no vamos a ceder más espacios de control político, cada vez que se suspende un Control Político, un debate, un miércoles, es

ceder un espacio de control político señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Heriberto Sanabria, doctor Thyrone, doctor Llanos, doctor Dairo Bustillo, doctor Navas, doctor Orlando Guerra y doctor Venus, en ese orden van.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

En esta tarde recurrentemente algunos colegas, han presentado su voz de protesta frente a la nefasta decisión de liquidar a la Empresa de Servicios Varios de la ciudad de Cali Emsirva, en mi condición de Congresista del departamento del Valle del Cauca, a nombre del Partido Conservador, con asiento en esta Cámara de Representantes, nos unimos a este rechazo contundente, frente a una acción inconsulta, inadecuada, inoportuna e indebida por parte de la Superintendente de la Servicios Públicos la doctora Evamaría Uribe.

Si bien es cierto, la Superintendencia de Servicios Públicos ha venido argumentando la inviabilidad financiera, económica y administrativa de Emsirva, de acuerdo a los informes que le entregó a la ciudad el pasado lunes en la Cámara de Comercio, donde manifestaban que esa empresa iba a arrojar 25.000 millones de pesos mensuales de saldo rojo, eso es lo que necesitamos los vallecaucanos, eso es lo que necesitamos los colombianos, que la Superintendente de Servicios Públicos venga a este Congreso y le explique al país por qué Emsirva después de 35 años de funcionamiento, comenzó a arrojar un déficit mensual de 25.000 millones de pesos.

Qué bueno que se le dijera a la ciudad de Cali y al Valle del Cauca, en qué momento Emsirva comenzó a tener este déficit, qué bueno que se le dijera al Valle del Cauca y a Cali, en qué momento Emsirva tuvo este saldo negativo, qué bueno que le dijeran al país, quiénes fueron los gerentes responsables de ese manejo mañoso, inadecuado, politiquero.

Qué bueno que le dijeran al Valle del Cauca y a Cali a qué grupos políticos representaban, pero lo que hoy no se le puede decir a Colombia, a Cali ni al Valle del Cauca, es que Emsirva fue liquidado por intransigencia de los trabajadores, eso no puede ser cierto, hoy los trabajadores del Emsirva no pueden pasar de víctimas a victimarios, hoy los trabajadores del Emsirva más de quinientas familias a partir del lunes amanecieron sin un ingreso, no se le puede echar la culpa a los trabajadores Emsirva estamos a la espera de que a esta corporación se le diga la verdad además porque hay antecedentes que nos preocupa a los vallecaucanos, a la Gerente interventora de las Empresas Municipales de Cali, la doctora Susana Correa había sido la Gerente interventora de Emsirva, ese puede ser un mal presagio de lo que va a suceder con Emcali, a Emsirva le quitaron las zonas de recolecciones y exposiciones más rentables y las concesionaron y hoy lo están proponiendo a la ciudad concesionar o privatizar el competente de telecomunicaciones la última pipa de oxígeno que le queda Emcali para ser viable.

Tenemos una gran preocupación, la doctora Susana Correa pasa por Emsirva y hoy está gerenciando Emcali y ese puede ser un muy mal presagio de lo que va a ser y futuro inmediato en Cali, públicamente le hago un llamado a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría, a los gremios de control y fiscalización para que le digan a la ciudad de Cali y al Valle del Cauca en qué estado se encuentran esas investigaciones y si es cierto que hay unos responsables porque de lo contrario alguien está mintiendo y aquí la única culpa que en el día de hoy se le está adjudicando, se la están descargando a la clase obrera de Emsirva y eso no es cierto una clase política que se ensañó, una clase política que acabó con esa empresa, por consiguiente Presidente qué bueno que el bloque de Congresistas del Valle del Cauca pudiesen conocer las resentidos finales de la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría y quiero solidarizarme con el doctor José Tadio Carvajal porque en el Valle del Cauca han querido satirizarlo y sé que él ha sido un hombre que ha actuado correctamente y qué bueno que él aproveche este escenario para hacer sus apreciaciones frente al tema.

Intervención del honorable Representante José Carvajal Ceballos:

Gracias señor Presidente.

El tiempo va dando la razón en la medida en que transcurren estos procesos, acabamos de ver cómo han pagado en los mantos de la oscuridad la Superintendencia de Servicios Públicos liquida con resolución a la Empresa de Servicios Varios en el municipio de Santiago de Cali, pero hay que mirar la historia en todo su contenido, hay que mirar la historia en el momento de la intervención de Emsirva, hasta terminar el proceso con la liquidación hay que mirar los intereses con que se juegan y con que se jugaron en todo este proceso, cabalgaron con los más humildes, con los más sencillos, con las empresas asociativas de trabajo.

En aquel entonces, cuando hubo intervención por parte de la Superintendencia razonando que los responsables eran los más humildes las empresas asociativas de trabajo se había hecho un esfuerzo previo el gerente anterior a la intervención había hecho un esfuerzo, creo que de gladiador en razón a las exigencias de la Superintendencia planteaba la reducción de las empresas asociativas de trabajo, la reducción de sus trabajadores y la reducción de su presupuesto el 3 de enero del año 2006.

El gerente interventor rindió el siguiente informe, contratadas para barrido por Emsirva durante los años 2002, 2003 2004 y 2005 época en que se da la intervención se había disminuido en 23 empresas asociativas de trabajo, pero durante los mismos años 2004 y 2005 se había hecho una reducción de las escobitas en Cali de 177 personas, pero fundamentalmente en la corte presupuestal y financiera en los mismos años se había hecho una reducción de 1.443 millones de pesos, en comparación con los años 2002 y 2003 doctora Nancy Denise, doctora María Isabel Urrutia usted y ustedes que planteaban una empresa prospera se identifican con lo que nos identificamos los caleños era una empresa que no requería ni la intervención, ni mucho menos la liquidación, no soy amigo de los sindicatos, no soy amigo de las marchas, pero me identifico con lo planteado aquí por estas ilustres vallecaucanas, por este ilustre vallecaucano como es el doctor Sanabria, de que no había ninguna razón para la intervención o para la liquidación de las empresas de servicios varios.

Vamos a contribuir a pesar de no estar identificado con los sindicatos en el Valle del Cauca, voy a contribuir en lo que me corresponde en el debate que tenemos que adelantar a Ana María Uribe por haber intervenido a la Empresa

de Servicios Públicos interviniéndola en la clandestinidad y amparada en las sombras de la noche.

Intervención del honorable Representante Jairo Llano Gómez:

Señor Presidente, el tema que y la constancia que vamos a dejar aquí hoy en el Congreso de la República en esta Plenaria y en especial aprovechando el día de hoy como control político pienso que no desentona en nada con la queja generalizada que se ha venido planteando con todos los compañeros parlamentarios del Valle, pienso que lo que aquí acaba de plantearse no es más que el preludio y el exordio de lo que le va a suceder al Estado colombiano, un estado que en los últimos años viene de manera rauda y vertiginosa privatizando lo que justamente le da la condición, de igualdad de oportunidades a los ciudadanos del común y corriente al Estado colombiano.

La constancia va en el siguiente sentido, crisis del sector salud en Caldas, colapso que nos lleva a una privatización inminente del servicio a través de este documento queremos dejar constancia de la gran preocupación que tenemos frente al proceso actual de contratación del régimen subsidiado, la problemática del sector salud de Caldas deriva de la posición dominante de Caprecom, frente a las ESE del departamento de Caldas donde en forma sucesiva ha obtenido beneficios económicos en detrimentos de los hospitales públicos, situación que de repetirse en esta vigencia como es lo perseguido por esta entidad acarrearía para la red pública del departamento una situación insostenible por la desfinanciación la que se refleja de la siguiente manera.

En 17 ESE municipios del departamento los afiliados a Caprecom en la actualidad no están recibiendo atención, de acuerdo con la Circular 015 expedida por Caprecom en la cual se hacen algunas recomendaciones y se establecen las tarifas competitivas sobre la contratación a partir del 1° de abril de 2009 con las diferencias instituciones que hacen parte de la red de prestación de servicios.

Al efecto hay que decir lo siguiente: estas condiciones son desproporcionadas además de asumir funciones de las que habla la Ley 1122 que corresponden a los organismos reguladores del sistema general de seguridad en salud abrogándose competencia para establecer tarifas unilateralmente a su red de prestadores, esto es inadmisible.

Caprecom haciendo uso de su posición dominante hace la oferta a algunos hospitales del 42% y para otros del 31%, exceptuando y reservando para sí o para terceros privados la prestación de servicios, como de farmacia, odontología, rayos X, entre otros, con esta visión de Caprecom se torna en vía de financieramente el sostenimiento de las ESE, ya que como empresa los hospitales tienen que ser autosostenibles y generar un equilibrio financiero en el departamento de Caldas.

En estos momentos son 110.000 usuarios afiliados a Caprecom que no tienen servicios de salud y los municipios afectados son entre otros Villa María Neira, Filadelfia, Pácora, Manizales, La Mercedes, Belarcázar, Manzanares, Viterbo, Chinchiná y otros.

Las preguntas que surgen, si Caprecom decide no contratar los hospitales, cómo va a garantizar la población la atención de la población rural que avala eses con toda una infraestructura dispersa en cada una de las veredas de los municipios de jurisdicción. en todos los centros de salud cuentan con una enfermera, además de visitas periódicas de médicos odontólogos y otros profesionales del sector, qué sucederá con más de 40.000 campesinos, quienes deben soportar además de la crisis económica y cafetera el desplazamiento a los centros urbanos para recibir atención médica, quién asumirá estos costos en la oferta Caprecom, le deja la ESE el 31 y el 69% los administra y los contrata con IPS de garaje, acabando financieramente a los hospitales, quienes venían prestando estos servicios y que son una fuente de ingresos para la sostenida financiera de los mismos, en estas circunstancias los hospitales no son viables financieramente.

Porque con las otras cuatro EPS privadas que tienen régimen subsidiado en el departamento de Caldas ya se firmó un contrato por un 58%, en este orden de ideas vemos con preocupación la pérdida de la prestación de los servicios de salud ofertados por las ESE públicas del departamento de Caldas a tarifas razonables, concertadas y aceptadas por diferentes EPS subsidiadas, excepto Caprecom que en su lugar estableció tarifas unilateralmente. así como la propuesta de un modelo por evento con restricciones a la demanda, con unas tarifas no sujetas a la lógica de costos, vulnerando los derechos de los usuarios como de la libre elección de pie IPS y la calidad de servicios, llevando a Caprecom a la red pública al colapso y entregando la operación a particulares.

Con este nuevo sistema de contratación que no solamente está ocurriendo en Caldas, sino que se generaliza en el país, contratan a un operador externo reflejando un alto número de contratistas de garaje y de mecanismos de externalización que deben corregirse.

Pedimos a los organismos encargados de velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los caldenses y de todos los colombianos que se nos garanticen y se tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento del ordenamiento constitucional atinente, al derecho a la vida, la salud, la seguridad social, consagrado en el artículo 48 de la Constitución Nacional.

La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección coordinación del estado, se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Intervención del honorable Representante Dairo Bustillo Gómez:

Gracias Presidente.

Indudablemente el debate del control político propuesto por el Partido Liberal en el día de hoy es muy importante que el país lo vea, lo escuche, lo deguste, valederas las razones expuestas por la doctora Barón y por el doctor Piedrahíta en el sentido de que el debate debe realizarse sin la presencia del señor Ministro de Minas, quiero recordarle con todo respeto doctor Piedrahíta, doctora Barón, la Bancada del Partido Liberal es un partido que se respeta, que es un partido que tiene fundamentos y que es un partido que hace debates de control político extraordinarios.

Aquí hay funcionarios del Ministerio de Minas porque los estoy viendo, que vinieron a responder por el debate en reemplazo del señor Ministro Minas y Energía que oportunamente se excusó porque está en el exterior con el señor Presidente de la República en Panamá.

Creo con respeto de los voceros de los partidos aquí presentes, quienes hicieron unos acuerdos preliminares para llevar a cabo la realización de los debates de control político que la Plenaria de esta Corporación está por en-

cima de los acuerdos que hagan los voceros de los partidos, en nada señor Presidente que el partido liberal, no se sienta menoscabado en este debate y que el debate se lleve con la presencia del señor Ministro sin demeritar la presencia de los funcionarios aquí presentes, presento, valga la redundancia, una proposición en el sentido de que para que el próximo miércoles aprobada por la Plenaria que está por encima del acuerdo de los voceros el Partido Liberal, continúe con este debate con la presencia del señor Ministro de Minas.

Creo que así no perjudicamos al Partido Liberal, no perjudicamos a ninguno de los voceros y continuamos con la buena marcha y el buen funcionamiento de esta Cámara.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Muy amable por su gentileza, quiero primero que todo solidarizarme con los Representantes del Valle del Cauca que han protestado por la conducta de la señora Evamaría Uribe Tobón al intervenir su empresa de servicios, en horas de la noche, pero quiero recordarles a estos vallecaucanos que el doctor Alexánder López, siendo Representante a la Cámara denunció cómo esta misma señora Evamaría había financiado a un grupo de individuos para hacerle investigaciones a los sindicatos de mano de un coronel, que incluso se llegó a hablar de parte de Alexánder López que buscaran liquidarlo, eso no es nada extraño de doña Evamaría Uribe que nunca le contestó al doctor Alexánder López.

Quiero manifestarle al señor Presidente de la Cámara que me adhiero a título personal con la posición del doctor Carlos Arturo Piedrahíta en cuanto al hecho de que hay que estudiar, si se justifica o no se justifica la excusa presentada por el Ministro y por el Gerente de Ecopetrol porque se ha vuelto frecuente, que mientras se encuentra munición para contestar los debates, sacan cualquier disculpa, incluso parece que el viaje a Panamá es algo turístico porque media humanidad está allá.

Quiero doctor Piedrahíta que insista en su debate, porque es bueno que el país sepa por qué tenemos la gasolina tan cara, por qué no se ha podido rebajar el costo del galón para que los accionistas a quienes llamó el Presidente Uribe a colaborar con Ecopetrol, no pierdan la razón de sus dividendos.

Cualquiera entiende que si baja el precio de la gasolina, bajará el precio de la acción para aquellos que invirtieron ahí y en estos momentos no sería conveniente, insisto para el Presidente Uribe malquistarse con aquellas personas que invirtieron como accionistas en la privatización de Ecopetrol.

Doctor Piedrahíta cuenta con mi colaboración y apoyo para que este debate siga adelante y se diga se le acepta o no la excusa al señor Ministro y si no se le acepta estoy presto a firmar con ustedes la propuesta de moción de censura.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

La reunión a su convocatoria con los voceros de todos los Partidos, hoy por la tarde nos pusimos de acuerdo todas las bancadas el doctor Piedrahíta reconocía que el Partido Conservador había tenido un acto de grandeza con el Partido de la U y él también la tuvo a nombre del Partido Liberal, nosotros en la Cámara de Representantes tenemos debates de control político los miércoles.

Quiero decirle de que tenemos que respetar a cada bancada su fecha las reglas de juego las colocamos entre todos, por ejemplo hoy le toca al Partido Liberal y tengo entendido que aquí hay Altos Funcionarios está el doctor Julio César Vera que es el Director Nacional de Hidrocarburos, que es al que le compete este tema de los combustibles.

Sabemos que el Ministro de Hacienda viene hacia acá, el Ministro de Minas y Energía está fuera del país, está en Panamá en una reunión muy importante de fronteras, además el Partido Conservador ha sido muy generoso también en legislatura pasada y miércoles de pascua tenemos un debate muy importante por los problemas que hay en la zonas de fronteras en el país que la convoca el doctor Oscar Fernando Bravo y todos los parlamentarios de fronteras, porque tenemos muchos problemas en las fronteras con el Ecuador, con Venezuela, con Brasil, con Perú.

Por eso quiero no cambiar las reglas de juego, nosotros somos muy disciplinados con un derrotero que usted ha fijado señor Presidente y queremos que así hoy se haga el debate y el 15 de abril hacemos el debate del Partido Conservador para que el pueblo colombiano sepa cuál es la verdadera estrategia que tienen los combustibles y la estrategia del Gobierno para los combustibles en Colombia porque la idea es de que se mantenga los precios estables, que beneficia tanto a los comerciantes como a los transportadores.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Como vocero del Polo no alcancé a estar en la reunión, no se puede decir que todas las bancadas, tenía una ocupación personal que no se puede dejar atrás y se me corrió la reunión cuando llegué ya habían tomado la decisión con sorpresa vi que a pesar de que el debate del Polo que estaba programado también para el miércoles anterior, cuando tampoco pudo asistir el Ministro y nosotros tranquilamente aceptamos para que se hiciera de pronto hoy, pero hoy tampoco se pudo, hoy tampoco se pudo porque el Ministro no estaba, el Ministro de Defensa había quedado para el 22 después de Semana Santa y ese fue el acuerdo que incluso el Representante Wilson Borja.

Había hablado con el propio Presidente, pensé que en reuniones de voceros la primera que iba ido no he ido todavía la primera, en reuniones de voceros pues se respetaba un poco esos acuerdos que ya me di cuenta que no, que hay que estar allá y que hay que pelear pues por lo de cada bancada porque si no lo descabezan a uno.

Entonces, para que no se diga que están todos los partidos y que todas la bancadas estuvieron de acuerdo, el Polo se ha solidarizado desde siempre con el problema del Valle del Cauca como ya decía el doctor Navas con Alex, aquí hemos hecho antes, estuvimos en las marchas justo porque justamente porque no queríamos que se privatizaran las Empresas Públicas de Cali y en este caso en Emisiva porque era ejemplo para todo el país, pero ya lo veíamos venir y entonces seguimos solidarizados con los vallecaucanos, seguiremos respaldando la bancada de compañeros como María Isabel aquí en la Cámara y esta-

remos dispuestos pues en este proceso, pero totalmente de acuerdo con el doctor Piedrahíta.

Creo es porque ya nos está pasando al Polo y para todos los otros voceros nosotros aceptamos que ese día el Ministro no viniera y no hacer el debate y resulta que ahora se nos está enmochilando, en el orden, si es en el orden si se aplaza un debate pues debe seguirse ese porque es que ese día no se aplazó por culpa del pueblo, sino por ser solidarios con el Ministro que no estaba, estábamos preparados, teníamos todo para que nos mostrara el tema de lo que está pasando pues con el tema de los falsos positivos, con el tema de todo el, las falsas papeletas, que hay regadas en el país amenazando a todo el mundo.

Presidente y compañeros los debates de control político son de coyuntura, si aquí no se pueden dejar los debates de control político para que se trasnochen creo que en eso siempre el Senado nos lleva una ventaja, se trasnochen cuando ya haya pasado la coyuntura, cuando haya bajado la temperatura entonces realizarlo, parece doctor Piedrahíta, estoy de acuerdo con usted que hagamos el debate del Ministro de Minas hoy y aquí estaremos todos y como el debate lo hacemos es para que el pueblo colombiano sepa lo que está pasando.

El Ministro de Minas es que quien tiene que estar acá, no tiene que estar en nada de fronteras, tiene que estar mirando cómo baja la gasolina y cómo le responde a los colombianos por el tema de porqué baja el petróleo y no ha bajado la gasolina en este país y seguimos en lo mismo, entonces sí creo que este debate del Partido Liberal hay que hacerlo hoy y es en que el pueblo colombiano está esperando este debate unánime, que el Gobierno que no esté.

También decirle lo que ha pasado compañeros, el proyecto de horas extras llevamos tres sesiones aplazándolo, al final de año nos hacen una evaluación y dicen que el Congreso no cumplió y resulta que el que no deja legislar es el propio Ejecutivo, el propio Gobierno, el proyecto de horas extras tan importante llevamos tres sesiones aplazándolo, porque el Ministro de la Protección no puede y entonces no hemos podido sacar el proyecto, dónde está la autonomía del Congreso y le diría al doctor Bustillo que cómo él quiere legislar con funcionarios aquí sólo se permite legislar a los Ministros.

Le diría al doctor Bustillo que si quiere que se aplace y si quiere hacer la proposición pues tenga primero en cuenta que el próximo debate después de Semana Santa será del Polo como se había acordado y una vez que este se realice, el del Polo, se realizarían los otros que estén aplazados, pero usted no puede pretender país por encima de los que ya quedaron en lista de espera doctor Bustillo y aquí tienen que venir son los funcionarios y este es el debate de la coyuntura del Partido Liberal para saber por qué baja el petróleo y no baja la gasolina y por qué el Ministro de Minas le saca el cuerpo al tema de venir a decirle a los colombianos por qué es que no baja la gasolina en este país.

Esperando que volvamos a reunirnos a distribuir los espacios para volver a generar el debate del Polo, llevo 7 años acá y todavía a veces confío en los compañeros y ya me he dado cuenta que no, que al que no está le bajan la cabeza, aquí a veces ni siquiera entre colegas voceros hay ese tipo de colegaje, de respetar los acuerdos que a veces se hacen de que nosotros, como no viene el Ministro, no tenemos problema, pero después uno aquí cada quien va pelear por su espacio.

El próximo debate es del Polo con el Ministro de Defensa para que diga justamente todo lo que ha avanzado los falsos positivos y en los panfletos que hay regados en la ciudad y obviamente en el caso de Bogotá, ya estamos viendo las víctimas, mañana hacemos un foro justamente con los homosexuales con LGBT que los ha sindicado en esos panfletos y los están ejecutando lo que llamamos crímenes de odio, igual que toda la cantidad de jóvenes. Los debates son en su momento y hay que hacer en este momento el de la gasolina.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias Presidente.

Simplemente en aras de contribuir para que continuemos con el debate pienso que es importante no seguirlo dilatando, pienso que muchos temas importantes ya los planteamos todos coincidimos en el Valle del Cauca por supuesto en el tema de lo de la Superintendencia y nuestra empresa de servicio varios, hago un llamado a todos los Congresistas que iniciemos el debate doctora Liliana, sé que usted es una mujer muy juiciosa, muy responsable, que lo iniciemos independiente de si los Ministros estén lo único que tiene que quedar claro aquí es que una vez más los Ministros irrespetan el Congreso y que no están aquí ni les interesa los temas del país y usted puede iniciar doctora Liliana el debate así estén dos o tres que sean funcionarios y que en un momento dado le puedan dar respuesta de las múltiples inquietudes que usted pueda tener.

Iniciemos señor Presidente el debate porque ya son las seis de la tarde y no hemos hecho sino perder tiempo, gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente.

La verdad queridos colegas, esta discusión que estamos adelantando en la tarde de hoy se anunció desde el día de ayer señor Presidente, ayer se supo de la Plenaria de la Cámara que ya había una excusa por parte del señor Ministro para asistir al debate en el día de hoy.

De igual manera se supo que el Presidente de Ecopetrol tampoco podía asistir en la tarde de hoy al debate reglamentario que había citado el Partido Liberal, desde ayer venimos pidiéndole a la bancada liberal y a la Mesa Directiva que se aplazara el debate por la falta de asistencia excusada debidamente por el señor Ministro y desafortunadamente en el día de ayer no fuimos atendidos y hoy se venera el mismo debate.

Por esa razón Presidente comprendo y entiendo la intervención hecha por el doctor Dairo Bustillo en el sentido de que el debate se aplace por no estar el señor Ministro de Minas y Energía y el Presidente de Ecopetrol, no tiene ningún sentido que la bancada de oposición adelante el debate, si no tenemos la parte respectiva del Gobierno Nacional que tiene que responder.

Ya hemos adelantado debates sin la presencia del Gobierno y la verdad que han sido un fracaso, recuerdo con exactitud Presidente el debate que se adelantó antes de los Juegos Nacionales con una bancada y desafortunadamente ese debate fue lánguido y fracasó rotundamente, podemos presagiar lo mismo del que está planteando el Partido

Liberal en la tarde de hoy reconociendo que la doctora Liliana Barón que hace parte de la Comisión Quinta ha preparado seguramente un excelente debate con la bancada del Partido Liberal, que el tema que se nos ha planteado, el costo de los combustibles en el país es un debate de actualidad pero tenemos que pedirles a ellos y a al resto de colegas que aceptemos el aplazamiento y si bien es cierto los voceros de los partidos han hecho unos acuerdos, también es cierto que la autoridad en esta Corporación es la Plenaria y aquí se puede decidir aplazar cualquier debate y desde luego un debate que esté con excusa aceptada con la Corporación.

Por eso le pediría señor Presidente de que someta a votación a la Plenaria de la Cámara si acepta o no el aplazamiento del debate y que se fije hoy esta tarde la fecha para adelantarlo y sobra decir que nosotros los Representantes del departamento del Meta nos interesa de sobremanera el debate, porque desde luego nuestro departamento es el primer productor de hidrocarburos y hemos estado sufriendo de alguna manera de la política del Gobierno Nacional frente al costo de los combustibles.

Desde luego también tenemos que agradecer, que agradecer a los colegas que el Ministro, la Junta Directiva de Ecopetrol y los miembros del Gobierno Nacional en el tema que tiene que ver con el costo del gas domiciliario en el departamento del Meta, ha aceptado no hacer el alza tan costosa como la que se nos había pronosticado para los usuarios de los departamento del Meta, hoy tenemos en ese sentido un precio del gas aceptable en el departamento del Meta pero en su momento queríamos también agradecerle al señor Ministro esa decedencia que ha tenido para con nuestro territorio de haber aceptado que los precios del gas para nuestra región se han aumentado los índices de precios al consumidor.

Señor Presidente con moción de orden sí quiero pedirle que someta a la Plenaria de la Cámara de una vez por todas, si aplazamos o no aplazamos el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Quedan dos intervenciones doctor Romero y doctor Jorge Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente antes de que se inicie o no este debate quiero pedirle un favor a la Plenaria que hay una proposición en la Mesa que tiene que ver con una exaltación de felicitación con respecto al cumpleaños de mi pueblo en el día de mañana, son las seis de la tarde y no suscita ninguna controversia le pido a las parlamentarios si ponemos en discusión esa proposición, la aprobamos y de ese manera pues iniciamos el debate.

Presidente a ver si usted sería tan amable y nos colaboraba en esta situación, Chinchiná necesita un acompañamiento del Congreso de la República en un momento de crisis en la que está viviendo y creo que este cumpleaños y esta felicitación lo motivaría a dinamizarse mucho para el departamento y para el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Romero y luego el doctor Julián Silva

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Quiero referirme en primer lugar a la proposición del aplazamiento del debate creo que en el día de ayer se debatió, se presentó sobre la Mesa y finalmente el Partido Liberal tomó la decisión de hacer ese debate asistiera el Ministro de Minas o no asistiera, creo que esa fue una discusión del día de ayer y creo que a quienes les repercute directamente es al Partido Liberal y ellos tomaron esa decisión.

Además creo que es importante que en la reunión de voceros la necesidad de que los debates que aquí en la Cámara de Representantes se dejen unos espacios para debates de coyuntura porque es que cuando se reparten todos los temas, pues obviamente después nadie quiere ceder sus espacios y debates de coyuntura no se pueden hacer como lo decía el doctor Venus y sí se requiere que se hagan debates de coyuntura porque esa es la diferencia con el Senado hace unos debates de coyuntura y por eso muchas veces aquí en la Cámara hemos tenido que presenciar y compartir unos debates supremamente trasnochados.

Es importante que se reconsideren esos aspectos y esos temas, de igual manera Presidente quiero hacer referencia a la proposición del doctor Piedrahíta y fue una proposición que se discutió también hoy en la reunión de voceros creo que independiente de las excusa de hoy que debe ser analizada si es aceptada o no, creo que aquí en esta Cámara debemos sentar un precedente y aprobar esa proposición en el sentido de que todas las excusas que se presenten de los funcionarios sean analizadas, discutidas en el seno de la Cámara y aceptadas o no aceptadas, porque eso es lo que precisamente ha llevado a que muchas veces funcionarios no asistan a la Cámara de Representantes.

Creo que independiente de la de hoy la analizaremos y miraremos si es una excusa justificada, de pronto sí, de pronto no, pero que definitivamente sean analizadas aquí en el seno de la Cámara las diferentes excusas y que acá sea donde decidamos si es aceptada o no y si no es aceptada se le da el procedimiento que contempla la ley porque esa ha sido el tema reiterativo durante estos años en el seno del Congreso, en el seno de la Cámara para la no asistencia de algunos funcionarios.

Hay funcionarios y hay Ministros que cada vez que se les cita asisten, hacen presencia pero otros funcionarios no, entonces comparto la proposición del doctor Piedrahíta y es necesario que aquí de una vez por todas se siente un precedente para que estas excusas, seamos los que resolvamos y decidamos si realmente se acepta o no se acepta la excusa.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a iniciar, seguimos con una discusión que me parece que ya es repetitiva. Doctor Julián Silva iniciamos el debate.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

De manera breve estimados amigos de la bancada del Partido Liberal quiero de todas maneras dejar presente al país dos clases de debates que adelantan en este Congre-

so, por diferentes bancadas las acepta o no acepta al Gobierno Nacional.

Encontramos que unos debates cuando se convocan a los señores Ministros para aplaudir su política frente al Estado concurren muy puntualmente, aquí se le hacen mociones de aplausos, se sobreexaltan algunas políticas públicas y mostramos a Colombia como si el Gobierno estuviera cumpliendo a cabalidad sobre los mandatos legales y constitucionales y además estuviera sacando de la zozobra en que se encuentra tanto colombiano con sus políticas públicas y vemos que al final de la tarde no es así.

Cuando se convocan debates para reconvenir al Gobierno en unas políticas públicas equivocadas, entonces no concurren los Altos Funcionarios, los Ministros se inventan cualquier viaje al exterior o un viaje a Leticia o un viaje a Vichada o un viaje a Chocó, amén de un Ministro político y brillante que siempre acompaña al Congreso en los debates sea para recibir aplausos o al contrario sea para recibir censuras es el señor Ministro de Hacienda quien está presente.

Bienvenido Ministro y por parte de la bancada nuestra siempre tendrá usted una muy buena calificación porque concurre, da la cara al país y las explicaciones, que muchas veces no las compartimos excelente pero viene a dar explicaciones.

En este caso vendrá a dar explicaciones en primer lugar es el señor Ministro de Minas y no lo veo al señor Ministro de Minas, sabemos que hay una excusa que vamos a votar, personalmente no lo voy a aceptar y si el señor Ministro de Minas no pudo concurrir por qué no mandó a su Viceministro al doctor Maiguashca porque no está él acá, para que responda por una política que está siendo cuestionada por el pueblo colombiano, está siendo cuestionada por los gremios y que está siendo cuestionada por el sector agropecuario, porque cuando me mantengo de manera empecinado por una política absurda de bajarle el precio a los combustibles.

Estoy golpeando todos los sectores productivos de la República y eso es lo que queríamos decirle aquí viendo a los ojos al señor Ministro de Minas y Energía desafortunadamente no lo podemos hacer, se lo vamos a decir al señor Ministro de Hacienda y lo vamos a invitar a que lea la Constitución Nacional y ojalá un artículo que si no estoy mal es el 338 y nos diga quiénes son los que pueden imponer impuestos aquí en Colombia y que no nos traten de meter gato por liebre, porque cuando mantenemos unos precios, creamos unos fondos a espaldas del Congreso creo que estamos saltando a los principios de legalidad que deben de regir un Estado de Derecho.

Señor Presidente los invito a que hagamos el debate, a que el pueblo colombiano se entere que verdaderamente, este Congreso se preocupa por las familias de nuestros compatriotas y que no pierde oportunidades para buscar cómo solucionar los problemas que tienen los colombianos, los colombianos del Vichada, del Chocó, de La Guajira, del Amazonas, en sí todos nuestros compatriotas y que desde aquí lo hacemos de manera cotidiana así muchas veces nos encontremos con unas barreras sin fundamento que nos impone el Gobierno Nacional, pero siempre trabajaremos en pro de estas comunidades colombianas que tanto se esfuerzan y que día a día luchan porque este país sea mejor.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

En el día de hoy nos reunimos con los voceros a quienes les solicito que en la parte de atrás me permitan tener una reunión de cinco minutos mientras interviene la doctora Liliana Barón.

El inconveniente que se presenta es el siguiente, cada vez que nosotros aplazamos un debate le estamos quitando la posibilidad a un partido de ejercer el control político porque ese tiempo ya no es recuperable en extras. Segundo, ya hemos hecho dos aplazamientos. Tercero, me parece que la excusa que presenta el señor Ministro de Minas es una excusa válida está fuera del país pero no por ello vamos a dejar de oír a nuestros colegas que han hecho un trabajo serio y preparado.

Doctor Fabio Arango y tiene la palabra la doctora Liliana.

Señor Secretario antes de concederle la palabra al doctor Fabio la proposición del doctor Gálvez, procedamos a someterla a consideración de la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente está la proposición del doctor Gálvez y unas proposiciones urgentes para temas de control político.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Sométamelas a consideración señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proposición:

Que la honorable Cámara de Representantes se una a la celebración de los 152 años del municipio de Chinchiná con una nota de felicitación y a la vez se otorgue a dicho municipio a través del Concejo la orden de la democracia, la mencionada condecoración la cual será entregada a la señora alcaldesa de esa ciudad.

Firma: *Carlos Arturo Gálvez*.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Somete a consideración de la Plenaria y se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Autorízase a través de la Secretaría General de la Cámara la expedición de pasajes aéreos para el Representante, el Secretario General y un funcionario de la Comisión de Vigilancia al proceso de ordenamiento territorial, para que se desplacen a la ciudad de Mompox y El Banco, Magdalena, a la fecha que esta célula legislativa determine con el fin de sesionar y debatir la iniciativa de creación de un nuevo departamento en la depresión Momposina.

Lo anterior de conformidad con las Proposiciones 06, 017 aprobada en la comisión de ordenamiento. Firma *Dairo José Bustillo, Gilberto Rondón*.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Autorice el desplazamiento de la Comisión Quinta Constitucional Permanente a la ciudad de Riohacha el día jueves 16 de abril, con el propósito de celebrar audiencia pública sobre el Proyecto de ley 334 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 y Código de Minas de autoría del señor Ministro de Minas y Energía Hernán Martínez Torres.

Así mismo se autorizan los cambios de pasaje de los honorables Representantes de esta Comisión y la expedición de los tiquetes aéreos, tanto para los representantes que ordinariamente no disponen de este servicio de transporte, como para el Secretario y un funcionario de la Comisión.

Firma *Orcina Polanco*.

Sométala señor Presidente a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, se avisa que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Convóquese a audiencia pública en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pasto, Barranquilla con el fin de escuchar a la ciudadanía sobre el Proyecto de ley 111 de 2008 Senado, 222 Cámara; en las fechas que disponga la Mesa Directiva de la Comisión. Firma Carlos Arturo Piedrahíta, William Vélez, doctor Piedrahíta, autorízase transporte para el Secretario de la Comisión. Firma *Oscar Arboleda, Carlos Piedrahíta, William Vélez*.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Cítese, adicional la Proposición de citación 090 de marzo 17 de 2009 el siguiente cuestionario del señor Ministro de Defensa Juan Manuel Santos Calderón y el señor Ministro de Interior y de Justicia Fabio Valencia Cossio. Se anexan tres preguntas. Firma *Alvaro Pacheco Álvarez*.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Cítese al señor Ministro del Interior Fabio Valencia Cossio, al Ministro de la Protección Social Diego Palacio, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Elvira Cuervo. Invítese a la misma al señor Fiscal Mario Iguarán y al Defensor del Pueblo Wólmar Pérez.

Lo anterior con el fin de adelantar un debate de control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, para enfrentar el problema y la inasistencia alimentaria en Colombia y sus repercusiones, el desarrollo de la familia y la infancia en nuestro país, Lucero Cortés.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Proposición

Cítese a un debate sobre acueducto y alcantarillado y aseo en el departamento del Atlántico a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Citantes Representantes Tarquino Pacheco, citado el Ministro de Medio Ambiente, Superintendente Nacional de Servicios Públicos.

Se anexan los cuestionarios correspondientes.

Firma Tarquino Pacheco Camargo Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a discusión de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Doctora Liliana tiene el uso de la palabra le ruego a los señores voceros que concurran a la parte de atrás de la Mesa Directiva para una reunión corta. Gracias.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Quiero antes de iniciar el debate agradecer por supuesto la presencia del señor Ministro de Hacienda doctor Oscar Iván Zuluaga, también quiero agradecer la presencia del doctor Camilo Marulanda Vicepresidente del Suministro y Mercadeo de Ecopetrol y la presencia del doctor Julio César Vera Director de Hidrocarburos de Minas y Energía.

¿Por qué este debate? Y por qué el Partido Liberal tomó como referente importante en la economía colombiana el precio de la gasolina. Quiero darles este dato, cuánto mueve el comercio de la economía el tema de los combustibles en Colombia hoy, ¿Cuánta plata se mueve? No solamente con el pago que le estamos haciendo al ingreso del productor, sino también con los impuestos, adicionalmente con los subsidios y todo aquello que envuelve el precio de la gasolina.

Ese valor se acerca a los 27 billones de pesos, significa entonces, que la gasolina representa para Colombia aproximadamente el 9% del Producto Interno Bruto.

Entonces, desde esta perspectiva es clarísimo afirmar que sí incide en el costo de vida de los colombianos. Que el tema de la gasolina le afecta directamente al bolsillo de cada ciudadano, esa es la razón económica, como para dar una introducción.

¿Pero por qué estamos haciendo el debate? Porque creo que todos los Parlamentarios que están aquí sentados y en la calle todo el mundo pregunta ¿Y por qué no baja el precio de la gasolina? ¿Qué pasa con esa gasolina tan alta? ¿Qué van a hacer con esa gasolina tan alta?

Es un clamor nacional, y no solamente un clamor nacional que se escucha al día a día en la plaza de mercado, que se escucha día a día con la ama de casa, que se escucha día a día con el señor taxista, que se escucha día a día por supuesto en la iglesia y en todas partes, sino también que se ha trasladado por supuesto a los medios de comunicación.

Este clamor nacional dice, bajemos el precio de los combustibles, y por eso este debate tenía que hacerse hoy y en forma oportuna y vamos a decirles por qué, porque tenemos razones de orden jurídico, tenemos razones de orden económico, para demostrar que hoy se puede bajar el precio de los combustibles en Colombia.

Antes de ello, quiero simplemente decirles cómo rige hoy el precio de los combustibles, hace aproximadamente diez años se fijó una regla, que hoy está muy de moda y que todo el mundo conoce y es que los precios de los combustibles están fijados con el precio internacional.

¿Qué quiere decir esto? Y les digo a los honorables Representantes y a todos los televidentes que en este momento nos siguen por la Señal Institucional.

Lo que significa esto es lo siguiente. Que si vamos a tener un galón de gasolina, vamos a tener una fórmula en donde ese galón de gasolina la compramos no aquí en Colombia sino la vamos a comprar en Estados Unidos, entonces al comprarla en Estados Unidos y traerla hasta Colombia tenemos que coger un barco y entonces auméntele los fletes, tenemos que pagar por supuesto lo seguros de transporte para traerlo hasta aquí hasta Pozos Colorados, auméntele los seguros, después que está aquí en Pozos Colorados, llega a Colombia, pague los impuestos de importación, eso quiere decir los aranceles, pero el precio está en dólares métale la tasa representativa del mercado y cámbielo a pesos y así se va subiendo ítem por ítem.

Pero eso no para ahí, después de ello, tasa ese valor y lo mandamos por el oleoducto de Pozos Colorados hasta Barranca y les digo, salió un galón de gasolina o salió un barril de petróleo desde la costa de los Estados Unidos, ¡pues no! nosotros somos autosuficientes en el tema de la gasolina, nosotros somos productores, sacamos nuestro hidrocarburos, nosotros somos dueños del petróleo y sin embargo lo estamos tocando como si no lo fuéramos, y eso creo que es una equivocación que tenemos y podemos resolver en este Congreso de la República.

Quiero afirmar vehementemente, no estamos de acuerdo con esta política y no estamos de acuerdo con esta política por varias razones, entre ellas, una de orden económico que son clarísimas y es que nosotros no estamos aprovechando la ventaja comparativa que tenemos de tener nuestro crudo, pero entonces vamos a revisar cuál fue la razón para que estuviéramos dentro de esta política.

Esto es que ligáramos el precio de los combustibles a precio internacional, y entonces hace diez años nos dijeron, no, es que miren, necesitamos promover la inversión extranjera, es que mire, necesitamos que haya mayor competencia en el tema de los combustibles, o sea, que haya más refinerías y adicionalmente nos dicen, no, es que estamos muy cerquita a un desabastecimiento, nos faltan siete años para estar desabastecidos, entonces cuando llegue ese momento los colombianos tendrán que acostumbrarse a pagar el precio internacional y en ese orden de ideas los colombianos tenemos que pagar desde ya caro, para estar acostumbrados cuando llegue el momento.

Frente a la inversión después de diez años, solamente ha venido una persona a invertir Glencore, el año pasado se metió en el negocio de la refinería cuando el precio del barril estaba bien alto y el valor del combustible estaba bien alto y cuando Colombia tenía un 49% de la refinería de Cartagena y Glencore el 51% de la refinería y hoy que el precio está bajando Glencore se retira del negocio. Así que inversión en estos diez años no se ha dado.

Competencia, ¿Cuántos son los refinadores en este país? Uno, Ecopetrol, ese motivo tampoco se logró con esta política que impuso el Gobierno Nacional hace diez años.

El tema del abastecimiento, entonces en el tema del abastecimiento uno ve cómo en el año de 1999 nos estaban diciendo que en siete años no iba a haber abastecimiento en Colombia, pero resulta que hoy hay abastecimiento y para cifras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el año 2007 tenemos un abastecimiento de más de siete años, o sea que tendríamos un abastecimiento de hasta el 2014, ¿Qué significa eso?

Que si nos paramos en el año 1999, teníamos un abastecimiento, no de siete años, si no de diecisiete años, o sea que nosotros sí somos sostenibles, tenemos un buen abastecimiento en el tema de los combustibles.

La política para buscar el petróleo ha sido buena en general en el Gobierno Nacional, en los anteriores y en este. Se han dado cosas muy favorables, por supuesto, se han hecho repotenciación de pozos petroleros, eso le da la posibilidad de tener más producción.

También se están haciendo perforaciones, ya las sísmicas que hay y me imagino que con la intensa agenda que ha hecho la Agencia Nacional de Hidrocarburos en todo el mundo, para que vengan a explorar el hidrocarburo, vamos a tener un abastecimiento asegurado hoy mínimo hasta el 2020.

Entonces esas circunstancias y esas razones no son de peso, porque no se cumplieron, por qué nosotros vamos a seguir con esta política si vimos que para lo que se hizo no se logró, ¿Y sí le vamos a encarecer el bolsillo de los colombianos? ¿Si le vamos a poner ese peso adicional a los colombianos para que paguen más caro su combustible? ¿Sabe cuánto le cuesta a Ecopetrol producir un galón de gasolina? aproximadamente $1.400, con esta política ¿Sabe cuánto se le paga como ingreso de productor, que es una parte de la fórmula? ¿Sabe cuánto se le paga? se le paga más $3.800 bordeando los $3.900.

Eso significa que le estamos pagando dos mil quinientos pesos de más aproximadamente, y eso significa que Ecopetrol tiene una utilidad hoy de 177% por galón, esa es la utilidad hoy de Ecopetrol. ¿Nosotros vamos a seguir pagando eso los colombianos?

Me parece que esto no es justo, no es justo para el pueblo colombiano, y por eso reafirmo evidentemente que

no estoy de acuerdo con esta política que podemos por supuesto modificar en el Congreso de la República.

Por qué Colombia no hace lo de otros países, y es aprovechar esa ventaja comparativa que tenemos, los países productores de petróleo tienen la gasolina muy baja, ustedes lo saben, tenemos un vecino aquí al lado que es Venezuela, tenemos por supuesto todos los amigos que son del Oriente Medio, que tienen su crudo, ellos les transfieren esa ventaja competitiva, aquí no.

Pero quiero decirles algo más grave y es que en Centroamérica no hay hidrocarburos, por supuesto, excepto México que es como Norte América, bueno, pero en Centroamérica no hay hidrocarburos y la gasolina es igual a Colombia o más bajo, caso El Salvador.

Así que El Salvador con una decisión política, porque quiero decirles esto, el precio de los combustibles es una decisión de tipo político, decidió darles a los ciudadanos, a los salvadoreños ese alivio, aún cuando importa la gasolina en su totalidad.

Aún cuando no estamos de acuerdo con esta regla fijada, eso no significa que no exista y esta regla existe hoy los colombianos nos regimos por el precio internacional y aquí le digo al señor Ministro que está presente y quiero que por supuesto se replique a quienes firmaron la Resolución 4839 del 2008, que fue, El Ministro de Minas y Energía y el señor Presidente Álvaro Uribe.

Hay un problema estructural y es lo siguiente. La política de precios de los combustibles está dada hoy por ley de la República, escuche señor Ministro este tema, présteme atención en este tema, porque hoy la política de combustibles en Colombia está fijada por ley de la República, no está fijada por el Ministerio, no está fijada al arbitrio del Ministerio de Minas y Energía, sino por ley de la República y me dicen bueno, ¿Y en dónde está esa ley de la República?

Muy fácil, se aprobó, este Congreso lo aprobó con la Ley 1151 del 2007 ¿Cuál es esa ley? Pues el Plan de Desarrollo, en su artículo 60, dice lo siguiente, lo cual quiero leer textualmente. En desarrollo de la política para implementar un sistema general de precios que reconozca la realidad de los precios internacionales de esos combustibles.

Señores Representantes, nosotros dimos un mandato legal, dimos un mandato legal, dijimos en ese momento, que la política de precios de los combustibles estaba asociada directamente al precio internacional, entonces, inmediatamente tiene que bajar el precio, inmediatamente, porque si hoy en Colombia el precio interno, está más elevado que el precio internacional, tiene que aplicar esta política, que está en una ley de la República, y nosotros dijimos que esa política era precios internacionales.

Así que aquí se está violando fragantemente una ley de la República, se está violando fragantemente el artículo 60 de la Ley1151 de 2007.

Es por eso que me parecía tan importante y oportuno este debate, porque era importante doy la claridad, nosotros ya fijamos como Congreso de la República cuál es el sistema de precios, y nosotros fijamos que el sistema de precios era atado con el poder internacional y en ese sentido ¿Por qué el Gobierno Nacional ha hecho caso omiso a esa ley desde noviembre pasado y no lo ha hecho?

Aquí hay un interrogante grande que quisiera que me lo dilucidaran, pero no contento con este tema, nos crearon un impuesto y digo así, por vía decreto se creó un impuesto. ¿Cómo se creó el impuesto? En el Decreto 4839 del 2008 de 24 de diciembre.

Sí le pido señor Ministro, que me preste atención porque lo que estoy hablando es muy importante señor Ministro y la verdad es que aún cuando el Gobierno Nacional suele por vía decreto hacer cosas que no le corresponde a ratos, sí es importante que vean las implicaciones jurídicas que esto puede tener.

En este decreto nos están diciendo lo siguiente. Que en ese fondo vamos a tener plata del FAEP Fondo de Estabilización Petrolera eso sí lo autorizamos por ley, lo reconozco, que en ese fondo vamos a tener unos rendimientos financieros, eso no lo autorizamos por ley, que en ese fondo vamos a tener algo que denominaron posición meta trimestral, ¿Qué es? Simplemente el mayor valor que le están cobrando a los colombianos por parte del precio internacional, eso es.

Adicionalmente ese fondo va a tener los subsidios que menciona el Gobierno Nacional, va a transferir para el año 2009 en el tema de los combustibles, ¿Cuánto se aprobó de subsidios para el año de 2009? 5.9 billones de pesos en el Presupuesto General de la Nación, eso fue lo aprobado. O sea que ya ese fondo, según esto si fuera legal, tendría que nutrirse con esa plata, pero como les digo, lo único legal de esos recursos es lo de FAEP.

Y quiero explicar eso en detalle, el artículo 69 de la Ley 1151, nosotros como Congreso de la República creamos el fondo, porque nosotros no podemos dar autorización para crear, nosotros creamos el fondo, dijimos de qué recursos se iban a nutrir, eran específicamente de los recursos que estaban en el Fondo de Estabilización Petrolera FAEP.

Y miren esto, nosotros dimos una facultad reglamentaria, pero mínima, pero en el tema de recursos no la dimos ¿Por qué?, porque es que simplemente no podemos, ese tipo de cosas son indelegables para el Congreso de la República. ¿Y qué fue lo que dimos? Dimos la facultad de reglamentación en el tema de la operatividad y funcionamiento del fondo.

Sé que aquí presentes hay muchos abogados, ¿Qué significa esto? nosotros solamente le dimos la facultad de reglamentación para que funcionara ese fondo ¿Con qué? Con los recursos que nosotros mismos dijimos que eran, no con otros diferentes, es con esos recursos, no con otros diferentes.

Adicionalmente, se entra en una contradicción muy grande y por eso quería que estuviera aquí el señor Ministro de Hacienda y es la siguiente: El señor Ministro de Hacienda, el doctor Oscar Iván en intervenciones que ha hecho a la opinión pública, ha dicho reiteradamente que la plata que entra de los colombianos no es del Estado, sino que es de los particulares.

Si es del Estado me reafirma que es un impuesto que no pasó por el Congreso de la República, pero si es de los particulares le digo que no puede ingresar esa plata ahí, por algo muy sencillo, y es que este fondo es eminentemente público y adicionalmente dejamos expreso en el artículo 69 de esa ley, clarísimo, que se tenía que regir no solamente por la Constitución como es el derecho de todas las cosas, si no se tenía que regir de acuerdo a las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto porque es

un recurso estatal y no de los particulares. Así que ahí no se puede ir esa platica, de una vez les digo.

Esta discusión se que se ha dado en el concierto nacional y sé que muchas personas han opinado, pero me gustaría frente a este tema de tributación leer algo muy corto del doctor Juan Carlos Echeverri, que no creo que haya que hacerle presentación, ex Decano de la Universidad de los Andes, ex Director de Planeación Nacional, Asesor del BID, es más, tengo entendido que en el primer Gobierno estuvo colaborando con asuntos económicos, y que es un baluarte del Partido Conservador de Colombia y dice esto.

Es una reforma tributaria no tramitada en el Congreso frente a este tema, se estima que este año les quitarán a las familias y empresas colombianas 2.5 billones de pesos, esto es el 0.5 del PIB, en un sistema democrático, una tributación de este monto o de cualquier otro, debía ser aprobado por el Congreso de la República, no en Colombia.

Se desconocen, ¡oigan esto! se desconocen 400 años de historia civilizada que han enseñado que no debe haber tributación sin representación, quién es la representación, el Congreso de la República, esto no es solamente un problema técnico, es un problema jurídico, una burla al sistema de representación del país, aquí nos están diciendo que se están burlando de nosotros y que se está burlando el Gobierno Nacional del Congreso de la República.

Ministro traiga el proyecto de ley al Congreso de la República, lo invito a que seguramente pasa, pero cuente con el Congreso de la República para tomar decisiones en materia tributaria porque eso le exige a usted la Constitución, eso es muy importante.

Aquí no podemos por decreto hacer una reforma tributaria o la última reforma tributaria de cuánto fue, no me deja mentir Ministro, pero fueron aproximadamente 2 billones de pesos, hoy de un plumazo en un decreto el 24 de diciembre del año pasado se le quitó a los colombianos 2.5 billones para este año y entonces empiezan a decir que no, que es que eso no da fluctuaciones, para decir lo del fondo que de pronto llegan precios muy altos.

En el mundo aunque no uno no tiene la varita mágica por supuesto sobre esos asuntos, solamente teniendo en cuenta que estamos en recesión y a un cuando la OPEP decidió quitar 4.5 millones de barriles diarios se dice que el petróleo para el año 2009 va a ser aproximadamente de 50 dólares.

Usted lo afirma doctor Vera más o menos y esto significaría 150 mil millones de pesos a 200 mil millones de pesos al mes, ahí lo dijo en un artículo, eso está claro. ¿Qué significa esto? muy sencillo a nosotros nos están cobrando en este instante a 65 dólares nos están cobrando hoy el barril y si va a estar estabilizado en 50 dólares, pues simplemente le estamos quitando del bolsillo de los colombinos 15 dólares, esto es justo, me parece que eso es absolutamente inequitativo para con todos nosotros.

Hay otro argumento del Gobierno Nacional y es que dicen; no, es que la gasolina es para los ricos de este país y si la gasolina es para los ricos de este país porque nos empeñamos tanto en el Gobierno Nacional en hacer carreteras si es para los ricos de este país.

La infraestructura vial, entonces sería para los ricos de este país, eso es totalmente falso y se sabe perfectamente, necesitamos un desarrollo, por supuesto que anden vehículos.

Cuánto se ha incrementado el parque automotor en motos, les quiero dar cifras de mi departamento y le doy cifras de mi departamento, porque en la cifras que da el Ministerio hay una contradicción gigantesca y es que dice que en motos el Ministerio de Transporte en este caso, en motos en mi departamento apenas hay un parque automotor de 2.700 motos y sabe cuántas hay matriculadas solamente en Yopal, en mi departamento más de 8.000, entonces pues no puedo creer en esas cifras tocaría hacerlas una por una, qué significa esto, que todas estas personas que se mueven en moto están ahí incluidas y no solamente eso al impactar la gasolina dentro de la inflación como lo dijo el Banco de la República.

El Banco de la República dijo lo siguiente, dijo, el 7% que es la inflación cuánto impactan los combustibles, impactan el 2.9, qué quiere decir que cuando una persona común y corriente va a hacer el mercado del diario, porque se ha vuelto muy común ese tema entre los colombianos ya no va a gastar 10.000 pesos sino va a gastar 13.000 pesos y ahí impacta directamente el bolsillo de los colombianos.

Así que el tema de la gasolina no es para los ricos y creo que ningún país del mundo se ha dicho esto que es para los ricos, solamente acá, me parece asombroso ese tema.

Sí quiero en este momento hablar sobre un tema que se le ha vendido a los colombianos, hablando precisamente de estos temas jurídicos que estamos encerrando en el debate y es que se nos ha dicho a los colombianos que el Gobierno ha pagado un subsidio por la gasolina.

Uno toma el concepto de subsidio es claro con las cifras que a los colombianos no se les ha subsidiado la gasolina, lo que se ha hecho es con ese subsidio darle mayores utilidades a Ecopetrol, eso es clarísimo, eso es lo que se ha hecho se le ha dado mayores utilidades porque Ecopetrol es la única empresa que en este momento nos abastece combustible y por qué digo esto, razones muy sencillas, el abastecimiento del combustible es función del Estado colombiano.

Nos metieron en una fórmula, donde supuestamente esta tiene en cuenta es el precio de oportunidad y el precio de oportunidad es el siguiente, es por vender en Colombia no vamos a perder la oportunidad de vender en el extranjero, entonces esa diferencia entre venta de Colombia al extranjero, es el subsidio entonces es lo que nos dicen que es el costo de oportunidad y entonces con esa posición los industriales de este país van a decir pues nosotros también estamos subsidiando, porque nosotros estamos vendiendo en Colombia, pudiendo vender en el extranjero y resulta que toda la economía está subsidiada.

Es importante decirle a los colombianos que todo este dinero pudiere estar en circulación, pudiere estar en circulación en cada uno de los bolsillos, si nosotros hoy como debería ser, como lo estipula la ley de la República que aprobamos aquí en el Congreso de la República, tuviéramos el precio internacional los colombianos tendrían en el bolsillo aproximadamente 2.000 pesos menos que pagar por galón en el tanqueo, cuánto representa esto para una persona que tiene una moto tres litros, pues 6.000 pesos, se alivia en harto, esos 6.000 pesos empiezan a dar una vuelta en el tema económico y en ese sentido pues se agranda, doctor Navas una pregunta.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí doctora, perdone la interpelación es para lo siguiente, usted ha dado datos muy precisos, pero sí quisiera saber cuánto estamos pagando los colombianos demás por el negocio del etanol, que también parece que es un buen negocio, ese sobrecosto podría explicármelo usted porque la gente no entiende por qué sale tan caro el derivado de caña de azúcar. Gracias doctora.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Doctor Navas, vamos para allá y le cuento que nadie entiende tampoco ese tema, quisiera concluir con este capítulo diciendo, lo que ha hecho el Gobierno Nacional es totalmente ilegal y eso quiero reafirmarlo acá es absolutamente ilegal, en contravía del mismo Plan de Desarrollo aprobado en este Congreso de la República y eso le ha representado que los colombianos, no tengan en el bolsillo 2.5 billones como lo calculó aquí el doctor Juan Carlos.

En el artículo que leí pero eso cuánto representa el efecto multiplicador más o menos es de 7 billones de pesos y lo sabe el señor Ministro qué significa que es el efecto multiplicador, pues que por cada peso se va multiplicando y multiplicando si está en el mercado pero aquí se prefiere tener en una bolsa común y no darle ese beneficio directo a todos los colombianos y de esa forma dinamizar la economía, en el mundo todas las economías quieren darle plata al consumidor para que compren y dinamicen la economía, aquí estamos haciendo todo lo posible para que el consumidor no tenga plata extra para poder comprar y de esa forma dinamizar la economía, por eso es tan importante señor Ministro que usted esté presente acá.

Aquí se dice que este tipo de fórmulas son inmodificables, son unas fórmulas absolutamente técnicas y son unas fórmulas absolutamente reales y les quiero decir que si el Gobierno Nacional quiere, mañana bajar el precio de los combustibles, es que ya lo ha hecho, ya le ha quitado utilidades a Ecopetrol.

Miren la fórmula y entonces en las fórmulas que maneja Ecopetrol, que maneja el Ministerio, dos más dos, no son cuatro, en esta fórmula dos más dos, puede ser cuatro punto uno o puede ser tres punto cinco, entonces eso es lo que uno no entiende y les quiero explicar por qué el ingreso productor determinado por la fórmula para el tema de la gasolina está en $3.800, nosotros en una ley de la República dijimos que íbamos a incentivar un 10% de etanol por cada galón de gasolina.

Cuando uno compara la fórmula que está dada para la gasolina corriente y para la gasolina con etanol, uno ve lo siguiente, que de los 3.883 pesos el 90% cuánto sería, fácil 3.495 pesos, pero adivine en cuánta se pone el precio en la otra fórmula, no se pone en 3.243 o sea que ya le bajaron sin ningún problema y así rapidito a dedo, chuleado y saben por qué, porque dentro de la estructura de costos el precio del etanol ha subido vertiginosamente, ustedes lo han escuchado en los medios de comunicación.

Ultimamente, solamente quiero hacer una referencia rapidísima y me quiero remitir a principios a diciembre del año 2007. El etanol estaba en $446, el etanol que se le pagaba a los productores de etanol, las variaciones que se daban eran casi insignificantes de un peso, dos pesos, tres pesos, pero de un momento a otro saltó en el mes de septiembre del año pasado que coincidió más o menos cuando se levantaron en forma airada y con toda justa razón los corteros de caña a protestar, si le suben el precio del etanol, por qué no nos pagan a nosotros de ver que estamos muy mal, eso fue lo que dijeron los corteros doctora Nancy Denise usted se acuerda perfectamente de eso que le tocó vivir esa realidad muy directa en el Valle del Cauca.

Hoy sabe cuánto se le está pagando por el 10% a los cañeros de este país $773, imagínese el incremento, se subió de septiembre a marzo 300 pesos, aproximadamente un incremento no antes inusitado que genera por supuesto muchas suspicacias y una de ellas es que tal vez las negociaciones que se dieron en ese momento con los corteros, no la pagaron los industriales, sino que nos las cargaron a nosotros los colombianos, esas son unas de las suspicacias que pueden darse en ese tema que por los porcentajes que vemos, pueden ser además muy contundentes.

Hay otro tema en la fórmula y por eso es que digo que la acomodan como bien plazca, aquí están presentes Representantes que manejan este tema muy bien que es el tema de los impuestos los que están en las Comisiones Tercera y Cuarta, ustedes saben perfectamente que la base gravable del IVA es el valor del producto, esa es la base gravable, pues el cuento que aquí otra vez nos incumplieron a ese mandato legal que dimos nosotros en el Congreso de la República, porque es que aquí la base del IVA la han cambiado, no es el 16% de $3.883, sabe cuánto estamos cobrando de IVA en este instante $576 eso quiere decir, un 15% estamos bajando un punto ahí y entonces se inventaron una resolución y una fórmula, para efectos del IVA vamos a tener este precio, cómo así que para efectos del IVA vamos a tener este precio si es que el IVA está reglamentado es en nuestro Estatuto Tributario y es una ley de la República y no se puede cambiar con resoluciones, aquí de nuevo la burla al Congreso de la República en el trámite de esta fórmula, aquí quedó demostrado lo siguiente.

Queda fehacientemente demostrado que el Gobierno Nacional ha bajado el ingreso para los refinadores, lo ha bajado ahí si uno no sabe si es en este caso para beneficio de otro sector productivo, pero lo ha bajado y no le ha puesto ningún problema bajarlo ahora que no lo baje para todos los colombianos, es que eso tiene que ser así que nos lo bajen para los colombianos, eso es una discusión que es una discusión muy vigente, yo sí quisiera decirles aquí que hay Representantes de todos los Partidos y que en este momento se mueven precandidaturas a las Presidencia.

Quiero preguntarle desde aquí a los precandidatos a la Presidencia qué van a hacer con este tema. Quiero preguntarles si hoy con las explicaciones que se han dado bajarían el precio de los combustibles, hoy lo bajarían y también quisiera preguntarles mantendrían a futuro el precio de oportunidad como referencia internacional, es muy importante saberlo porque esas son las dediciones que debe tomar el pueblo colombiano, cuando va a elegir un gobernante, son decisiones de tipo político que nos afectan el bolsillo directamente, las decisiones que se tomaron en Estados Unidos fueron de orden económico para llegar a la Presidencia de la República y sí quiero que al pueblo colombiano se le diga con claridad por parte de los precandidatos qué piensan sobre ese tema y qué opinan sobre ese tema y qué vamos a hacer, porque es muy claro

que esto es una decisión política, pero desde acá les digo honorables Representantes.

Aquí el Gobierno Nacional y quiero ser reiterativa y lo quiero repetir ha violado una ley de la República, una ley de la República que el mismo Gobierno Nacional trajo a consideración de nosotros, en este momento como Congreso dijimos que el precio está atado al precio internacional y desde esa perspectiva exigimos o exijo aquí como Partido Liberal que se baje de inmediato y que se cumpla esa ley de la República, porque la política de precios está en cabeza hoy de lo que dijo esta ley de la República, señores Representantes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El orden de las intervenciones es el siguiente, va el doctor Marín, el doctor Valencia como citantes, el Ministro, los voceros y los Representantes, doctor Salamanca sería el primero de los Representantes después de los voceros, doctor Santos también como citante.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Con un cordial saludo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a los demás funcionarios del Gobierno que hoy nos acompañan, alguien hablaba hoy de que los debates en esta Corporación deben ser oportunos para que sean productivos, para que sirvan de algo y que no sea solamente venir acá a que nos vean por televisión, sino que saquemos unas conclusiones oportunas e importantes para el país y creo que el momento económico que vive el país amerita precisamente este debate, por eso el Partido Liberal insistió tanto en que no lo fuéramos a aplazar porque corríamos el riesgo en ser inoportunos en venir después a un debate refrito como empleaba algún compañero también ese término.

Quiero empezar felicitando a la doctora Liliana Barón con una exposición desde lo técnico, pero también desde lo político y desde lo social bien importante nos ilustró muy bien sobre el tema de los precios de la gasolina y de los combustibles en general y por eso frente a este tema dejaré que profundice más nuestro compañero Juan Carlos Valencia y me voy a referir a otros temas de la misma coyuntura económica que estamos viviendo.

Es indiscutible que el precio a la gasolina que es un factor, diría que de los que más influyen en el precio al lo en el índice del precio al consumidor, todos sabemos que cada vez que se mueve el precio de la gasolina inmediatamente se refleja en el transporte, en los costos del transporte y por ende entra a reflejarse directamente en el costo de los bienes, de los productos y servicios, es el primer aspecto, claro que no ahora, quizás el señor Ministro nos diga y estoy seguro que él así lo entiende que el Gobierno lo tiene que entender así y sin embargo pues que nos digan ahora por qué se actúa en contravía algo que es tan evidente.

Decía la doctora Liliana que el mismo Gobierno dice que la gasolina afecta el costo de la gasolina, afecta es a los ricos y si el costo de la gasolina afecta a los ricos como lo discutíamos, cuando estábamos en todos los presupuestos que me ha tocado discutir pero muy especialmente el del 2009 porque allí le incluimos una cifra astronómica al subsidio a los combustibles, es decir que si el Gobierno reconoce que el precio de la gasolina afecta a los ricos, cuando incluye una cifra de estas para el subsidio al combustible está precisamente plasmando en el presupuesto un subsidio para los ricos.

El año pasado honorables Congresistas y colombianos, el Gobierno Nacional nos propuso y así logró que quedara aprobado en el presupuesto para esta vigencia una cifra de 5.9 billones de pesos para el subsidio a los combustibles y recuerdo que peleamos mucho, discutimos mucho para ver si de allí lográbamos sacar algo que realmente fuera para los pobres de este país o para los campesinos del país y quitarle una pequeña porción a esta astronómica cifra para que nos sirviera para vías terciarias y no fue posible, se prefirió entonces mantener esos 5.9 billones de subsidio al combustible que según el Gobierno es para los ricos y me gustaría mucho señor Ministro que usted ahora nos diga cómo se ha venido girando y ejecutando ese rubro de los 5.9 billones del combustible entre otras cosas porque esa era una pregunta o es una pregunta que estaba en el cuestionario y muy bueno sería para que todos los colombianos les quedara claro, cómo es que se está aplicando el subsidio al combustible en este país.

Sé que nos va a decir que esos 5.9 billones no son para ejecutarse en esta vigencia sino que son deudas que se traen de las vigencias pasadas, me parece que allí no fue claro entonces con el Congreso y le metimos allí un rubro presupuestal para que el Gobierno mitigara un endeudamiento que no se llama deuda pública, porque no es con la banca multilateral, pero sí definidamente tiene que formar parte del endeudamiento del país y uno se pregunta no será que precisamente cuando nos hablaron siempre que se venía sosteniendo la deuda pública, de la sostenibilidad de la deuda pública no sería que estábamos cambiando entonces deuda pública por este tipo de endeudamientos, esa es otra reflexión que quisiera que no pase este debate, sin que al país le quede muy claro es un endeudamiento disfrazado 5.9 billones es que no estamos hablando de cualquier pesito, son 5.9 billones de pesos que el Gobierno y este Congreso que no quiso en última instancia analizar bien este tema, simplemente aprobamos para que el Gobierno pagara unas deudas que ya tenía allí causadas.

Señor Ministro me preocupa y me gustaría sé que nosotros por lo menos en el caso mío usted me conoce, cuando hago recomendaciones trato de hacerlas de buena fe, porque creo que es como lo mejor Representante para el país y acepto cuando con argumentos me dicen, no, usted es el que está equivocado Oscar, ustedes con elementos, con argumentos le demuestran a uno que efectivamente los equivocados somos nosotros y entonces entra uno a conciliar con el Gobierno.

Si ustedes no acogen las propuestas que les haga este Congreso, sí me gustaría que acoja esas advertencias, sea sugerencias que le viene haciendo el señor Contralor General de la República, el señor Contralor les envía un comunicado donde dice que la creación de ese fondo o por lo menos los recursos con los que se está surtiendo el fondo de estabilización de precios, se está haciendo de manera irregular e ilegal como lo decía la doctora Liliana, violando una ley de la República y las demandas no se van a hacer esperar en estos momentos tan difíciles.

Quisiera decirles a los compañeros que no empleemos pues la palabra crisis para que no estemos contribuyendo psicológicamente a los momentos difíciles, pero no desconozcamos que estamos viviendo un momento difícil, le caería muy mal señor Ministro tener que pagar unas altas

sumas al Estado colombiano, producto de estas demandas.

Como mal nos tiene que haber caído ese rubro presupuestal que quedó aprobado también para esta vigencia de 350 mil millones de pesos para pagar las demandas de Granahorrar, de la venta de Granahorrar, de la negociación de Granahorrar, no estamos para tirar la platica así por un, como por una cañería, como por un saco roto, hay que cuidar la platica del país y uno podría pensar bueno es que eso de Granahorrar fue del pasado y hay que solucionarlo, pero si tenemos la posibilidad de no incurrir en más demandas y pagar estas multas, pues evitémoslas y hagámosle caso a esa sugerencia que nos hace el señor Contralor General de la República.

Quiero hablar un poco y lo voy hacer con todo respeto pero con claridad también señor Ministro y es que uno sí ve cierta improvisación en el manejo económico del país, mire, cuando nosotros nos vemos aquí avocados a actuar como bomberos a estar apagando incendios y recuerdo que cuando estábamos en ese buen momento en esa buena curva económica que todo apuntaba a que era producto precisamente de un buen momento de la economía mundial y que nos tocó esa ola a nosotros, el Gobierno no fue capaz de reconocer que el crecimiento era precisamente producto de ese boom que se estaba viviendo a nivel mundial.

Inclusive no fue capaz de reconocer que Colombia fue de los países que menos aprovecho ese boom de crecimiento mundial, nosotros crecimos menos que muchos de nuestros vecinos y lo que es peor precisamente por no reconocer que estábamos viviendo era esa burbuja producto del boom mundial no nos dimos a la tarea de saberlo administrar y pensar que después de las vacas gordas podrían venir unas vacas flacas y no fuimos capaces de predecir un poco, no es ponerse la bola de cristal como lo decía la doctora Liliana.

La economía sí es una ciencia supremamente sabia que da sus pautas, marca sus tendencias para que producto de unos análisis serios se puedan prever muchos momentos críticos de la economía y nosotros en Colombia no fuimos capaces de administrar bien los momentos de boom para que hoy la crisis o los momentos difíciles no nos golpearan, por ejemplo uno de los ejemplos de la improvisación es que el año pasado cuando estábamos aprobando el presupuesto para la vigencia 2009 ya se preveía en el mundo entero se empezaban a ver estos momentos difíciles y recuerdo que en este recinto le dije al señor Ministro que los referentes o los supuestos macroeconómicos con los que se construyó ese proyecto de presupuesto ya habían cambiado y él sabía que así era, ya estábamos seguros que la inflación real iba a estar por encima del doble de la meta que se había trazado el Gobierno Nacional.

Ya sabía el señor Ministro del Gobierno Nacional para aquel entonces que el crecimiento económico iba a estar muy por debajo como efectivamente así fue y le propusimos entonces que por qué no variábamos ese proyecto de presupuesto para que presupuestáramos con unos supuestos macroeconómicos más reales, más acordes al momento que estábamos viviendo y no lo quiso hacer y prefirió aquí darle una solución política llamando a sus Congresistas, al Gobierno Nacional para que le aprobaran a pupitrazo el presupuesto.

Eso es improvisar, uno no puede preferir el pupitrazo al análisis sobre todo en el momento que estábamos viviendo señor Ministro y usted nos decía que era y lo decía en octubre y lo sostuvo hasta enero y febrero que era que, a la economía colombiana no le iba a pasar nada, porque estaba, esta era una economía fuerte que estaba muy blindada, eso lo sostuvo hasta hace un mes y entonces uno, vuelvo e insisto la economía no es tan supremamente volátil para uno decir que se acuesta rico y amanece pobre, eso va marcando tendencias como lo decía ahora y entonces hace un mes todavía éramos prósperos y era y estábamos blindados y hoy por hoy si empezamos a reconocer todo lo que nos equivocamos como la economía sí está en una grave situación.

Cómo le parece el desempleo según Fedesarrollo que el Gobierno le cree mucho y me he atrevido a discutirles algunos temas, pero el Gobierno les cree todo lo que ellos, dice Fedesarrollo que el desempleo este año va a terminar cerca del 20% eso sería gravísimo, eso sería como decir así de sencillo que perdimos estos 7 años de Gobierno, porque el Gobierno hizo unos esfuerzos para reducir el desempleo pero por un descuido deja borrar con el codo todo lo que había hecho con la mano todo lo que había avanzado en materia de desempleo ahora va a volver a unos índices cercanos al 20% y eso sería gravísimo.

Creo señor Ministro que ese debería ser como el centro de toda la discusión cómo vamos a combatir el desempleo

Les decía ahora que cuando estábamos en los momentos buenos, en los momentos del boom en nuestra economía, se debió a ese boom mundial y el Gobierno no reconoció que había sido el boom y decía que no, que era por las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y hoy cuando nos coge la ola inversa la ola de los momentos difíciles y que afectan tanto nuestra economía ahí sí todos los funcionarios del Gobierno dicen, no es que es la crisis mundial y quiero decir que tiene razón en eso pues el que venga aquí a decirle al Gobierno Nacional que este momento difícil se debe a malos manejos, excepto por lo que le decía ahora por qué no fuimos capaces de prever, no fuimos capaces de administrar bien los momentos buenos, los momentos de holgura, pero sí definitivamente sería una injusticia decir que no de debe a una crisis mundial a unos momentos difíciles mundial.

También era una injusticia cuando el Gobierno en el momento de crecimiento simplemente no reconoció que se debía a ese boom mundial y se arrogó todo para él y dijo que eran los méritos del Gobierno, cuando realmente era ese boom mundial.

Quiero sugerirle al Gobierno Nacional, decirle que algunas de las medidas que han tomado para mitigar la crisis son erróneas, son equivocadas, por ejemplo señor Ministro, no puede uno en este momento difícil en la economía llegar y sacar un paquete de medio billón de pesos para créditos para que los colombianos compren carro, eso en primera instancia va en contravía con todas esas angustias que están viviendo las grandes capitales en el tema de movilidad, mire que aquí ya hemos venido tratando el tema del pico y placa y el Gobierno Nacional viendo esa ciudades como están les quiere meter más y más vehículos a las ciudades, eso sería es un poco hasta desconocer la realidad de nuestras ciudades.

Segundo, porque si hay vehículos pues va a haber más consumo de gasolina y por ende entonces menos razones iríamos a tener nosotros para pedir que se disminuya el precio y tercero porque considero señor Ministro que si ese medio billón por ejemplo se llevara a fortalecer la

producción agrícola, podríamos manejar o impactar pasivamente el indicador de la inflación.

Hay una cosa que no hemos caído en cuenta en estos momentos difíciles, la gente no tiene recursos y cuando la gente no tiene recursos, es decir no tiene capacidad de consumo, se supone que la inflación tiene que caer, claro, es que la inflación se mueve es cuando todo mundo sale a comprar a ofertar, a demandar bienes y servicios, pero aquí sucede una cosa rara no hay capacidad de consumo y la inflación sigue disparada, no hay plata para comprar y los precios siguen subiendo.

Creo que una buena solución para ellos, sería ese medio billón en vez de llevarlo a que la gente compre carros y compre vehículos ¡qué bueno! sería llevarlos a fortalecer la producción en el campo y estoy seguro de que allí sí estaríamos impactando positivamente la inflación, la pobreza y los recursos para los colombianos.

Para terminar señor Presidente, señor Ministro y demás funcionarios, quisiera dejarle esta reflexión creo que no estamos en momento para vanidades, ni para soberbias, me gustaría mucho que el Gobierno Nacional se despojara un poco de sus vanidades y permitiera que este legislativo le ayudara también en esa tarea de afrontar estos momentos difíciles, ojalá no fuera siquiera momentos para recriminarnos nada.

Hubo la improvisación, ya estamos viviendo y es tarea de todos para que con humildad entre todos empecemos a buscarle soluciones, proponemos, por ejemplo se le ocurre a uno y esto no es nada nuevo, mire lo que la gran conclusión que debería salir de este debate hombre si vamos a mirar ese tema de los precios del combustible vamos a bajarlos, vamos a definitivamente, porque es que uno no puede esperar un resultado diferente haciendo cosas iguales, lo que estamos haciendo no nos ha dado resultado, intentemos lo contrario señor Ministro, a ver cómo impactamos esta economía y a ver si nos da resultado ¡qué bueno! sería que usted hoy como conclusión nos diga sí señores, nos vamos a sentar a analizar el precio de la gasolina y vamos a bajarlo, vamos a ponerlo acorde a los precios internacionales.

Urgente señor Ministro que el Gobierno salga ya a ejecutar el presupuesto del gasto público social, pero que también arranque a apalancar con gran decisión todos los proyectos de infraestructura, porque veo que el Gobierno dice sí necesitamos que alcaldes, Gobernadores se comprometan ya en el tema de la infraestructura y estoy seguro que en los alcaldes y Gobernadores vamos a encontrar este eco, pero necesitamos que el Gobierno Nacional sea el jalonador de esos grandes proyectos de infraestructura, con lo que estoy seguro se va impactar no solamente la competitividad del país, sino el tema del desempleo y el tema de los ingresos para los colombianos.

Incentivar el consumo señor Ministro, creo que ahí tenemos una enorme diferencia, lo he escuchado a usted señor Ministro decir que hay que bajar las tasas de interés para que los colombianos acudan al crédito y poder mediante el crédito incentivar el consumo, me parece que es un error unos momentos bien difíciles y vamos a endeudar a los colombianos.

Usted se imagina en estos momentos difíciles, cuando los colombianos estén sobreendeudados y no tengan con qué pagar no se verían abocados a otra gran crisis que sería la de la banca la del sector financiero que hoy en estos momentos difíciles, es como el sector que mejor respira, entonces no estoy de acuerdo con que la forma de incentivar el consumo, que la forma de fortalecer la demanda agregada sea mediante el endeudamiento.

Propongo que incentivar el consumo debe hacerse es mediante el mejoramiento de los ingresos de los colombianos, por eso insisto aquí también, aprovecho para decir me parece que el Gobierno está en una deuda inmensa con la clase trabajadora del país con ese salario mínimo que hoy le ha establecido.

No sé señor Ministro si usted ha hecho el análisis, estoy seguro de que sí lo ha hecho y ojalá ahora me diga que ha concluido de ese análisis pero el salario mínimo de hoy tiene el poder adquisitivo del año 2001, es decir que estamos en deuda con los trabajadores en más de 7 años en su poder adquisitivo en el salario.

Otra clave para estos momentos señor Ministro sería fortalecer y agilizar todo el tema de la vivienda de interés social, sé que usted mañana o pasado mañana sale un decreto donde va a salir una línea de crédito que me parece supremamente importante, hoy sabe que me gustaría en ese decreto en primera instancia que ese crédito que pudiera decir el mismo decreto para efectos de los subsidios municipales y departamentales, ese crédito sea considerado como el subsidio nacional y le voy a decir porqué porque todos los municipios y departamentos otorgan el subsidio, pero pendiente de que se otorgué el subsidio nacional, si no hay subsidio nacional se pierde el departamental y el municipal.

Muy bien, como no hay subsidio para todos y el tema de los subsidios todavía sigue medio enredado y ojalá algún día desenredemos este crédito, me parece muy bien pero digámosle a los entes territoriales que ese crédito puede reemplazar el subsidio, para que además del crédito se tenga el subsidio departamental y municipal, esa es una sugerencia y ojalá le diéramos aplicación a un artículo del Plan Nacional de Desarrollo que ustedes lo tiene demandado ante la Corte Constitucional y es que cuando el grupo familiar devengue menos de dos salarios mínimos, no le exijamos el ahorro programado, sino que precisamente como no tienen el ahorro programado, lo llamemos, le entreguemos el subsidio nacional, pero para reemplazar ese ahorro programado le otorguemos esa línea de crédito, que en buena hora están estableciendo ustedes señor Ministro.

Dejaría ahí, diría que en general si queremos salir de esta encrucijada vuelvo e insisto bájense de la vanidad, bájense de la soberbia, tengo que decirlo señor Ministro, el Gobierno y sus funcionarios llegan a este Congreso armados, como con la guardia en alto, como con soberbia, con una vanidad que ustedes son los que saben y que nosotros no podemos aportar nada en estos momentos.

Aquí en este Congreso un aliado nosotros estamos para aportarle al país en estos momentos difíciles, lo que buenamente esté a nuestro alcance. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Gracias Representante Marín, por instrucciones precisas del señor Presidente que dejó el orden del debate establecido, continúan como citantes el Representante Valencia y Representante Guillermo Santos e inmediatamente intervienen el señor Ministro de Hacienda y el doctor Julio César en representación de Ecopetrol para que

entonces continué el debate en cabeza de los voceros y de los demás Congresistas que se han inscrito.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Ministro, miembros de Ecopetrol, creo que este va a ser un primer debate, es la primera parte de un debate que deberá continuar en la Comisión Quinta de la Cámara, frente al tema del petróleo sus alzas, el de la gasolina y un debate que debe hacerse en cabeza, también el Ministro de Minas y Energía porque si bien aquí hay delegados del Ministerio que respetamos el responsable de lo político ante el Congreso es el Ministro y por ello este debate arranca hoy y el Partido Liberal ha querido Ministro unirlo mucho al tema de la crisis económica del país.

En buena hora el Gobierno cambió de rumbo en noviembre del año anterior, anunció que estamos blindados frente a la crisis mundial, que no nos iba a afectar la hecatombe económica del mundo, y ayer y en el BID el fin de semana pasado en Medellín el Presidente reconoció que Colombia tenía coletazos de la crisis mundial y usted Ministro que es el Presidente, hoy de la Junta del BID, honor que nadie sabe lo que nos viene nosotros, sabe lo que le pasa a este país o le va a pasar, si no asumimos la responsabilidad social y si no entendemos que una cosa es la oposición en lo político y otra cosa es la unidad del Estado en la magnitud de lo que eso implica y el Partido está para prender luces frente a lo económico, para advertir lo que puede ocurrir o también para estar juntos Ministro cuando se requiera ayudar al país a salir adelante.

Por ello este debate que hoy hemos planteado, primer tema quiero dar unas cifras de lo que me han dicho mis antecesores, la doctora Liliana Varón y Oscar han dicho que la gasolina y el transporte automotor no es de ricos en Colombia, es cierto Ministro y televidentes, las cifras que muestran la gran realidad en 1988 Colombia tenía la población de 32 millones 520 mil habitantes y había un parque automotor de millón 427 mil vehículos había una relación de 43 vehículos por cada mil habitantes.

En el 2000 la población según DANE era de 42 millones 700 mil habitantes, los vehículos 2 millones 700 mil vehículos, relación 63 vehículos se había duplicado la relación, 2007 44 millones de habitantes, vehículos 5 millones, se duplicaron los vehículos, 5 millones 112 mil vehículos, relación 116 por cada 1.000 habitantes en Colombia.

La relación del vehículo no es de lujo en Colombia, hay una calidad de vida que ha mejorado y la gente siente que el vehículo comparte su vida y por ello toda esta política o de atmósfera en contra del pico y placa, cuando lo sacaron, lo montan, la gente siente que sus vehículos comparten su vida y la clase media ha entrado a adquirir vehículos y a mostrarlos como parte de su vida familiar, sin contar obviamente que el transporte de productos de alimentos que están en la canasta familiar inciden en un 20 ó 30% del valor.

Por ello, no nos vamos a seguir diciendo e invito al Gobierno a bajar de su discurso que la gasolina afecta solamente a los ricos de Colombia.

La demanda de gasolina en Colombia ha bajado Ministro por el biocombustible, por el diésel, por el aumento de precios la gente ha ahorrado por el pico y placa en el 2004 se demandaban 84.634 galones barriles día de petróleo, hoy está en 70 mil galones y aumentó el ACPM aumentó el consumo en Colombia, aquí difiero del Gobierno cuando dice que somos un país autoabastecedor de petróleo.

Colombia ha aumentado las importaciones de petróleo, de 3.500 barriles día que importaba en el 2004, hemos pasado a 24.000, Ministro que nos dijera qué resultado ha tenido la explotación de petróleo, para que nos cuente la inversión en Ecopetrol, que ellos cuando nos decían que faltaba capital y empresa privada para encontrar nuevos yacimientos y toda esa política que se motivó en torno a vender acciones de Ecopetrol, dónde están los resultados, dónde está la vara mágica que iba a poner a Colombia a producir petróleo en cantidad.

Hoy las cifras demuestran que no ha aumentado el número de exploraciones, sí ha aumentado el número de búsqueda, sí, pero no hemos encontrado el yacimiento nuevo que le garantice a Colombia petróleo en el 2030 o en el 2020.

Viene un debate económico que me gustaría darlo Ministro y así como usted, la doctora Liliana Varón dio puntos jurídicos de por qué no bajar o por qué es ilegal mantener la gasolina, le voy a dar cifras para lo económico, hoy Ministro, colombianos, Congresistas, hoy un galón de gasolina en Colombia cuesta $7.448, el mismo galón de gasolina en Estados Unidos 1.91 dólares, si lo vamos a llevar a dólares un galón de gasolina en Colombia cuesta 2.85 dólares, más del doble, casi el triple, con menos calidad, menos calidad porque nuestro petróleo tiene más azufre del permitido por ley.

En Estados Unidos llegó a estar a 5 dólares la gasolina, estuvo a 5 dólares cuando el barril de petróleo llegó a 140, hoy el barril está a 60 dólares, está a 1.91, por qué allá pueden y acá no, lástima que no hubiéramos tenido la presentación Ministro, pero las cifras son contundentes, el petróleo no está cayendo, hace una breve recuperación o ninguno nos asegura que a corto plazo el petróleo va a subir de los 80 dólares.

Cuando estaba subiendo la gasolina y subía el petróleo, acá estuvo el Ministro Martínez, acá en esta Plenaria y nos dijo que había que unificar precios que teníamos que subir el precio de la gasolina porque el alza del petróleo nos obligaba y que el precio interno nuestro era inferior al precio exterior ¡oh! sorpresa cambió la regla, bajó el petróleo y el discurso cambió.

En la Comisión Quinta, una vez el Ministro reconoció que no había subsidios a la gasolina, porque las cifras son contundentes, ahora lo decía la doctora Barón.

Una estación de gasolina compra el galón de gasolina, la compra a $4.045, a eso lo compra hoy, pero a eso le ponemos IVA, a eso le ponemos un impuesto global, a eso le colocamos algo que le llaman dizque tarifa de marcación, la sobretasa, algo que se llama pérdida por evaporización, transporte, márgenes y la gasolina llega a $7.700, $.3000 por encima.

Aquí lo que hay es un subsidio a los impuestos, eso es lo que ha habido siempre, un subsidio que alguien debe explicarnos, Estados Unidos cobra un 15% de impuestos a la gasolina; aquí el 38% de impuestos, duplicamos a los Estado Unidos, pero cuando hablamos con el Gobierno y le decimos, pero por qué no ha bajado y ya nos aceptaron que no hay subsidio a la gasolina, nos aceptaron que el precio interno es superior al precio externo y que el país

está en crisis económica, nos sale el Gobierno con que creó un Fondo de Estabilización de Precios ¡oh! sorpresa en qué momento, quién lo creó, dónde está la plata, qué fiducia lo maneja, a qué intereses está, bajo qué tutela del Gobierno está la plata para la estabilización de precios, dizque cuando la gasolina, cuando el petróleo vuelva a subir esas son las preguntas que quisiera uno que hoy nos respondieran.

Este país ha conocido mucho de fondos, mi tierra conoció el Fondo del Café, para las vacas flacas y llegaron las flacas y no había fondo, se lo habían gastado en otras cosas y eso mismo va a ocurrir si no le ponemos a esto atención Ministro.

En días pasados Ministro en la Comisión Quinta de la Cámara, cuando por iniciativa de un grupo de Congresistas se presentó un reacomodo en las tarifas para los embalses en la generación de energía, para que les financiaran el presupuesto por regalías a los municipios afectados por el tema de los embalses el Viceministro fue y les dijo que el Gobierno no aceptaba eso porque en época de crisis económica no era bueno mandar mensajes de aumento de precios, que aumentar la energía implicaba un mal mensaje a los inversionistas en la época económica y lo comparto Ministro, es verdad, pero no es mejor unificar discursos porque es bueno y sano no subir unos, pero bueno y sano no bajar otros, es lo que estamos todos preguntando.

Colombia tiene un desempleo ya de dos dígitos, 12% Colombia tiene un déficit fiscal que superó ya los dos billones, Colombia tiene un déficit presupuestal de 5 billones, Colombia para este año va a crecer según los optimistas un 1%, apocalipsis, estamos aquí augurando el fracaso del país, no es la advertencia de lo que viene para que nos apretemos el cinturón, para que ahorremos donde hay que ahorrar, para tener una perspectiva a largo plazo que nos enfrentemos a la crisis, pero qué vamos a hacer y por eso venimos acá a plantearle al Gobierno que es la necesidad de bajar el precio de la gasolina.

Hoy venimos a decirle que el mercado internacional es propicio para eso, hoy venimos acá a decirles que no pueden, que no entendemos el por qué el alcohol carburante que no tiene IVA, por qué este Congreso aprobó no cobrarles a ellos los impuestos como un estímulo a una industria, que no entendemos por qué nos subió de 400 el galón a 700, que entendemos por qué si el alcohol aquí cuesta 700 y afuera cuesta 1 dólar y que por qué no pensamos si es mejor frenar un poco el tema de esa industria que generaba empleo que uno aquí no nos ha gustado generar empleo.

Lo único que sabemos es que hay cortadores de caña, diciendo que les pagan sueldos de miseria, que por qué si es mejor bajar, importar alcohol que producirlo, por qué no lo hacemos y dejamos y no le ayudamos a unos terratenientes que invirtieron bien, pero que es hora de pensar en la patria, que no entendemos por qué el Estado sacó una resolución, para que el 2011 en Colombia no puedan haber vehículos que no sean redfull o sea vehículos que en el 2010 no podemos, ni importar, ni hacer vehículos, cuya aleación o unión de gasolina alcohol no sea hasta del 90 ó 80%, nos han llevado a estrategias de Brasil, pero 2011 crisis económica el país sí tendrá los empresarios dispuestos a actualizar sus distribuidoras de gasolina en dos años para unos vehículos los cuales aún no han llegado.

Son preguntas sencillas, en un lenguaje sencillo Ministro que quiero que nos responda en ese mismo lenguaje y para terminar Ministro vuelvo y lo digo aquí, no venimos a hacer apocalipsis, el Partido quiere hoy despojarse de su disposición de oposición y asumir una de proposición y obviamente advertirle al país que la época de crisis viene, que la el auge inversionista o la confianza se quedó quieta, que no es culpa del Gobierno, sino del coletazo mundial, pero que igual sí es culpa del Gobierno no asumir con responsabilidad los momentos de crisis.

Esta es una oportunidad, asúmala en forma frentera y digámosle al país el Gobierno qué quiere al no bajar los precios de la gasolina, es tener un fondo adicional para financiar su déficit, podría ser pero de frente al país.

Nada de fondo de estabilización de precios, que el Contralor dijo que hoy era ilegal, que la doctora Barón demuestra que no puede ser y que el país reclama cuanto antes, unos precios justos acordes de la gasolina, acordes a la realidad mundial y que lleven un mensaje claro de nuevo empleo y nueva industria. Muchas gracias Presidente, muchas gracias señor Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Gracias Representante Valencia. En el orden de citantes, sólo resta la intervención del honorable doctor Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar la oportunidad para presentarle un cordial saludo señor Ministro, en el día de ayer señor Ministro, el Partido Liberal consideró inoportuno hacer el debate en el día de hoy, por una razón elemental, este es un tema especializado señor Ministro y queríamos contar con la presencia del Ministro de Minas y Energía y desde luego apenas natural con la presencia del señor Presidente de Ecopetrol.

Entiendo las razones que tuvo la doctora Liliana Barón al insistir que se adelantara el debate en la noche de hoy, y debo felicitarla doctora Liliana, hizo una excelente intervención a nombre del Partido Liberal, de manera muy tranquila, mesurada, con cifras, le dijo al señor Ministro de Hacienda y desde luego al Gobierno Nacional el porqué el Partido Liberal está preocupado con este tema del precio de los combustibles y el doctor Marín hizo una excelente intervención al igual que el doctor Valencia, para dejar en claro cuál es el momento actual que vive el país en el tema económico.

Pretender señor Ministro y honorables Colegas, colombianos, abordar el tema económico en un debate de estos sería demasiado ambicioso, porque este es un tema, primero que reclama de gente que tenga conocimiento del tema, de personas especializadas en la materia y por supuesto que este es un tema espinoso, es un tema técnico, aquí no puede venir cualquier mico de los palotes a hablar del tema económico del país, si no tiene el convencimiento de que lo que quiere, es lo que concluyó finalmente el doctor Marín.

Hacerle una invitación al Gobierno Nacional, a que de manera tranquila, señor Ministro, hablemos del tema económico que hoy está en el Orden del Día, acaba de suceder uno de los acontecimientos más trascendentales en el país.

Me parece que el pueblo antioqueño dio muestras de su pujanza y por este conducto debo decirle a ese pueblo

antioqueño, a Medellín, que a nombre de los colombianos muchas gracias, porque se sobraron, esos cuatro días de deliberaciones en donde estuvo el BID, con su Presidente y todos ustedes, deliberando, hablando del tema económico, porque bien se ha repetido una y otra vez en estas economías que son economías globalizantes, aquí no podemos aislarnos y manejar la cosa como si se tratara de una isla.

Importante la oportunidad que tuvo Medellín y ese pueblo, esa raza antioqueña de decirle al mundo de cuánto somos capaces los colombianos, que aquí no hay como tristemente nos califican en el extranjero únicamente inteligencia para el hampa, para el tema del narcotráfico, que ese es un reducido y minúsculo grupo de personas que se dedican a eso, que la mayoría de colombianos y de colombianas somos gente de bien.

Quiero señor Ministro reiterarle la invitación que le hiciera el doctor Marín, sin arrogancias, de pronto hasta con humildad señor Ministro, este es un tema que reclama la decisión y la intervención de todo el pueblo colombiano, de todos los estamentos y este es un Congreso que ha sido sumamente generoso con el Gobierno Nacional, el Congreso le ha entregado herramientas al Gobierno Nacional para que muchas de sus iniciativas lleguen a feliz término, por qué no hacerlo en este tema que es tan exigente, el tema económico.

Por eso quiero señor Ministro insistirle, honorables Colegas es bueno que la intervención de ustedes a nombre de las respectivas bancadas, de los Partidos que tienen asiento en este Congreso de la República, puedan dejar en claro que este no es un tema de exclusividad del Gobierno Nacional, sino que este es un tema que nos atañe a todos los colombianos.

Decía señor Ministro el 12 de diciembre del año pasado, el señor Presidente de los colombianos en un foro en Barranquilla haciendo referencia al tema del subsidio de los combustibles que ese recurso sería orientado al fortalecimiento de los programas sociales para la protección de los más pobres de Colombia.

Me parece que es una afortunada afirmación del señor Presidente, pero que está lejos Ministro de poder ponerse en práctica, nosotros le reclamamos señor Ministro a su señoría, casi que diría, le suplicamos señor Ministro, cuando estábamos debatiendo la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2009, le dijimos, Ministro con la bancada antioqueña, con la bancada del Cauca, todos los Congresistas de este país, que venimos de la provincia colombiana, señor Ministro, la red terciaria se ha convertido en un dolor de cabeza, no para el alcalde, ni para el Gobernador, sino para todos los habitantes de las zonas marginadas de Colombia.

Dejemos una mínima partida de esos 5.9 millones de pesos de subsidio, dejemos quinientos mil millones de pesos, para que vaya a fortalecer esos programas de los alcaldes y de los Gobernadores, no fue posible señor Ministro y entonces uno dice, hasta dónde esa expresión maravillosa del señor Presidente es coherente con la praxis, con la práctica, con lo que está ocurriendo aquí al interior del país, eso que sucede en todas las zonas de la cordillera de Colombia, en la planicie colombiana, con esas carreteras, en esta ola invernal que está ocurriendo en el país. Es definitivamente un tema sumamente complicado y que reclama medidas decididas de parte del Gobierno Nacional.

Quisiera señor Ministro formularle una pregunta que es pertinente en este momento, para el año 2007 señor Ministro dejamos en el presupuesto 2.9 millones de pesos para subsidio a los combustibles, se ejecutaron 2.1, lo que quiere decir que nos quedó un superávit de punto ocho billones de pesos, ochocientos mil millones de pesos.

Para el año 2008, no se dejaron en el presupuesto sino setecientos mil millones de pesos y ¡claro! allí hubo un gasto que superó esa cifra y hablamos de una ejecución de cuatro punto nueve billones de pesos, lo que quiere decir que hay un déficit para ese año de cuatro punto dos billones de pesos, pero eso no nos lo dijeron cuando estábamos aprobando el presupuesto de 2009.

Doctor Marín, nos dijeron vamos a dejar un rubro de cinco punto nueve billones de pesos para subsidios al combustible y hoy la justificación que nos hace el Gobierno Nacional, cuando preguntamos si estaban los precios del petróleo el año pasado alrededor de ciento cincuenta dólares por barril y hoy estamos hablando de cuarenta y cinco dólares por barril, ese bajonazo por qué no se refleja entonces en bajar el precio de la gasolina y el precio del ACPM.

Entonces nos dicen, no, porque es que nos tocó ir a cubrir el hueco que se dejó con el tema 2008 y entonces nos están diciendo que para el año 2009, teníamos un déficit de cerca de cuatro punto dos billones de pesos.

Lo que quiero traer a colación señor Ministro es, por qué razón si teníamos presupuestado esa cifra de cinco punto nueve billones de pesos, para el subsidio al combustible y el precio se bajó, a dónde fue a parar la plata, salvo la explicación que seguramente usted nos va a dar ahora, que es, que esa plata se está utilizando para cubrir el hueco que quedó del año 2008 y eso, pues no sé, si el Congreso acepte esa explicación, por qué no nos dijeron claramente cuando estábamos aprobando el presupuesto 2009 y sólo ahora nos vienen a decir que no, que es que esa platica, entonces la estamos utilizando para cubrir esos huecos.

Sin embargo a pesar de todo eso señor Ministro, a pesar ¡óigase bien!, de cubrir ese hueco fiscal que quedó, estamos hablando de un superávit cercano a los tres billones de pesos, para ser exactos, son dos punto nueve billones de pesos, lo que estaríamos hoy teniendo como superávit por ese rubro señor Ministro.

Ahora más adelante Ministro le voy a decir el porqué, cuál es la razón y quisiera anticiparme a la respuesta que le va a dar el Ministro esta noche al Partido Liberal y al pueblo colombiano, por qué no ha bajado el precio de la gasolina y por qué no ha bajado el precio del ACPM, cuando está demostrado hasta la saciedad que el precio está íntimamente relacionado entre el valor de la producción, multiplicado por ese factor de cambio que hoy todos nosotros lo conocemos.

La respuesta es clara, ahora voy a demostrar que con todos estos vaivenes de la economía, va a quedar un hueco fiscal de cerca de dos punto ocho billones de pesos que es concordante la cifra del hueco fiscal que se va a generar, por esa situación de crisis económica, con el ahorro que tenemos aquí por el tema del subsidio al combustible y lo vamos a demostrar de manera muy sencilla, señor Ministro.

Me parece que la entrada en vigencia del Fondo de Estabilización de Precios al Combustible, hoy es una de las

decisiones más nefasta y equivocada que se esté poniendo en práctica, sobre todo Ministro si tenemos en cuenta la situación, la coyuntura, la crisis económica que está viviendo el país y eso necesariamente la puesta en práctica de ese Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles, tiene necesariamente que reflejar una situación sumamente complicada sobre la crisis económica que hoy está viviendo el país.

Vamos a señalar algunas de las variables que hemos considerado, por las cuales puede acentuarse la crisis en el país por la aplicación de esta medida en el momento actual, es el momento menos oportuno para aplicar ese Fondo de Estabilización a los Precios.

Señor Ministro, Congresistas, colombianos, el precio del ACPM y de la gasolina inciden absolutamente en toda la producción de bienes y servicios, si eso está incidiendo, en los precios de bienes de la producción de bienes y servicios, necesariamente tendrá que dar a los colombianos un mensaje negativo a lo que ellos están esperando por parte del Gobierno Central.

Imagínense ustedes que estamos nosotros frente a un pronunciamiento del Banco de la República, ha calculado que hay un crecimiento cuando hay ¡óigase bien! el Banco de la República ha calculado que un incremento del 10% en los precios de la gasolina, en los precios del ACPM, tiene un incremento que se refleja en punto tres por ciento sobre la inflación, señor Ministro.

Esto es un pronunciamiento del Banco de la República, yo sé que no me puso cuidado Ministro, cuando le dije esto, el Banco de la República dice, que ha calculado que si hay un incremento del 10% en los precios de la gasolina y del ACPM, eso se refleja en un incremento de punto tres por ciento en la tasa de inflación internamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Representante Santos, primero preguntarle a la Plenaria de la Corporación si se declara en **Sesión Permanente.**

Doctor Raúl Avila Hernández, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Para solicitarle muy respetuosamente redondeemos la idea para continuar con los inscritos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Le recuerdo señor Presidente que soy citante y no llevo 10 minutos en mi intervención señor Presidente, voy a redondear.

Ministro, hay una cosa y estoy haciendo referencia a por qué razón eso que mencioné hace un par de minutos, acentúa la crisis, las familias y los hogares dejan de consumir combustibles con esa medida, con la aplicación de esa medida y es apenas lógico que si eso ocurre, pues se reduce la demanda de todo y eso va a causar un desequilibrio y el otro caso que quiero mencionar es señor Ministro, es que lo que hoy debiera estar haciendo el Gobierno es bajar el precio de los combustibles para poder acelerar, para poder hacer que los colombianos puedan comprar mayor volumen de gasolina, puedan desplazarse, puedan movilizarse, puedan dinamizar la economía, porque aquí lo demostramos, todo absolutamente todo, en este país, gira en torno al precio de los combustibles, eso afecta absolutamente todo.

Ministro, estamos hablando de tener una economía lo suficientemente blindada, el Ministro le ha repetido al país, en reiteradas oportunidades que a Colombia el coletazo de este fenómeno universal de crisis económica, no la va a afectar y sabe Ministro que sí la está afectando y de qué manera, también hay que reconocerle, porque tampoco vamos a venir aquí pues a cogerlo a usted y a decirle que no ha tenido la responsabilidad en el manejo de la hacienda pública en Colombia, por supuesto que usted ha sido una persona sumamente responsable y este Congreso debe reconocerle a usted, Ministro que siempre que ha sido citado a las Comisiones Económicas a esta Plenaria siempre ha estado presente y sabemos que es una persona que tiene una excelente formación académica en el campo de hacienda pública y que maneja el tema.

Por algo acaba de ser considerado en ese encuentro de Medellín, como una de las personalidades destacadas de Colombia y en el tema universal señor Ministro quiero hacerle ese reconocimiento, porque es aquí tengo una serie de datos que voy a permitirme Presidente leerlos de manera muy rápida, para darle un poco de mayor serenidad al proceso, Ministro aquí quisiera referirme a un componente que tiene que ver con la oferta y esto es así de claro, se registraron caídas importantes en varios sectores de la economía.

La industria cayó en un 3.5%, durante el año 2008 y la caída fue aún más dramática en el período de octubre, diciembre de ese año, cuando cayó a un 10.7%, el comercio señor Ministro cayó en 4, en un 4.5%, el desempleo entregada esta cifra por el DANE, nosotros no le damos mucha credibilidad, pero bueno en aras de evitar discusiones, estamos hablando de la bobadita del 12.5% de la tasa de desempleo, lo que quiere decir, que en cifras reales estamos alrededor de los tres millones de colombianos que no tienen empleo en Colombia, pero empleo formal, porque usted sabe la cifra de colombianos que tienen un empleo informal, la economía del rebusque, es una situación sumamente complicada.

En el tema de la demanda señor Ministro quisiera también comentarle que el consumo de las familias creció sólo un 2.6% en 2008, respecto de 2007, la inversión creció en un 9%, en el 2008, pero en el 2007 había crecido 13.7.

Las exportaciones crecieron en 4.4% en el 2008, frente a 11.4 en el año 2007, esto Ministro, lo lleva a uno a las siguientes reflexiones para el año 2008 la economía colombiana creció en un 2.5% respecto del año 2007, el último trimestre ¡óigase bien! el último trimestre, octubre, diciembre registró un crecimiento negativo de menos punto 7%, respecto al período, al mismo período del año 2007 y ¡ojo! con esto que voy a decir, si se llega a observar señor Ministro una cifra negativa en el período enero-marzo, de 2009, estaríamos técnicamente hablando de una recesión señor Ministro, así de simple, así de elemental es el tema que estamos en el día de hoy señalando aquí en este plénum del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes.

Cuando dije señor Ministro y con esto concluyo, el por qué el Gobierno Nacional no tomaba la decisión de bajar los precios de la gasolina y del ACPM, señalé que había un superávit sólo por el concepto del ahorro por el no pago de los subsidios de los combustibles, cercano a los 3

billones de pesos y lo que acabo de decir señor Ministro nos deja frente al siguiente panorama.

Esta situación va a generar un hueco fiscal para el año 2009 de aproximadamente dos punto cinco, tres billones de pesos, esta situación que hemos señalado, dos punto cinco billones de pesos, luego queda entonces aquí claramente se desnuda la realidad frente a la opinión pública nacional, el porqué de esta política del Gobierno Nacional.

El Partido Liberal se ha caracterizado señor Ministro por hacer debates serios, no quiero desde luego señalar que los otros Partidos no lo hagan, hablo por mi Partido, el Partido Liberal y se ha caracterizado en señalar cifras concretas en no inventarnos absolutamente nada, sino con las cifras que nos suministran los entes oficiales hacer estos debates, frente a la opinión pública, y frente a las autoridades gubernamentales, sólo quiero decirle Ministro dejemos la arrogancia, coloquémonos en el común de la gente y trabajemos de la mano por los intereses de Colombia.

A usted le duele la gente del sector cafetero, del eje cafetero; a nosotros nos duele la gente del Tolima, nos duele la gente de Colombia, a usted le duele y usted siente, usted tiene una responsabilidad con el pueblo colombiano, hay que meterle a esto sensibilidad social, hay que meterle a esto ingrediente humano, porque de lo contrario, señor Ministro la historia no nos va a perdonar lo que se haga en contra del pueblo sumido en la miseria.

Estamos hablando de una población de colombianos en una pobreza sumamente grave y con este fenómeno de la crisis económica, los días que le esperan a los campesinos a los de la economía del rebusque, no tiene nombre señor Ministro y por eso de manera contundente le pido que usted intervenga ante el Gobierno Nacional para que los precios de la gasolina, los precios del ACPM, se bajen a los precios que hoy marca internacionalmente el precio de esos combustibles y ¡ojo! con una bomba, que sería desastroso para los intereses de este país.

Imagínense que hoy están dando, circulando en la mente del Gobierno Nacional la posibilidad de poner al mismo nivel la sobretasa de los combustibles, hoy tenemos un 18.5% de sobretasa para la gasolina y de 6% para el ACPM, pues imagínense ustedes que hoy está circulando la idea que van a llevar la sobretasa del ACPM al mismo nivel de la gasolina y esa sería una bomba que no la puede soportar el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Ministro, muchas gracias colegas.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Gracias señor Representante Santos por el buen manejo del tiempo asignado en su condición de citante.

El desarrollo del debate continúa de la siguiente manera, interviene el señor Ministro de Hacienda y el doctor Julio César Vera en representación del Ministerio de Minas y corrijo, según los inscritos como voceros de bancada y demás Representantes, nos tomaría respetando el tiempo que se ha establecido culminar este debate a eso de las once u once y media de la noche, quiero pedirle a los colegas sean demasiado precisos en el tiempo, los voceros cuentan con 10 minutos y los Representantes con 5, el Gobierno cuenta con el mismo tiempo que tuvieron los citantes.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Zuluaga:

Muchas gracias señor Presidente.

Buenas noches honorables Congresistas, colombianos, compañeros del Gobierno Nacional; quiero en primer lugar saludar muy respetuosamente a los distinguidos Representantes del Partido Liberal que han tenido la feliz iniciativa de convocar este debate en la noche de hoy, en un tema que es del mayor interés nacional.

El Gobierno reconoce que estos debates políticos en el Congreso de la República, ilustran mucho estos temas, para que haya más elementos de juicio y se puedan hacer las valoraciones de las decisiones que ha tomado el Gobierno Nacional.

Comienzo señor Presidente, honorables Representantes compartiendo con ustedes y todos los colombianos el éxito que tuvimos en la realización de la 50ª Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo, la cumbre económica más importante del continente americano se realizó en Medellín, y Colombia le demostró al mundo con lujo de detalles su inmensa capacidad para realizar este tipo de eventos y el mundo pudo comprobar a través de la presencia de 3.750 delegados extranjeros de 64 países la transformación social y económica que ha vivido Colombia, simbolizada en la ciudad de Medellín y fundamentalmente asociada al éxito de la política de seguridad democrática, principio medular de la visión de Estado del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

Detrás de ese evento del BID, claramente quedó expresado a los colombianos el sentimiento de confianza inversionista sobre la economía colombiana, tuvimos la oportunidad de organizar una Feria Expo Desarrollo, donde le mostramos al mundo todos los grandes proyectos de infraestructura que tiene en este momento el país, 140 proyectos de infraestructura, los cuales totalizan una inversión cercana a los 40.000 millones de dólares, 1.670 reuniones de negocios se organizaron alrededor de esta feria, de esta feria de proyectos, lo cual es una señal evidente para el país.

Qué mejor respuesta de ello, que la cifra que se publica hoy de inversiones extranjeras directa en el país en el año 2010, que claramente muestra, cómo la economía colombiana se ha preparado mucho mejor para enfrentar estas dificultades externas.

En el año 2008 la inversión extranjera directa en Colombia, honorables Representantes, llegó a la cifra de 10.560 millones de dólares, superando en un 17% el registro logrado en el año 2007, en un momento de inmensas dificultades en materia económica en el mundo en general, y de esos 10.560 millones de dólares, cerca de 3.500 millones de dólares corresponden a petróleo.

Una línea que se ha convertido para el país en fundamental producto de las buenas decisiones en materia de política petrolera que ha tomado el Gobierno a lo largo de los últimos años y que seguramente van a ser considerados en su presentación, por el doctor Julio César Vera.

Quiero referirme a tres aspectos fundamentales y me voy a concentrar en ellos y probablemente, no en la dimensión que lo hicieron los citantes en el tema económico porque considero que seguramente como ya es evidente habrán oportunidades de varios debates en la Cámara y en el Senado, para que podamos compartir los diferentes

puntos de vista sobre el tema económico, lo que vive el país y la política económica del Gobierno.

Mis consideraciones son tres. La primera, quiero referirme al tema de los subsidios, hacerles claridad a ustedes sobre las cifras, lo que esto significa en los balances fiscales y lo que advertimos al Congreso y al país en la discusión del Presupuesto General de la Nación y en el marco fiscal de mediano plazo, documentos públicos que están radicados y los cuales pueden ser consultados para corroborar la precisión de mis afirmaciones.

El segundo punto quiero explicarles a ustedes la esencia y la lógica del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles y en tercer lugar hacer una referencia sobre el sentido económico que ha tomado el Gobierno Nacional para considerar no disminuir el precio de los combustibles.

Subsidios. El Gobierno del Presidente Uribe desde el año 2002 tomó una decisión valerosa con inmensos costos políticos. Le propuso al país desmontar el subsidio de los precios de los combustibles, en una senda de tiempo razonable que permitiese que el país pudiera avanzar y hacer un uso eficiente de sus recursos y realmente reconocer lo que significa un producto como la gasolina en términos del costo y oportunidad cuando un país tiene la oportunidad de producirlo o cuando tiene la necesidad de importarlo o cuando tiene que estimular suficientemente condiciones de inversiones.

Eso nos llevó a que a lo largo de todo este tiempo, hasta el tercer trimestre del año pasado ¡oigan¡ esta cifra, el precio de la gasolina en Colombia se hubiese incrementado 120%, en una senda de 4 años, y el precio del diésel una cifra cercana al 140% y lo hizo el Gobierno porque sentía una responsabilidad en materia de fijar condiciones para una política atractiva en materia petrolera en el mediano y el largo plazo, los resultados están ahí y no sólo con lo que ha habido en exploración, sino con lo que ha habido claramente en inversión extranjera.

Mi antecesor, el ex Ministro Alberto Carrasquilla, tuvo también otro valor importante, en el presupuesto del 2006 le propuso al Gobierno y al Congreso y lo aceptó, a ser explicito en las cuentas fiscales de la Nación y en el Presupuesto General el monto de los subsidios a los combustibles, esta era una cuenta que nunca se hacía explícita en los presupuestos, mérito que le abono al ex Ministro Carrasquilla y que afortunadamente ustedes respaldaron en la aprobación del presupuesto.

Cuando se aprobó ese presupuesto, se planteó que para el año 2007, habría una partida para subsidios a los combustibles cercana a una cifra de los 2.6 ó 2.8 billones de pesos, cuál era la lógica de poner los subsidios en el presupuesto, desde el punto de vista fiscal, generaban un equilibrio, eran neutros en su impacto, en la medida que el monto que se estableciera en los subsidios era el monto que se consideraba en los ingresos porque esta plata finalmente la giraba Ecopetrol quien derivaba el ingreso, por cuenta de lo que el Gobierno reponía en materia de subsidios, el efecto es neutro, claramente tenía un propósito y era ser explícito en las cuentas fiscales y el presupuesto el monto de los subsidios.

Qué pasó en el 2007 y qué pasó en el 2008. En el 2007 se pagaron con cuenta a los subsidios generados ese año una suma de 1.4 billones de pesos en el presupuesto y en el presupuesto que se presentó en el 2007 advertíamos que ya prácticamente estábamos al final del desmonte del subsidio del precio de los combustibles y por eso solamente se apropió para el año 2008, setecientos mil millones de pesos, porque considerábamos que hacia el primer trimestre, los precios de los combustibles quedarían en equilibrio y tendríamos ya posibilidad de desmontar el subsidio a los combustibles.

Fue con esa lógica que el Gobierno Nacional preparó en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, un artículo que en virtud del desmonte de los subsidios, permitiese el renacimiento del Fondo de Estabilización de los Precios para la gasolina y en diésel, como un mecanismo idóneo, para garantizar estabilidad de los precios en el mediano y en el largo plazo y evitar que nuevamente volviéramos a la senda de incorporar subsidios en las cuentas fiscales de la Nación, desviando recursos prioritarios para tener inversión social o inversión en infraestructuras.

Sin embargo, lo que ocurrió a fines del 2007 y a principio del 2008, cambió drásticamente la película, empezamos a observar un aumento excepcional de los precios del petróleo, 80, 85, 90, 100 dólares por barril, que llevó a que en el primer trimestre del año 2008, tuviésemos que pagar una factura adicional de subsidios del año 2007 por 700 mil millones de pesos, lo que agotó la partida presupuestal del año 2008.

Ante ese hecho el Gobierno Nacional le advirtió a las dos refinerías, la refinería de Cartagena, la refinería de Barrancabermeja, la necesidad de buscar un mecanismo que permitiese reconocer subsidios con una longitud de espacios y tiempo mayor ante la dificultad de la Nación, de enfrentar con subsidios los montos que demandaban los incrementos de precios.

Fue donde advertimos y se hizo con suficiente anticipación y se acordó con las dos refinerías la necesidad de pasar a la cuenta del año 2008, para el presupuesto 2009, todo el subsidio que se causase en el 2008 sería pagado en su totalidad con el presupuesto 2009 y con esa lógica se construyó la cifra que trajimos al Congreso de la República.

Cuando vinimos al Congreso de la República, llegamos con una cifra de 5.9 billones el presupuesto se presenta en el mes de julio, se aprueba el monto en el mes de septiembre, y finalmente se aprueba en el mes de octubre.

Ya para esa época vivíamos precios del petróleo llegando a los 150 dólares por barril, que presagiaban que de conservarse los promedios del año, terminaríamos si era necesario apropiar anticipadamente para poder responder a la obligación del año 2008 esos recursos en el presupuesto sin saber qué podría pasar con el precio en octubre, noviembre y diciembre, fecha para la cual estaría aprobado el Presupuesto General de la Nación. Era lógico ser previsivos para tener la certeza de tener el rubro presupuestal y atender el compromiso de los subsidios del año 2008.

Ustedes también recordarán que en septiembre, ante el incremento dramático de los precios, tuvimos que tomar otra medida, congelar el impuesto que alimenta la sobretasa a la gasolina y en los municipios y departamentos para que no siguiera creciendo en la proporción de lo que estaba aumentando los precios.

De otra manera tendríamos una presión adicional en materia de recursos, frente a los subsidios que en ese momento se planeaban para la Nación y en esta forma logramos suavizar los incrementos del precio de los últimos

meses, septiembre del año pasado, esa fue una decisión que le significó un esfuerzo, un sacrificio, un costo de oportunidad para alcaldes y Gobernadores. Es muy importante tenerlo presente, porque cuando me refiera a la lógica y a la racionalidad económica de preservar, tenemos que pensar en los ingresos de los entes territoriales también.

Entonces en el último trimestre ocurrió algo y es que se presentó una caída por la crisis externa, ¿por qué el último trimestre? Porque la crisis externa se profundizó el 13 de septiembre del año pasado, cuando se dio la quiebra de Lehman Brothers, la quiebra de Lehman Brothers llevó a una situación de catástrofe.

Las condiciones financieras internacionales y vino una caída en picada drástica, el precio del petróleo, qué significó eso en el último trimestre, que no tuviésemos que apropiar recursos en materia de subsidio, sino que se estaban presentando unos balances que permitían disminuir la cuenta acumulada hasta septiembre y que tenía todo el sentido porque la responsabilidad nuestra era, díganos el saldo de la cuenta a 31 de diciembre del 2008 y en el año podía ocurrir que aumentaba o disminuía o aumentaba más subsidio, menos subsidio, pero nos interesaba era el saldo a diciembre 31 del año 2008 y ¿qué pasó?

Que ese saldo a diciembre 31 del 2008, registra hoy 4.9 billones de pesos, un billón menos de lo que habíamos presupuestado y entonces dirán, entonces el Gobierno se ganó un billón o el Gobierno está desfinanciándose en un billón ¡no!

Recuerde qué fue lo que explicamos claramente en la discusión del presupuesto y las actas están allí, los testimonios están allí sobre las posiciones del Gobierno, qué advertimos, que el tema del petróleo tiene que verse como una renta neta para la Nación, la Nación recibe ingresos digamos de Ecopetrol por tres fuentes, lo recibe por los impuestos que paga, lo recibe por las utilidades que le gira en términos de dividendos a la Nación y lo recibe, con lo que se pueda alimentar los mayores ingresos que percibe por los subsidios que paga el Gobierno y que en otro escenario podrían significar menores ingresos en la venta y en la renta petrolera.

Para nosotros lo importante era el ingreso neto petrolero, la suma de esas tres rentas, menos lo que pagásemos por subsidios a los combustibles y por eso decíamos que el efecto era neutro, si el subsidio fue 4.9 y no 5, 9 igual los ingresos cayeron en esa misma dimensión, si el subsidio hubiese sido 5, 4 y no 5, 9 esos quinientos mil millones menos tienen su contraparte en la parte de ingresos y por eso no hay ningún efecto, ni desde el punto de vista fiscal, ni de financiamiento ni de balances fiscales, así de claro.

Esa factura la estamos pagando, el día 21 de enero le giramos un cheque a la refinería de Cartagena, por 790 mil millones de pesos para pagar la totalidad de los subsidios causados en el año 2008 y a Ecopetrol le vamos a hacer los pagos en la misma proporción como vamos a recibir los dividendos, en tres cuotas nos pagarán los dividendos, en tres cuotas les pagamos los subsidios a los combustibles por la cuenta del año 2008.

Una operación absolutamente clara y transparente en materia fiscal y por eso el propósito del Gobierno en hacer explícito en el Presupuesto General de la Nación, los recursos de los subsidios a los combustibles para que pueda haber suficiente claridad y seguimiento para que se le pueda hacer control al Gobierno sobre esos recursos, ¿dónde están? ¿Sí se giraron? ¿Efectivamente se pagaron? Eso es lo que estamos haciendo con la cuenta de los subsidios y esa es la consideración que ustedes tendrán que entender.

Ahora bien, ese monto de subsidios deja una lección enorme, por qué esos subsidios nos llegan, el gran esfuerzo lo tuvimos que hacer en la época donde los precios del petróleo llegaron a su nivel más alto y eso nos prohibió poder atender financiamiento e inversiones que seguramente el país también necesitaba máximo en una crisis y en una situación de baja la economía como se evidencia en el mundo y como lo evidencian hoy las cifras del crecimiento económico colombiano y por eso encontramos el comportamiento del último trimestre.

Paso al segundo punto de la presentación, constituía los elementos adecuados para pensar en el funcionamiento del Fondo de Estabilización del Precio de los combustibles, esa idea nació, estudiando lo que ha habido en Chile, en Perú y en México con el tema, cuando se desmontan los subsidios y se pasa a un fenómeno de estabilidad de precios en el mediano y largo plazo, que garantiza un desarrollo mucho más eficiente del mercado de los combustibles al interior de una economía, promueve mucho más el negocio al tener un patrón de estabilidad mucho más claro, con mayor nivel de servidumbre y es un estímulo a la inversión.

Y la experiencia de Chile, de Perú y de México nos sirvió para pensar cuáles eran las condiciones para poder empezar a implementar el fondo de estabilización de los precios.

Como lo dijo muy bien la Representante Liliana Barón, claramente el Fondo empezó con una cuota inicial el 10% de lo acumulado en el Fondo de Estabilización Petrolera creada en el año 1994, 1995 y que se extinguió de las cuentas fiscales de Ecopetrol cuando hicimos el aumento de capital de Ecopetrol, requisito fundamental para excluir a Ecopetrol de las cuentas fiscales de la Nación, ya la Nación no puede demostrar por ejemplo, menor nivel de deuda neta, por el hecho de Ecopetrol tener un portafolio de inversiones muy activas, es un esfuerzo grande que hacemos aún mucho más la posición fiscal de la Nación y haber permitido el desarrollo y la decisión que sabiamente apoyó el Congreso de tener una empresa con mayor participación ciudadana, con un esfuerzo grandísimo en 500.000 colombianos de inversionistas institucionales con los resultados que hoy conoce el país y que ustedes son testigos de excepción, porque han sido publicados y ustedes los han analizado.

En esa perspectiva, pensamos en el Fondo de Estabilización de los Precios, e hicimos una premisa sencilla y eso me lleva al tercer punto de mi consideración.

Por qué conservar los niveles de los precios de la gasolina y del diésel en un momento en el que efectivamente por las condiciones externas había caída, como se apreció en muchos otros países.

Decidimos estabilizarlo y a iniciar con un primer trimestre, porque encontramos que era una oportunidad de en medio de una incertidumbre económica difícil, era una oportunidad de capitalizar de una manera sistemática el Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles.

Capitalizar significa ir creando un ahorro que permita en el mediano y en el largo plazo financiar futuros incrementos de los precios para no trasladárselos al consumi-

dor y no tener que recurrir a subsidios, ex fiscales y estatales con las implicaciones que ellos llenen en la asignación de recursos, esa es una lógica que tiene todo el sentido y por eso hemos dicho y lo dije desde el inicio, lo reitero, ese es un ahorro de los colombianos, esa no es una plata del Gobierno Nacional Central, esos no son unos recursos que estén en nuestro balance fiscal, esos son los recursos que tienen una utilidad específica y única, solo se pueden desacumular para poder financiar mayores precios de los combustibles, en nada distinto a ello se pueden utilizar.

Tendría que cambiarse la ley, que así lo definió, tendrían que venir esas leyes al Congreso si el Congreso decidiese otra cosa, pero la ley es muy explícita y esos recursos tienen un propósito único y específico y por eso es un ahorro que le pertenece a todos los colombianos, no son recursos del Gobierno Central.

¿Dónde le ayudan al Gobierno Nacional Central? Le ayudan como le ayuda la liquidez de todas las cuentas de todos los fondos públicos y de todas las entidades en el financiamiento, ¿en qué invierte el Fondo esa plata? Pues en TES, como lo hacen todas las entidades públicas y por esa vía el Gobierno tiene mayor acceso, hay financiamiento en momentos en que requiere tener líneas abiertas para poder financiar en un momento de caída de la economía de disminución de los ingresos tributarios, mayor inversión pública, mayor inversión social.

Esa cuenta se causa trimestralmente, es decir, lo causado en el primer trimestre, ahora el doctor Julio César podrá dar las cifras, entiendo que es algo cercano a los 460, 470 mil millones se le transferirán a esa cuenta, esa es una cuenta, un Fondo que administra la Tesorería General de la Nación, es un fondo público y esos recursos solamente se podrán utilizar en su desacumulación, para pagar futuros subsidios, hecho que no está lejos en el horizonte.

El precio de la gasolina depende de tres variables fundamentales, precio del petróleo, tasa de cambio y margen de refinación, si ustedes analizan hoy el precio del petróleo de 52 dólares, el nivel de tasa de cambio de 2.040 pesos, estamos a pocos dólares de que nuevamente se cree subsidio en el diésel y subsidio en la gasolina, a muy poco, cualquier reacción y lo va a explicar el Ministerio de Minas, cuál es la perspectiva de precios del petróleo en los mercados internacionales, lo van ustedes a ver reflejados cómo drásticamente, cambia nuevamente la tendencia y estaríamos incurriendo nuevamente en subsidios que en ese caso tendría una compensación y es tienen fuente de financiación inicial, para evitarle un aumento a los colombianos y en ese sentido se podrá apreciar la virtud de haber ahorrado en un momento de posibilidades.

Esa es la lógica, queremos movernos en elementos seguramente más sofisticados, estamos pensando que con esta experiencia podemos por ejemplo introducir un Fondo de Estabilización de los Precios, bajo un esquema de banda, con unos techos, con unos mínimos, que nos garanticen estabilidad en el muy largo plazo de los precios, asumiendo por ejemplo productos como coberturas financieras que minimicen el riesgo de las variaciones hacia arriba o hacia abajo, porque nuestro propósito y creo que es lo más importante para la economía y para los actores económicos es la señal de estabilidad y de política en el mediano y de largo plazo, porque hemos considerado que es conveniente mantener los precios de los combustibles.

Es cierto, que si se disminuyesen tendría un efecto en el ingreso disponible de quienes pagan la factura de la gasolina, van en su carro y tanquean sus vehículos, los conductores, los dueños de la carga, de las tractomulas, es cierto, pero cuál es el dilema que el Gobierno considera inclina a su favor la decisión de mantenerlos y es que esos recursos si no se tienen, tendría que el Gobierno en un momento dado pensar, cómo se van a compensar en términos de gastos y de financiamiento y de inversión social.

A nosotros nos parece que es mucho más efectivo, no tener que recortar la inversión por un problema de financiamiento y no afectar de esa manera, por ejemplo, programas como el de Familias en Acción, que hoy son la estrella para poder ayudar a la economía en materia social y poder generar un incremento en el consumo.

Un billón por ejemplo el menos ingreso disponible, no tiene la misma eficiencia que un billón que se le entrega a las familias más pobres de Colombia y que tiene un efecto inmediato, inmediato del consumo.

¿Además, quién garantiza que disminuyendo el precio, disminuyan los precios de los productos, ustedes lo pueden garantizar? Va a bajar el precio del transporte. Se cree que puede bajar el precio de los repuestos.

Tememos que esa lógica no funcione en esa dimensión, esa lógica y seguramente en ese proceso puede haber una captura de rentas y no se traslada de una manera eficiente y lo que hace es estimular la captura de rentas en ciertos actores que tenga una posición privilegiada.

Nadie puede garantizarle al Gobierno que afectar, disminuir los precios significa inmediatamente reducción de los precios generales de la economía eso es algo que está demostrado a lo largo de muchísimos años y esa es una de las debilidades que en un momento dado tiene el funcionamiento de mercados dentro del mismo capitalismo, de que es mucho más difícil reflejar las disminuciones, lo hemos visto en el precio de los fertilizantes.

Cuánto ha caído en dólares y cuánto han caído en el país, el efecto ha sido muy lento, no se ha visto esa misma proporción, no se ha visto ese mismo nivel de disminución y esa es una prueba evidente de que en un momento dado podría haber una asignación ineficiente de rentas, cuando podemos de una manera mucho más directa inyectarle recursos a los sectores más pobres de la población, estimulando el consumo inmediato, el cheque de Familias en Acción, en compra de productos básicos en las familias más pobres de Colombia y por esta vía se impacta positivamente el crecimiento económico a través del consumo interno.

Otro elemento que también tenemos que tener presente es no afectar las rentas departamentales en este momento, ellos hicieron un esfuerzo cuando se congeló en septiembre, de no recibir más, contribuyeron con esa cuota, creemos que también hay que pensar en ellos.

Hoy una disminución de los ingresos por sobretasas a los entes territoriales agravaría su posición de financiamiento, vamos a radicar mañana la Reforma Territorial para darle más ingresos a los departamentos, para poderles ayudar a compensar su serio problema de salud y no tendría una consecuencia estar pensando que hoy reduzcamos unos recursos y deteriore la posición fiscal de los entes territoriales que hoy requieren esos recursos en un momento donde lo que la economía necesita es inversión pública.

Por eso el Gobierno considera sensato lo que ha hecho, por eso el Gobierno considera que con los instrumentos disponibles, con la racionalidad económica de hoy, la decisión del Gobierno tiene sentido, es una decisión que aporta a la sostenibilidad de una política en el mediano y en el largo plazo y que genera protección también fiscal para nosotros y genera estabilidad en los precios, la inflación derivada del petróleo es cero, porque no estamos aumentando los precios de los combustibles y eso ya contribuye a un comportamiento más adecuado de nivel general de precios en la economía.

Con esas tres consideraciones quiero ilustrar los elementos que desde el Ministerio de Hacienda consideramos son determinantes, para haber tomado la decisión como lo conocen todos los colombianos, de no disminuir los precios de la gasolina y el diésel y permitir que se genere un ahorro que nos puede traer grandes beneficios y muy rápidos, porque repito estamos a dólares de nuevamente tener subsidio en la gasolina y subsidio en el diésel. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Ministro, con su venia le concedemos una interpelación al Representante Marín, con el compromiso de que es corta y muy precisa.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Como son todas mis cosas, muy concisas, tengo señor Ministro que decir inquietudes pequeñitas, hablé ahora y como siempre en un tono conciliador, pero usted hace un reconocimiento al doctor Carrasquilla como si hubiera sido pues el salvador y el adalid del tema de los subsidios, a los combustibles pues por lo menos haciéndoles visibles.

Quiero decirle que en toda la explicación que usted dio, que el doctor Carrasquilla es de los más grandes neoliberales que tiene este país, cada vez que se atreve inclusive a decir que en el país lo que hay que hacer es disminuir el salario mínimo, él tenía un objetivo y ustedes saben, resulta que la Constitución Política obliga a que siempre el gasto público social mantenga unos niveles superiores, de un año con respecto al anterior, siempre se debe incrementar el porcentaje del gasto público social de una vigencia, con respecto a la vigencia anterior.

Usted nos aclara acá y creo que nos ha quedado muy claro a todos que el subsidio al combustible tiene un efecto neutro, o sea, por un lado el Gobierno los desembolsa, pero los recibe Ecopetrol. Entonces luego vuelve en vía de utilidades al Gobierno, o sea tiene un efecto neutro, entonces si es un efecto neutro no puede uno hablar de gasto público social y en el presupuesto de lo que nos están haciendo visibles el subsidio a los combustibles, el Gobierno Nacional viene sumando el subsidio al combustible dentro del rubro del gasto público social.

Me parece que ahí esa era la verdadera razón, no tener que incrementar el gasto público social y entonces se inventan estas cifras y este movimiento presupuestal para justificar un incremento que finalmente en el gasto público que finalmente no se hace, eso por un lado.

Por otro, respecto al Fondo de Estabilización, me parece que cuando usted dice que es un Fondo que hay para todos los colombianos, vuelvo e insisto uno está bien que le obliguen a ahorrar cuando uno tiene mucho, pero cuando se tiene tan poca liquidez, cuando no tenemos de dónde, me parece que el Gobierno se equivoca diciéndole venga le sustraigo unos pesitos, que después más tarde quizás se los devolvamos, vía subsidio, quién nos garantiza que efectivamente va a ser así.

Supóngase en el mejor de los casos que sí se nos garantice, para partir del principio de la buena fe, pero no es el momento usted no pueden el Gobierno en momentos tan difíciles decirle cómo la gente se tiene que gastar la plata, obligatoriamente meta una plata aquí, sin tener de dónde y con toda seguridad ese Fondo no se estuviera surtiendo vía precio al combustible, la gente tendría más poder adquisitivo en este momento y eso dinamizaría mucho más la economía, e insisto señor Ministro, no comparto con usted que el precio a la gasolina no impacte siempre el costo del transporte y que el costo del transporte es de los que más incrementan, de los que más inciden en el costo de vida.

Termino con lo de los fertilizantes, usted nos hace la referencia de los fertilizantes que cuando se bajaron los costos de los fertilizantes, no se bajaron los precios de los productos; es muy diferente, es que los costos de los fertilizantes venían empobreciendo al campesino, porque al campesino el mercado no le permitía incrementar sus precios por los altos costos de los fertilizantes, entonces, cuando le bajamos el costo a los fertilizantes lo que estamos haciendo es pagándole la deuda social que teníamos con nuestros campesinos que estaban al borde de la quiebra por los altos costos de los fertilizantes. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Zuluaga:

Permítame Representante un rápido comentario sobre sus tres observaciones.

La primera esa misma discusión la tuvimos el año pasado en el presupuesto, usted recordará. Incluso dentro de la definición del estatuto orgánico, si el subsidio a la gasolina es o no gasto social, la Comisión Séptima del Senado y la Cámara, solicitaba que no se incluyera como gasto social, otros dicen no eso no es un gasto social, es una transferencia, en eso no hay una definición clara y por ejemplo, las revisiones que ha hecho la Contraloría cuando verifica los techos del comportamiento de la asignación en gasto social, claramente los subsidios son considerados un gasto social.

Pero en ningún momento esa es la decisión, para poder analizar cuál es el componente social, si no que la decisión fue económica hacer explícito lo que significaba el tema de los subsidios para la economía, volver al debate público para que fuese una cifra clara, transparente y se generara esto y que en cada presupuesto se generara una discusión a través de lo más importante que es la renta petrolera de la Nación.

Lo que más financia individualmente a la Nación en sus ingresos corrientes, en sus ingresos tributarios es la renta petrolera y a nosotros nos parece que aportar elementos que hagan mucho más visible, claro ese debate es fundamental para el país.

Así el tema de los fertilizantes tiene una diferencia y es que ese no es un producto, un bien que controle el Gobierno, ese es un mecanismo y asignación de precios en función de oferta y demanda y de los costos que significa.

Subió muchísimo, porque el precio del petróleo se disparó, desde los fertilizantes se disparó, pero cuando empezó a caer el precio del petróleo, el efecto hacia la economía de ver la disminución en los fertilizantes, ha sido muchísimo más lenta.

Esa discusión la hemos tenido en el seno del Comité Nacional de Cafeteros y nos muestran por ejemplo diferencias en los precios de los abonos, entre un departamento y otro y eso depende de la eficiencia y de la calidad de comercialización y de quienes son los que actúan en la distribución en esos mercados y eso me parece que únicamente lo que ilustró es lo difícil.

Si usted reduce en un momento dado precios garantiza que hay una trasmisión eficiente a la economía en esa misma proporción y en ese sentido el Gobierno considera que es mucho más cierto el poder tener recursos para programas sociales, como el de Familias en Acción que impactan de una manera inmediata y directa el consumo, versus el efecto más lento que pueda significar el mejoramiento del ingreso disponible. Queremos que eso económicamente, el efecto multiplicador en la economía sea mucho más certero, en términos del consumo con un programa como el que nosotros hemos diseñado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Gracias Señor Ministro.

Continúa el doctor Julio César Vera, en representación del Ministerio de Minas, concedida la moción de orden doctor Julián Silva Meche.

Moción de Orden del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Le solicito muy respetuosamente que escuchemos al doctor Vera en Sesión Informal, puesto que él no ha sido invitado por la Plenaria, por lo tanto no puede hablar en Sesión Formal, señor Presidente.

Escuchémoslo en Sesión Informal, una vez él discurra sobre el tema, volvemos a la Sesión Formal.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Pues en principio el doctor Vera, representa el Ministerio y viene en representación del señor Ministro que sí fue citado, sería cuestión de interpretación, no sé si exista algún tipo de oficio radicado en Secretaría por el cual el señor Ministro haya delegado en cabeza del doctor Vera su representación ante la invitación.

Señor Secretario, sírvase darle lectura al documento y miranos si es posible continuar en la Sesión Formal, para, recibiendo a bien la Moción de Orden que nos ha hecho el profesor Julián Silva.

Doctor Raúl Avila Hernández, informa:

En la Secretaria reposa una carta dirigida al señor Presidente de la Cámara, por el Ministro de Minas y Energía, que dice lo siguiente: Honorable señor Presidente, dando alcance a nuestra Comunicación número 2009013863 del 25 de marzo del presente año, me permito informarle que dado que conjuntamente con el Viceministro de Minas y Energía el día 1º de abril del presente año estaremos acompañando al señor Presidente de la República a la ciudad de Panamá, he delegado al doctor Julio César Vera Díaz, Director de Hidrocarburos para que atienda la citación a la Sesión Plenaria de la Cámara, que se realizará el día de mañana con el fin de debatir la Proposición 106 relacionada con los precios de los Combustibles. Cordial saludo, firma Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Aunque sea primer vez doctor Julián, que se trate de hacer la Moción de Orden, que usted ha solicitado, no tengo ningún problema, ni vamos a entrar en discusión, simplemente le preguntamos a la Plenaria se declara la **Sesión Informal.**

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Siga doctor Vera, en representación del Ministerio.

Intervención del doctor Julio César Vera Díaz, Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía:

Muchas Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial en nombre del señor Ministro de Minas, el doctor Hernán Martínez, a los Representantes, a los convocantes a este importante debate por parte del Partido Liberal y un saludo muy especial a los compañeros del Gobierno Nacional.

Simplemente quería acotar unos minutos de este importante espacio, debate, para hacer algunas referencias de por qué consideramos que esta política que hemos venido adelantando es correcta y mirando desde la perspectiva del sector de Minas y Energía y mirado desde la perspectiva de las cifras que ha venido teniendo el comportamiento de los precios a nivel internacional, además de las tendencias que estos muestran para señalar que esta es una política socialmente correcta.

Primero, pues simplemente ratificar, que el Gobierno Nacional ha venido adoptando políticas correctas para cumplir con un objetivo fundamental que está señalado en los planes de desarrollo de los dos mandatos y es el tema del abastecimiento de hidrocarburos y sus derivados como lo son los combustibles líquidos.

Para ellos ha venido tomando decisiones claras a nivel de la oferta y a nivel de la demanda. A nivel de la oferta claramente hemos dado unas señales basadas en el principio de confianza inversionista y atracción de la inversión que permiten que hoy el país tenga una cifra récord, en materia de actividades del sector petrolero, y que hayamos logrado revertir la tendencia que teníamos de declinación de nuestras reservas petroleras y lograr extender nuestra autosuficiencia petrolera del año 2009, que era la cifra que teníamos, cuando empezamos el Gobierno del año 2002 hacia el año 2015 y esperamos seguir incrementando esas cifras donde en próximos días podremos hacer anuncios adicionales.

Y eso ha permitido como ya lo decía el señor Ministro, tener cifra récord en inversión extranjera directa en el sector 3.500 millones de dólares el año pasado, cifras que además están perfectamente relacionadas con la actividad del sector de hidrocarburos, simplemente para dar ejemplos.

En lo corrido del cuatrienio hemos logrado la firma de más de doscientos contratos de exploración y producción,

que permiten que luego de los cambios desarrollados en 2003 y a través de un modelo contractual sencillo, simple, no intrusivo y atractivo de la inversión que permite potencializar todo, nuestras áreas y nuestras zonas petroleras, hoy tenemos cerca del 50% del territorio nacional en actividad petrolera, cuando hace unos años apenas teníamos el 13% de las áreas con posibilidades de exploración de hidrocarburos.

Esas cifras de contratación además se reflejan en actividades exploratoria directa, con cifras que van por encima de los 40.000 kilómetros de sísmica equivalente en dos dimensiones en estos casi tres años de Gobierno, versus lo que sucedía otrora en otros Gobiernos donde a duras penas lográbamos hacer 2.000 kilómetros o menos de sísmica.

También el año pasado obtuvimos cifras récord en materia de perforación exploratoria, logrando tener cerca de 98 pozos exploratorios, versus que si lo comparáramos con la cifra que alcanzamos en el año 2002 es apenas, es diez veces superior. Llegamos a tener un nivel de apenas diez pozos exploratorios, además de que esos 98 pozos exploratorios nos han permitido incrementar nuestro nivel técnico de éxito de niveles del 13% hacia el 50%.

Hace unos años apenas desde cada cinco pozos que perforábamos, uno resultaba productor, hoy estamos en una cifra ampliándole respecto de pozos cercana al 45% de nivel técnico de éxito y pues en la suma de pequeños descubrimientos que hemos venido teniendo, estamos teniendo éxito.

Adicionalmente hemos logrado incrementar nuestra producción de hidrocarburos que venía en una franca declinación, llegando a niveles de los 500.000 barriles y hoy hemos logrado incrementarla a 630.000 barriles por día y este año esperamos terminar con un 660.000 barriles por día, que es muy superior al estimado que teníamos cuando empezamos el Gobierno en el año 2002, de que si no hubiéramos hecho nada, estaríamos hoy en niveles de menos de 400.000 barriles por día.

Son claramente evidencias que muestran que las decisiones que se han tomado a nivel de la oferta son correctas.

Tradicionalmente se han tomado decisiones, a nivel de la demanda donde una de las políticas fundamentales ha sido, la adopción de esquemas de mercado en el precio de los energéticos, que los precios de los energéticos estén asociados como decía la doctora Liliana, no a su costo de producción, sino a su costo de oportunidad, como funciona cualquier bien en la economía.

Se habla mucho del tema de los precios de los combustibles, pero cualquier bien transable en la economía, cualquier bien que se mueve en mercados internos y externos, tiene las mismas políticas o las mismas referencias.

¿Cuánto está dispuesto a pagar el mercado por el abastecimiento de ese bien y por la garantía del abastecimiento de ese bien?

Donde en el tema de combustibles tenemos una señal más asociada a cuánto podríamos colocar esos combustibles si los exportaron, siendo productores. Y cuánto tendríamos que pagar para por ejemplo en el caso del diésel para poder importar las necesidades que tenemos hoy para cubrir el abastecimiento y la demanda interna.

Adicionalmente, nos permite tener una política correcta frente a un recurso natural no renovable, que se extingue en el tiempo y que no obstante todas estas inversiones y todo lo que hemos logrado 2015 es muy cercana y de no tener éxito y de que si la naturaleza no nos diera oportunidad de tener nuevos descubrimientos, sería socialmente correcto tener una política eficiente en materia de precios.

Adicionalmente, nos permite hacer un uso racional de lo que es un energético, un uso que debe estar estimulado es por la deficiencia energética. Cuánto me rinde o cuánto me significa utilizar un combustible y no por la ineficiencia en señales de precios como hasta ahora se tenía.

Y en esa dirección es que hemos venido avanzando y que las políticas de avanzar hacia una internacionalización de los precios de los combustibles líquidos, es una política socialmente responsable además de las consideraciones que el Ministro señaló hace unos momentos.

Sobre los precios de los combustibles, mucha gente y dice, pero si logramos niveles del orden de los 140 dólares el barril y estos cayeron a 40 dólares. ¿Por qué no cayó en la misma proporción el precio?

Nosotros hemos venido explicándoles y tal como tuvimos la oportunidad de ilustrárselos a los citantes a este debate en las respuestas que dimos, para el mismo, que los precios de nuestros combustibles jamás llegaron a reflejar y especialmente durante el año 2008 y ya el Ministro dio las cifras y como se han generado y pagado esas cifras en lo corrido de los últimos tres años que se ha transparentado el tema de los subsidios a los combustibles, jamás llegaron a reflejar el costo real de oportunidad de los mismos.

Para dar un ejemplo, en el año 2008 el nivel más alto que logramos alcanzar en esta etapa de coyuntura de precios fue apenas de un 70% en el precio de la gasolina y de un 60% en el precio de los combustibles.

De ahí que alguien nos diría. ¿Por qué no se dio esa rebaja? además de las consideraciones que les voy a señalar a continuación, no hubiera sido igualmente la misma proporción la rebaja que se hubiera dado si hubiéramos soltado los precios de los combustibles y hubiera sido la política más sencilla.

Ya el Ministro explicó la neutralidad y los beneficios de tener una política de estabilización de precios; pero si hubiéramos tomado la posición fácil de decir, soltemos el precio de los combustibles, mirémoslo en cifras, qué le hubiera generado a la economía nacional, qué hubiera pasado a nivel de precios.

Les hicimos entrega en el cuestionario del debate, unas gráficas que pues desafortunadamente no las pudimos mostrar, que muestran cómo ha venido comportándose la tendencia de los precios internacionales en los últimos cuatro meses.

Claramente se refleja que si hubiéramos soltado el precio, si se hubiera dado un efecto muy importante de rebaja del orden de 2.500 pesos, pero claramente entre el mes de diciembre y el 30 de marzo hubiéramos tenido un aumento ya acumulado en el caso de la gasolina, de más de 2.000 pesos por galón, que no lo han sentido los colombianos y que sí hubiera generado unos efectos inflacionarios muy importantes.

Como decía el Ministro, así como en toda la cadena de bienes y servicios, una disminución no se refleja en una forma tan directa y tiende a haber una captura de rentas por algunos sectores productivos que tienen beneficios igual sucede en el tema de los combustibles líquidos, la

cadena no refleja tan rápidamente las disminuciones, pero sí refleja de una manera muy importante y directa y es rápida, pues diría uno que minutos, ni siquiera de horas, sino de minutos, los mayores incrementos de precio.

Además de las volatilidades importantes que hubiéramos tenido semanas por semanas, para dar un ejemplo en la semana del 22 de diciembre al 29 de diciembre hubiéramos tenido que subir más de $900 por galón, si hubiéramos soltado los precios, en la política más sencilla que hubiéramos adelantado, pero que no era una política socialmente responsable.

De igual forma en la semana del 25 de febrero a la primera semana de marzo, hubiéramos tenido que subir más de $700 el galón de la gasolina, si hubiéramos tenido una política coherente de mantener la estabilidad en los precios de los combustibles.

Adicionalmente, tal como lo señalaba el Ministro, a nivel internacional los márgenes de refinación han venido creciendo, llegaron a su nivel más crítico hacia principios del mes de noviembre, donde el costo de la gasolina en el mercado internacional inclusive era más barato que el costo del mismo petróleo.

Esto qué quería decir, que si bien es cierto los refinadores tenían un costo positivo de producción, el ingreso que estaban recibiendo, porque el mercado era lo que estaba dispuesto a pagar era inferior.

Lo que muestra que la política de precios de costo y oportunidad tiene altas y bajas y que juega en ambas direcciones y que es una política que responde a lo que el mercado está dispuesto a pagar y que estaba influenciada además por un tema de liquidez en el mercado donde la gente había salido a liquidar sus inventarios para buscar iliquidez en los mercados y poder tener ingresos adicionales para afrontar la fuerte la crisis que se estaba presentando en ese momento.

En el caso del diésel y sumado lo que pasó en la gasolina, de que los márgenes pasaron de ser negativos a estar hoy positivos de niveles de menos cinco dólares, a niveles hoy de cinco dólares y creciendo en el caso del diésel los márgenes se siguieron manteniendo ya no a nivel de los que habían tenido hacia mediados del año 2008 y hacia finales del tercer trimestre, de más de 25 dólares, pero se siguieron manteniendo en niveles de 12 dólares.

Con una volatilidad inmensa que se hubiera reflejado en forma directa sobre los consumidores finales, de no haber tomado esta decisión correcta de mantener unos precios estables a los consumidores finales.

Volatilidades muy sencillas, en la misma semana de diciembre que le señalaba, el aumento que hubiéramos tenido que hacer hubiera sido del orden de más de $1.500 por galón.

En una sola semana, por efecto de esa volatilidad que estaban teniendo los puestos de diésel y no más en esta última semana, dos semanas de marzo, un aumento que hubiera tenido, que ser de más de $700 por galón que se hubiera visto reflejado en forma directa en los precios a los consumidores y eso sí de forma directa con efectos inflacionarios muy importantes sobre toda la cadena de bienes y servicios.

Son estas señales que ratifican que una política de estabilización del precio de los combustibles, claramente es una política que garantiza una menor volatilidad a los usuarios, una estabilidad y una mejor condición para poder afrontar y tomar decisiones frente al uso racional que significa el uso de un combustible.

Ahora bien, se habla mucho de las cifras de donde estamos hoy frente a los precios de los combustibles, otro elemento fundamental antes de explicar eso, que permite tener una señal de precios atada a condiciones de mercado, es la ampliación de la infraestructura del país.

Y la Representante Liliana decía, es que no se ha dado la ampliación suficiente, creo que tener una política coherente de precios ha permitido que el país emprenda las inversiones que se requieren para dar una ampliación en la infraestructura que él quiere.

Inversiones reflejadas ¿en qué? En poderle responder al país, a las demandas de calidad de productos y de combustibles que el mercado mundial hoy demanda, poder avanzar de tener un diésel de muy mala calidad como el que teníamos en el año 2002, con más de 4.500 partes por millón de azufre, a tener hoy un diésel de menos de quinientas partes por millón en Bogotá y menos de dos mil partes por millón en el resto del país.

Además de proyectos estructurales de ampliación de infraestructura en la Refinería de Barranca y en curso en la Refinería de Cartagena para responderle de forma sostenible y en el largo plazo a la calidad que el país demanda. Eso es posible, gracias a tener una señal correcta de precios de los combustibles.

Además tener la posibilidad de hacer la expansión de todos nuestros sistemas de transporte de combustibles, para atender hoy las necesidades de importación que en el caso del diésel, están del orden de los 22.000 barriles por día y que me van a permitir señalar que hoy el país ya está asumiendo nuevamente subsidios en el caso de la importación del diésel y que nos ha permitido adicionalmente que todos los agentes de la cadena hagan una expansión responsable y adecuada de la infraestructura de distribución.

El tener esa señal de mercado en toda la cadena en forma correcta, permite que hoy tengamos no las cuatro mayoristas tradicionales que existían, los Chegó, los Terpel, los Exxomóvil, sino que tengamos doce compañías nuevas adicionales en el sector de distribución mayorista en el país.

Que no tengamos hoy 2.300 estaciones como teníamos hace unos años en muy mala condición, sino que tengamos hoy más de 3.300 estaciones de servicio certificadas, cumpliendo a cabalidad con sus estándares técnicos y con inversiones de más de ochenta mil millones en mejoramiento de la seguridad industrial y de la protección del medio ambiente, en beneficio del servicio y de todos los colombianos.

Esa es otra realidad de por qué tener una señal correcta de mercado nos ha permitido hacer una ampliación importante de la infraestructura de distribución.

Y eso me lleva ya a mi último punto, ya para terminar y es lo relacionado con el tema de dónde estamos hoy.

La doctora Liliana decía, es que eso hoy se podría haber reflejado una disminución de más de dos mil pesos por galón en el consumidor final.

Doctora, le quería decir que pues tal como le mostramos en las cifras, eso pudo haber sido una realidad en algún momento, pero esa volatilidad que ha tenido y esa tendencia creciente que tiene hoy los precios de los combustibles en el mercado internacional y por eso el Minis-

tro decía que estábamos ya a unos pocos dólares de volver a tener una política, no de ahorro, sino de subsidio o donde en el fondo desahorraría, nos ubican en una posición donde estamos hoy.

$800 en el precio de la gasolina, no $2.000, $800 y claramente la tendencia viene en forma decreciente, como lo pueden ver en las gráficas que hicimos entrega para efectos de los cuestionarios planteados para el debate y en el caso del diésel en lo que tiene que ver con el diésel de origen nacional, que es hoy como el 75% de la demanda, estamos apenas trescientos pesos por encima del costo de oportunidad y en el caso del diésel que estamos importando para cubrir las necesidades de oferta y para cubrir las necesidades de calidad que el país demanda y que ustedes como Congreso de la República nos compartieron con el Gobierno Nacional, las exigencias de ampliar y mejorar nuestra capacidad de refinación y nuestras necesidades de calidad de los combustibles, estamos hoy $120 ya por encima de lo que estamos en el precio interno.

Hoy quiere decir que ya el Estado para ese consumo de producto importado está asumiendo un subsidio, que es en beneficio de los colombianos para darle estabilidad y que gracias a esta política que hemos venido adelantando, los colombianos no están sintiendo ese efecto directo o los efectos que podía tener en una situación tan crítica, como la que hoy tiene.

Estos son elementos que permiten con cifras, con precios claros y apartar de todas las señales y todos los avances que hemos hecho, mostrarles que consideramos que sigue siendo socialmente responsable mantener una política de estabilidad en el precio de los combustibles. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Gracias doctor Vera, pregunto nuevamente a la Plenaria si decide volver a la **Sesión Formal.**

Doctor Raúl Avila Hernández, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

En su orden están inscritos los voceros Miguel Galvis, Pedro Obando y la doctora Violeta Niño, apenas culmine la intervención los voceros, vienen inscritos los Representantes Julián Silva, Pedro Salamanca, Representante Carebilla, representante Oscar Hurtado, Representante Flórez, la Representante Urrutia y la Representante Gloria Stella Díaz, Jorge Carmelo Pérez, con mucho gusto lo anoto, créame que recibí esta instrucción de parte del doctor Varón, quien dejó las anotaciones ya hechas.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente. Saludar al Ministro, igualmente a funcionarios de Ecopetrol.

Muy puntual, creo que en una economía en recesión uno lo tiene que buscar así de una manera elemental sin ir tan profundo, es cómo se dinamiza el consumo para poder dinamizar la producción y de esa manera es que se puede permitir el que se active la economía.

No sé si es un Fondo de Estabilización o es un fondo de retención, porque lo que uno encuentra es que es un fondo de ahorro que no resulta a mi juicio beneficioso, porque lo que conlleva esa zona es una menor capacidad de consumo por parte de la población.

Y más aún en una economía de especulación como la que hay, con esos niveles de inflación como es la nuestra, no sé hasta dónde Ministro esos dineros pierdan su valor en el tiempo. No sé hasta dónde se mantenga ese criterio de esa estabilización o de ese ahorro.

Ustedes han nombrado aquí dos palabras que en el Meta acabamos de salir de esa situación crítica, que se llama los costos de oportunidad, en el Meta debido a esos dos términos de costos de oportunidad, se dio un incremento del gas, aproximadamente el 5.7 sobre millón de BTU que llevó a un ajuste aproximadamente del 39 ó 40% sólo en el gas domiciliario.

Finalmente el ejercicio de presión de un Comité Cívico llevó a que se replanteara que el incremento no fuera del 5 y nos hicieron una propuesta del 4.2 y finalmente por la presión de ese Comité en donde estaba toda la dirigencia política gremial y al Gobernador y alcalde llevó replanteamiento del 2.2 en una congelación hasta el mes de diciembre de este año y un incremento para los años 2010, 2011 del gas en el Meta, sobre la base de la inflación causada.

¿Esto a qué nos lleva? A que no se ve la rentabilidad social, se ve exclusivamente el aspecto de la rentabilidad económica, por eso esa experiencia nos lleva a decir hasta dónde el ahorro está generando una posibilidad de que si es ahorro para invertir, para ahorrar, cierto o ahorrar para invertir, porque lo que uno observa es que la situación cada día se torna más crítica, los índices de desaceleración de la economía muestran que van a ser todavía más críticos y el Gobierno dentro de su política, no solamente con este Fondo de Estabilización, sino con un proyecto que tiene que se llama del Fondo de Ahorro de Regalías, trata nuevamente de recortar, de reducir la posibilidad de la inversión social.

Diría que hay que cambiar el sistema de ahorro, porque nos convertimos es en unos consumidores de tecnología y debemos de buscar es un sistema de inversión que nos permita construir capital para crecer, desarrollar un capital propio.

Esto no es un problema de ahorro, es un problema de estabilización, es un problema más de equidad y de estructura del sistema.

No podemos seguir con esta política del trapecista, con esta política asistencialista, hay que mirar más de fondo el tema estructural, frente a la propuesta que coincido con lo que han planteado cada uno de los Representantes, que es una propuesta que nos permite a nosotros que se tiene que rebajar los precios de la gasolina, si queremos realmente dinamizar esa economía.

Creo que es una retención de recursos y no es una estabilización de recursos más en un proceso que va avanzando, que es galopante en un proceso de recesión. Luego que tiene que haber es una política a mi juicio, de rediseño de la distribución y la asignación del gasto, que permita que estructuralmente se aborde el problema.

Todo está direccionado a cómo buscamos unos apalancamientos que permitan con el tema de siempre ahorrar en las situaciones difíciles para en las épocas boyantes, igualmente ahorrar en las épocas boyantes, para que en las épocas difíciles podamos subsanar.

¿Pero dónde se ven esos resultados? Y uno en el caso de una región como la Orinoquia, dónde ve los resultados de un Fondo Nacional de Regalías, cuando aporta una región y lo que recibe, pues no es en la dimensión de lo que aporta y son otros sectores los que se llevan eso. Entonces me parece que en ese sentido lo que hay es que dinamizar el consumo, para dinamizar esa economía.

Sí quiero porque no puedo pasar por ajeno a nuestra región que es la región de la Orinoquia, doctora Liliana, encontramos que la Orinoquia como mayor reserva energética del país, en lo que tiene que ver con petróleo y con gas natural y ese petróleo recibe un retorno de Regalías, pero no recibe los graves impactos, por los costos sociales y por los costos ambientales.

Ahí en el Meta tenemos un problema y ya que están los funcionarios de Ecopetrol, venimos insistiéndole sobre la opción frente a una alternativa de desarrollo regional de vincular mano de obra y le hemos insistido a través del Gobierno Departamental, con los Parlamentarios en la necesidad de crear una escuela de petróleos en la Orinoquia.

Ese potencial real, se presenta en esos hidrocarburos, pero igualmente en la política de bioenergéticos a través de lo que es la palma y a través del cultivo ahora último que se dan de yuca.

Esa región de la Orinoquia aporta el 40% de la cuenca petrolera del país, tanto en producción, como en crecimiento y ese gas natural de la Orinoquia aporta más del 30% de ese suministro que se da a nivel nacional.

Lo que si uno observa, dándose estos datos de la importancia de la Orinoquia en lo que tiene que ver en lo de los hidrocarburos y en lo que tiene que ver con el gas natural, es que la estructura comercial de los hidrocarburos, pues no permite el que de verdad se estabilice una política real y evidente frente a lo que es el problema de los hidrocarburos en el país.

La renta petrolera en el país se realiza más del 80% en el exterior, dependemos más de las importaciones de blanco refinado, de gasolina, puloil, de ACPM, de aceites minerales, principalmente los lubricantes.

Aquí mientras los volúmenes de importaciones de vehículos y la tecnología disminuyeron, las importaciones de combustibles crecieron en un 58%.

Ese precio final de los combustibles se origina por dos costos, la refinación y el transporte y ahí viene lo que hemos siempre dicho, exportamos crudo e importamos refinados, porque difícilmente generamos ese valor agregado.

¿A qué nos lleva esto? A que tenemos que replantear algunos aspectos en lo que tiene que ver con el desarrollo regional y ese desarrollo regional convoca y es una exigencia que ha hecho en reiteradas ocasiones la dirigencia de la Orinoquia en la opción que se tenga una refinería en esta región.

Eso nos permite consolidar una propuesta que va mucho más allá, que alcanza y dinamiza una región que le aporta como potencialidad de hidrocarburos al país, pero no puede ser que lo que se plantea en este fondo de estabilización, se presuma que va a garantizar a futuro el que no vaya a salir tan golpeado en lo que tiene que ver en la posibilidad que se da de subsidiar.

La política de los subsidios en el país, se está convirtiendo en una constante y en una perseverante que definitivamente va a llegar el Estado a no tener otra opción sino, subsidiar todo accionar económico que se dé.

Y frente a esa recesión, se tiene que hacer una política más estructural, hay que revisar y la experiencia que nosotros dividimos nos permitió evidenciar, que si se continuaba con esa política de incrementos del gas en el departamento del Meta, la apuesta productiva que teníamos del gasoducto regional del Ariari se iba a venir a pique y logramos hacerle comprender a Ecopetrol que tenía que revisar su tema tarifario en lo que hace referencia al gas tanto vehicular como al gas domiciliario.

Hoy creo que el Partido Liberal ha sido muy lúcido al interpretar lo que es ese sentimiento de revisar esa determinación, aquí no se trata de un apasionamiento político, aquí se trata es de ver los alcances de esa determinación a partir de la rentabilidad social que se tiene que buscar con esa determinación que se está implementando.

No comparto el que se va a dinamizar el consumo, manteniendo ese tipo de estabilización o de retención de recursos, me parece que no es la dinámica y por el contrario veo que la economía no permite el que se active ella misma, a partir de un poder adquisitivo que puedan tener los empleados a partir de un poder adquisitivo que pueda dinamizar esa infraestructura que se requiere para que la gente tengan unas condiciones mínimas.

Me parece que la propuesta que ha planteado el Partido Liberal es válida e igualmente considero que en el país se tiene que revisar es más a fondo esa política económica, no tanto esa política del subsidio.

El ejemplo que tiene el Gobierno Central es lo de Familias en Acción, es lo de Familias Guardabosques, pero lo que uno observa es que son planos inmediatistas de mitigación, frente a la realidad que se da y por otro lado lo que uno observa es que los índices de desempleo de la informalidad se dan porque no existe un desarrollo con equidad.

Si no abordamos de esa manera estructural el tema, pues es muy difícil abordarlo de una manera que permita que exista una política justa de adecuación a la calidad de vida de los colombianos.

Creo que el tema ha sido muy puntual, ha sido centrado en que el Gobierno replantee la política en lo que tiene que ver en este Fondo de Estabilización y que por el contrario descongele esa determinación y que busque un consenso que le permita realmente llegar mucho más allá a una política que le permita estructurar una política de desarrollo de los hidrocarburos.

Esa Ley 141 está en mora de que se revise, no podemos seguir atomizando los recursos para que los ejecutivos municipales y departamentales, por la situación particular verse acosados, por acabar con sus recursos, por agotarlos, tengan que a la carrera, violando disposiciones agoten esos dineros que les entran por regalías.

Me parece que no es de esa instancia y de antemano llamamos a todos los Parlamentarios de los departamentos productores de níquel e igualmente de petróleos, estemos muy atentos sobre ese Proyecto de ley 144, es un proyecto de ley que atrasa el desarrollo social de las entidades territoriales, que es un proyecto de ley que frena la inversión social tan sólo departamento del Meta, a cuatro años estaríamos hablando aproximadamente de un billón de pesos, que se irían y estarían depositados en un escenario comercial internacional ad portas de la crisis que se vive y en situaciones supremamente delicadas.

Quería hacer esa referencia porque no podía estar al margen de una región que tiene una capacidad en hidrocarburos y en gas, como es la región de la Orinoquia, para que de esa manera expresemos así sea tangencialmente el tema, la discusión sobre lo de las refinerías, dejemos atentos a los Representantes de estas regiones que reciben regalías sobre ese lesivo y nefasto Proyecto de ley 144 que crea el Fondo de Ahorro de Regalías.

Y finalmente comparto la posición que se ha dado en términos de revisar la determinación de ese Fondo de Estabilización, que a mi juicio es un Fondo de Retención. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Gracias doctor Galvis, Representante Pedro Obando Vocero del Polo Democrático Alternativo.

Intervención del honorable Representante Pedro Obando:

Gracias Presidente.

Un saludo al señor Ministro de Hacienda, al representante del Ministerio de Minas y una felicitación muy sincera al Partido Liberal, un debate importante oportuno en momentos tan difíciles que vive la economía del país.

Economía que ya no está blindada, economía que no es floreciente por la Seguridad Democrática, eso era lo que nos decían hace unos meses, hoy ya vemos la realidad cuando la economía estaba bien aquí era porque estaba bien en todo el mundo, no era por la Seguridad Democrática como nos querían señalar los organismos del Gobierno.

Realmente este problema de la economía colombiana, es un problema serio, agravado, desde luego, con estos precios tan altos en el combustible, la doctora Liliana, nos mostraba cómo están los precios de producción si la trajéramos desde Estados Unidos y creo que con todos los impuestos, con todas las tasas, resultaría más económica traerla de allá que producirla en el país. Cómo es posible que eso le suceda a Colombia.

El análisis jurídico que hacía la doctora Liliana, de igual manera convincente, una ley se modifica por un decreto y se cambia de la noche a la mañana. El problema jurídico fue plenamente demostrado.

El problema económico también, creo que para el ciudadano común y corriente sin necesidad de tener unos grandes estudios de economía, muestran lógicamente que el aumento en el precio del combustible aumenta el precio en el transporte.

No sé cómo no es posible que esa sea una relación directa, no el aumento del precio del combustible falta que nos digan que rebaja el precio del transporte y desde luego el precio de los productos, esa es una relación directa, aumenta el combustible, aumenta el precio del transporte y aumenta el precio de los productos.

Cuanto bien se le haría en este asistencialismo que existe en el país, de repartirle $40.000 pesos de Familias en Acción, entregárselos con un valor real esos $40.000, pero con estas dificultades de un costo de vida tan alto, esos 40.000 están devaluados y no le hacen ningún bien a quien los recibe, más bien sería que no se los den y pueda adquirir los productos a precios razonables y mover la economía del país consumiendo a precios, que signifiquen rebajas sustanciales y no como en la actualidad unos altísimos costos.

Esta oportunidad de capitalización lo decía el doctor Miguel Angel, una oportunidad de retención de unos dineros, tampoco ayudan a la economía, cómo se quisiera que esos dineros estuvieran circulantes y favorecieran el consumo y favorecieran que la economía saliera de la situación tan difícil en que estamos.

Se habla de la ampliación de la infraestructura, esos 50 billones, se definen unos la infraestructura propiamente la de la producción petrolera y estoy de acuerdo, por qué no refinerías como la de la Orinoquia o la refinería de Tumaco, que tanto se reclamó en lugar de tener que estar enviando el crudo y pagar todo lo que pagamos para que nos produzcan una gasolina mucho más costosa y tan difícil de adquirirse en nuestro país.

Quería señalar un caso muy específico, en las fronteras, cómo es de difícil para nuestros transportadores, para esos camioneros que vienen de tres paros consecutivos y que ya se preparan para el siguiente, porque el Gobierno les incumplió en todos los compromisos que adquirió.

Estos transportadores que tienen que llevar la carga tanto al Ecuador, como a Venezuela compiten en la forma más desigual con los transportadores de esos países.

Sencillamente el transportador de Venezuela y el transportador de Ecuador, trae en su tractomula, tres o cuatro tanques repletos de una gasolina supremamente barata de sus países para circular en Colombia, situación que no le es posible al transportador colombiano.

Fíjense hay una incidencia directa en el valor del combustible con el valor del transporte y desde luego en todos los productos y mercancías que se consumen.

Es una política sencillamente equivocada, porque la gasolina aumenta, cuando aumenta el petróleo, pero no rebaja cuando rebaja el petróleo, cómo es posible explicar eso y entonces se inventan estos fenómenos como este de la oportunidad de la capitalización que veremos cómo se manejan esos recursos en el mañana y cómo realmente no se revierten en el pueblo colombiano.

Creo que no hay un colombiano que acepte que la gasolina tenga que estar tan costosa, necesariamente tendría que ser el fenómeno que se presenta a nivel del mundo el combustible ha rebajado sustancialmente por la rebaja del precio del barril del petróleo, pero en Colombia ¡no! en una situación tan crítica que vivimos en la economía de Colombia.

Por eso me uno a las palabras del doctor Miguel Angel y del Partido Liberal, que el Gobierno sensibilice las propuestas de todos los grupos de personas en Colombia, porque no solamente es aquí en el Congreso, es la ciudadanía en general, que rechaza que tengamos que seguir pagando un combustible a precios tan elevados. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

A usted doctor Pedro Vicente, solo resta como Vocera la representante Violeta Niño, en representación de Cambio Radical. Doctor Julián cumple las dos condiciones, inscrito como Vocero e inscrito como Parlamentario.

Intervención de la honorable Representante Violeta Niño:

Gracias Presidente.

En primer lugar para hacerle un reconocimiento público a mi paisana y compañera casanareña la doctora Liliana Barón, hizo una excelente exposición de la problemática de los combustibles en el país, así mismo hacerle un reconocimiento al doctor Marín y al doctor Valencia del Partido Liberal y agradecer también la presencia como siempre lo ha hecho nuestro Ministro de Hacienda, el doctor Oscar Iván Zuluaga, cuando se ha convocado a Plenarias o a Comisiones, siempre pone la cara.

Además quiero decirle que con ese conocimiento tan amplio que tiene de la economía colombiana y mundial, nos honra con su presencia y nos aclara muchos aspectos que tienen que ver con la problemática de los combustibles en el país. Lo mismo agradecer la presencia del delegado del Ministro de Minas y Energía.

Señor Presidente he radicado en la Secretaría una proposición que hago, basada en que el pueblo de Colombia no resiste más el precio tan alto de los combustibles, especial el de la gasolina y del ACPM en especialmente en el campo como un departamento en Casanare donde es un sector agropecuario, se necesita que estos combustibles bajen su precio y así puede ser competitivos a todo nivel.

Por eso solicito que una vez termine mi intervención, se someta a votación para aprobar esta proposición donde buscamos simplemente que se nombre una Comisión de esta Cámara, para que en el tiempo menos, lo más rápido posible se haga una reunión urgente con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de Minas y con el Presidente de Ecopetrol, para buscar las alternativas de bajar los precios al combustible en Colombia.

Y así de esa manera buscar un beneficio a toda la comunidad colombiana y hacer que la economía sea más sostenible y más competitiva a todo nivel.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para contarles que en Casanare, siendo el segundo productor de gas a nivel nacional y productor de petróleo, es inaudito que aún haya municipios del departamento que no puedan disfrutar el gas domiciliario.

El señor Presidente, en un Consejo Comunal que tuvo en Yopal el año pasado en mayo, se comprometió con todos los casanareños a que esto fuera un hecho, que se le garantizara la venta, no estamos pidiendo regalado, ni el gas en Casanare, sino que nos den la venta a un buen precio y en unos mínimo diez años para que podamos disfrutar en todos los hogares casanareños.

De tal manera, les quiero decir que además hemos hecho compromisos con el Ministro de Minas y Energía y con el Presidente de Ecopetrol, para que esto sea un hecho, pero aún no se ha hecho una realidad, no se ha cumplido con los casanareños.

Y otro aspecto que todavía no se comprometió el Ministro de Minas, fue la interconexión de la línea 115 que fue construida hace más de cinco años con recursos del departamento de Casanare para que nos conectáramos con Chivor.

Le quiero contar al país que en Casanare, aún tenemos una energía en el sur y en el centro del departamento muy deficiente que no nos permite que la industria y que los empresarios y los casanareños y los que vienen de otras partes del país puedan tener una economía sostenible y hacer inversiones en industria, porque la energía es muy inestable y se va más de cuarenta veces al día.

De tal manera, que la UPME quedó comprometida a dar un concepto hace muchos meses y no lo ha dado, para que esta interconexión con Chivor sea un hecho y esta línea 115 y esta energía en Casanare, sea estable y sea garante para que los inversionistas puedan hacer más rentable y más sostenible y más competitiva la economía del departamento del Casanare.

Le solicito desde acá, que no podemos esperar más tiempo, que esto fue un compromiso de nuestro Presidente y que aún en este momento no ha sido cumplido, pero fuera de eso quiero manifestarles que ISA, que está presente en Chivor se está convirtiendo en la piedra del zapato, o sea se está oponiendo dentro de la empresa de energía de Casanare, que ya lo tenemos, que es una empresa nueva y está haciendo que no se pueda hacer esta interconexión lo más rápido posible, a sabiendas de que todas las empresas petroleras en el departamento necesitan urgentemente que esta energía se les dé, se le venda.

Se han hecho propuestas que las hemos llevado al Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol para que ellos puedan ser más competitivos y no tengan que utilizar el funcionamiento de sus bases petroleras con gas o con otros combustibles que les hace muy caro el sostenimiento.

De tal manera señor Ministro, que quiero que le lleve este mensaje urgente a esas necesidades que tenemos aún en el departamento de Casanare y que esta Comisión para que los precios de los combustibles ante el país se bajen inmediatamente lo más pronto posible, se haga una realidad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Representante créame que me asiste la mejor de las intenciones en complacerla para someter a consideración la proposición, pero quiero respetuosamente solicitarle que la dejemos como conclusión del debate que seguramente la doctora Liliana Barón, va a adelantar y en ese momento la sometemos a consideración. Continúa el honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Un saludo en hora sombría al señor Ministro de Hacienda, al doctor Vera. En una sombría por dos hechos que han impactado, uno a la economía nacional, al bolsillo de los colombianos y otro al Congreso de la República.

Quiero mandarle un mensaje al Ministro de Minas, quiero pedirle el favor y es el único favor que voy a pedir en esta intervención que se lea el artículo 250 de la Ley 5ª y que después de haberlo leído, si hay caballerosidad en este país y en este alto funcionario, que le presente unas disculpas por escrito al Congreso de la República, señor Presidente.

Veo una economía llena de cumulonimbos, veo una economía confusa y veo un Gobierno Nacional con muchos deseos de contribuir a que esta economía en lugar de salir a flote poco a poco, se vaya yendo a pique.

Hay una serie de relaciones que no puede entender el colombiano de a pie y que no podemos entender los Congresistas, veo unas alianzas perversas y malvadas que golpean profundamente la economía de este país, que golpean profundamente a los transportistas, que golpean profundamente a los comerciantes y a los ciudadanos que

por cualquier circunstancia tienen que viajar con cierta frecuencia de manera periódica a varios departamentos.

Y esa alianza es el alto precio de los combustibles y los peajes que el Gobierno están institucionalizando en el país.

Usted ve que en una carretera de ochenta, noventa kilómetros hay tres peajes y todos con precios supremamente onerosos.

Bogotá a Villavicencio por ejemplo en donde en una sola pierna encuentra usted peajes que cuestan $27.000, o sea ida y vuelta peajes por $54.000, 60, $80.000 en gasolina, tengan la completa seguridad que no permite que ninguna economía salga a flote y que no permiten que la canasta de los colombianos verdaderamente se vea fortalecida.

Esa en una preocupación de apuño, pero sin embargo nosotros encontramos una intervención del señor Ministro donde nos muestra unos precios acordes con las materias primas y que por lo tanto no se pueden bajar bajo ninguna circunstancia.

Considero que el debate aquí, señor Ministro, debe de centrarse no en cuánta inversión extranjera hemos tenido, 10.500 millones hablan de inversión extranjera, pero veamos hacia dónde está orientada la inversión extranjera de la cual nos sentimos tan orgullosos en el Gobierno y esa inversión extranjera es una inversión prácticamente dedicada a la extracción de los recursos naturales no renovables del país o sea que es una inversión igualmente no renovable, que se va a ir cuando termine el filón de oro, que se va a ir cuando termine el pozo petrolero o la piedra de aceite que ha logrado encontrar alguna compañía en una exploración, que se va a ir cuando termine el carbón por ejemplo, por lo menos.

Me enorgullecería como Gobierno, si le presentara a los colombianos una inversión de 10.500 millones de pesos en arbustos que produzcan aceite por ejemplo, en proyectos de tardío rendimiento, que van a generar año a año y mes a mes unos salarios o sea que van a generar empleo, que van a favorecer de alguna manera a los colombianos.

Pero estas políticas extractivas favorecen unos monstruos de grupos económicos exclusivamente y fuera de eso tenemos que hacerle la reverencia y le quedamos debiendo el favor los colombianos, creo que eso no debe enorgullecernos y ese no es el objeto básicamente del debate,

Aquí la doctora Liliana Barón, nos dice, que refinar un galón de gasolina, le cuesta a Ecopetrol $1.400, empecemos a sumar, qué mal le hemos colgado nosotros al galón de combustible y aquí hay otra política maligna del Gobierno Nacional, en qué sentido, en el sentido de que varió la fórmula de los giros que debía hacerle de los ingresos de la Nación a las regiones y ahora nos dicen que de alguna manera hay que subsanar esta política de fortalecimiento económico, del centralismo, con las tasas que le hemos colgado nosotros al galón de gasolina. Eso considero que es una aguadepanela para un cáncer.

Con eso no podemos consolar a las regiones, debemos es de valuar si verdaderamente ese Acto Legislativo, ha favorecido a las regiones, debemos es evaluar si esos miles de millones de pesos que recibió el Gobierno y que ya no reciben las regiones se va a traducir en mejoramiento de la Red Terciaria o se va a traducir en mejoramiento de la Red Secundaria o de la red Primaria y no la veo.

Dónde están los 2.500 kilómetros de vías que íbamos a mejorar o que el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Transporte nos manifestó en esta Plenaria.

Mi departamento lo sindican de ser un departamento eminentemente selvático, cuando las tres cuartas partes son llanura y altillanuras, le correspondieron doce kilómetros, de los cuales han construido tres mil setecientos metros.

Pues creo que bajo este contexto hay que revaluar esas políticas y creo que el debate que citó el Partido Liberal es lo más oportuno que puede haber y aquí el Ministro de Hacienda no tanto, como el doctor Vera, a quien no vimos en Sesión Informal, porque no podía ser oído en sesión formal por respeto a esta Plenaria, porque el Ministro no nos da órdenes en esta Plenaria, los únicos funcionarios que pueden hablar en sesión formal señor Presidente, son los que invita esta Plenaria y no los que manda algún Ministro o algún funcionario del Alto Gobierno Nacional, no nos podía, nos debía responder, es cómo y bajo qué circunstancias un galón de gasolina vale 7.700 ó 7.800 ó 7.500 porque no hay techo al respecto, cuando la doctora Liliana dice que cuesta 1.400 entonces ¿dónde está ese mayor incremento?

Ahí es donde radica el meollo de este debate, lo contencioso de este debate y sin embargo no lo veo y nos pintan con palabras grandes y elocuentes literatos todos, una serie de argumentaciones que si ustedes no le ponen bolas al debate, lo descontextualizan y termina usted aplaudiendo al Alto Funcionario.

Entonces creo doctora Liliana, que vamos a aplicar el Reglamento, vamos a aplicar el artículo 252 del Reglamento señor Presidente y vamos a concluir el debate y este debate no puede concluir de manera diferente que volviendo a citar al Ministro de Minas para que nos diga dónde está ese incremento mayor de 1.400 que cuesta refinar un galón de gasolina a 7.800 que se vende en las calles o a 11.000 pesos como se vende en San Pedro de Arimena, señor Ministro y que está a tres horas de Villavicencio.

Que nos explique en esa circunstancia y que deba venir el Ministro a explicar y usted doctora Liliana nos va a sustentar lo de los 1.400 y el Gobierno nos va a decir por qué le está metiendo la mano a los colombianos con 5.000 ó 6.000 pesos más, cómo es posible que haya una utilidad del 177% en la refinación de un galón de combustible.

Como el debate debe de concluir con una proposición, entonces les pido que este debate continúe y que escuchemos al Ministro y que ojalá ese Ministro nos convenza y si ese Ministro no nos convence, pues entonces vamos a aplicar el Reglamento, pero que no nos tiemble la mano para aplicar el Reglamento, estimados Congresistas.

Porque el Reglamento habla de medidas fuertes a tal extremo que se habla de una Moción de Censura y ojalá Dios quiera que algún día este Congreso piense libérrimamente y actúe libérrimamente para que el Gobierno Nacional, entienda que aquí hay un poder que no se puede irrespetar, que aquí hay un poder que hay que tener en cuenta y en consideración y el pueblo colombiano que nos está escuchando sepa que este Congreso, es el único que lo interpreta porque es el único que lo siente, porque aquí hay representación de toda la República, mala o buena pero la encontramos y existe y cada cual defiende su región.

Por ejemplo, en la única parte donde por contrabandear $10.000, un ciudadano puede tener vocación para que lo metan tres años preso, sea en el departamento del Vichada, porque una persona lleva 21 galón de combustible y ya por eso la Fiscalía lo puede procesar y le pueden meter tres años de cárcel por esa circunstancia y cuánto vale 21 galón de gasolina en Venezuela que no es sino pasar el río Meta o el río Orinoco a 450 pesos galón, 8.000 ó $9.000.

Y sin embargo en otros sectores del país, para que una persona tenga esa misma vocación de tres años de prisión, debe de que la mercancía supere los 20 millones de pesos, entonces se cuenta cómo se rompe la equidad y por qué se rompe la equidad, por qué los Altos Funcionarios no conocen el país, ni las circunstancias del país y desconocen las fronteras, no saben ni dónde termina la República, ni dónde empieza el país, ni dónde queda esa soberanía.

Y por eso pasan por encima del Estado de Derecho, es algo que he tratado de legitimar aquí en este Congreso, porque el Estado de Derecho, no lo podemos marchitar y ahí lo están marchitando porque el Gobierno no nos ha dicho con claridad meridiana por qué el Fondo de Estabilización cuál es la base jurídica para implementarlo señor Presidente y estimados colegas, doctora Liliana, ¿cuál es la base jurídica?

Desde mi punto de vista están desconociendo el artículo 338 de la Constitución Nacional, dónde dice que el único que puede imponer impuestos en este país, o los únicos son, el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos Municipales y sin embargo aquí lo está haciendo el Gobierno.

Entonces sobre eso es que debe girar el debate, base jurídica sobre la cual se creó el fondo a través de un decreto o una resolución y costo del combustible, porque puede sonar una argumentación lógica, pero si tiene una base espuria, no podemos trabajar, ni montar sobre ella ninguna discusión señor Presidente.

Lo invito a usted ahora a que culminemos el debate, con la proposición, a que no lo dejemos mocho como estamos acostumbrados a hacer estos debates y al Ministro de Hacienda le reconozco su respeto por este Congreso.

He disentido muchas veces de usted señor Ministro, sobre todo en la inequidad de la inversión que tiene que ver con recursos del Presupuesto General de la Nación, para desarrollar la media Colombia o la Orinoquia y cerrar esa brecha que históricamente se ha venido abriendo por las malas políticas en cuanto a equidad y justicia de todos los Gobiernos.

Y eso se lo abono señor Ministro, porque usted está presente para defender lo que considera que es defensable, aunque desde mi punto de vista no es defensable esta política, ni este fondo, porque se creó trasgrediendo la Constitución y la Ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

A usted Representante Jorge Julián, quiero prevenir a quienes les corresponde el uso de la palabra, que el tiempo que tomó el doctor Silva Meche, correspondió a diez minutos como Vocero y cinco como Representante de su Bancada, el término normal de aquí en adelante son cinco minutos, para los Representantes que están inscritos. Doctor Pablo Enrique Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Ministro, señor Presidente, honorables Congresistas, estimados televidentes.

Creo que este debate está planteado con el funcionario del Ministro de Hacienda, quien más tiene que tener argumentos para hacer la sustentación económica sobre la bondad de esta determinación de colocar los precios de los combustibles por encima del promedio del precio internacional, cosa evidentemente injusta.

Doctora Liliana de que aquí además de existir un elemento de ilegalidad y más que eso, hay un elemento de inequidad, de inoportunidad.

Inequidad, porque no es justo que con un salario que además calculado con proyecciones de inflación que nunca coinciden, aquí la inflación siempre supera al 12, 14% y los salarios no se proyectan más allá del 6 o el 8%, pero como son proyectadas, esas proyecciones jamás se vuelven compatibles con las necesidades de compatibilizar de acuerdo a un mandato constitucional, los ingresos con los niveles de inflación o sea la pérdida de la capacidad adquisitiva de los ingresos de los trabajadores.

Pero ahora bien, no solamente y por ese aspecto es inequitativo es también inoportuno, dada las condiciones y características de la situación económica actual.

Mientras por ejemplo en Estados Unidos, el Congreso Nacional aprueba más de 800.000 millones de pesos para salvar al sector financiero y emite más de 300.000 millones de dólares para salvar al sector automotriz de una inminente quiebra, o sea que son dineros que están incorporándose al sector productivo a la vida económica nacional.

Aquí dizque estamos generando es un ahorro forzado, un ahorro forzado, en medio de unas incertidumbres totales, incertidumbres y cálculos y previsiones del Gobierno que uno no sabe porque por lo menos en lo que tiene que ver con los cálculos de inflación ni siquiera en eso coincide los cálculos con las realidades.

Es que aquí en Colombia, sucede una rara paradoja, las leyes de la economía jamás, jamás se cumplen, aquí en Colombia las cosas son y no son al mismo tiempo, se habla de que el combustible hay que liberar su costo porque tiene que alcanzar el promedio internacional y cuando sube pues evidentemente eso tiene que reflejarse en el costo interno, pero cuando baja ahí sí las leyes económicas no operan.

Aquí para nuestras extrañas interpretaciones de la ley, de la vida cotidiana, vuelvo y repito las cosas son y no son al mismo tiempo, se decía que aquí la economía como algunos han dicho está blindada y resulta que no está blindada, resulta que la economía y su crecimiento este año va a ser prácticamente nulo, o sea nuevamente las cosas son y no son.

Hace un rato hablábamos con el doctor Valencia y nos encontrábamos medio apesadumbrados, preocupados de cómo por ejemplo en la Procuraduría, se emite un concepto para que se condene a Teodolindo, porque existe la certeza entre comillas porque así es la palabra que se utiliza. Para el Ministerio Público en Colombia, existe la certeza de que Teodolindo, recibió dinero para que se ausentara del Recinto.

Más sin embargo la misma Procuraduría, resuelve absolver a los Ministros, ese es un extraño mundo de su

uso, es algo inaplicable que solamente ocurre aquí en Colombia, donde las Leyes de la economía, tampoco tienen operancia, donde la legislación y la interpretación de las normas van acompasadas a la casuística objetiva de cada funcionario.

Señor Ministro de verdad que con usted era la confrontación ¡no! con la persona titular de la Cartera de Minas, quien tiene que estar preocupado es de hacer exploraciones, hacer proyecciones sobre la producción y el incremento de la rentabilidad de Ecopetrol, pero no sobre las políticas macroeconómicas y que es en el fondo el problema que esta acá.

Es tan inexacto el señor Ministro en las cifras, alguna vez he tenido que hablar con él, decía que el crecimiento en esta vigencia del precio del combustible es del 120%, pues no señor Ministro, tengo aquí del Ministerio de Minas y Energía, recibió en el año 2002 el valor del galón de la gasolina en $3.533 y según ese boletín, está hoy a marzo en 7.473, pero imagínense cómo son las cifras oficiales señor Ministro, hoy esto está fresquito, anduvimos con mis asesores en 4 bombas de gasolina a ver a cómo estaba el combustible y está por ejemplo en la ESSO de Suba de la 77, en la ESSO de Quito con 30, en la ESSO de la carrera 30 con 2ª, en Texaco de la carrera 19 con 33, en la Boyacá Terpel, miren los precios, $7.790, $7.790, $7.779, $7.743, aquí ninguno de estos precios, ninguno coincide con el que expide el boletín del Ministerio de Minas.

Dónde compra el Ministro a $400 más barato el galón de gasolina, que resto tienen los bogotanos, ¡por favor! qué pasa con esas cifras oficiales, seguimos la misma incompatibilidad, el mismo divorcio entre lo que es la realidad de las cifras oficiales, frente a la realidad que el consumidor de la calle está pagando.

Señor Ministro solicito de todas maneras que las leyes de la economía, así como son aplicables en forma automática e inmediata en Estados Unidos la medida en que oscilan los precios hacia arriba o hacia abajo, igual se reflejan en el producto y en los precios de los bienes.

Es absolutamente inequitativo que en Estados Unidos con un ingreso per cápita de 24.000 dólares al año, estén pagando casi la mitad de lo que pagan los colombianos aquí, con un ingreso no superior a 600 dólares promedio al año.

Señor Ministro aquí no hay argumentaciones de carácter legal, aquí no hay argumentaciones de carácter macroeconómico, más allá de obedecer a la demanda y a las expectativas que tiene la gente de que se le haga una justicia social y aquí la única definición de justicia social señor Ministro, es que los precios de la canasta familiar están siendo directamente afectados por el precio estrambótico de esos combustibles, no es aceptable desde ningún punto de vista porque riñen con la lógica y la sindéresis que los precios de los combustibles, no sean una variable, que incide en forma directa e inevitable sobre los precios de la canasta familiar.

Tratar de hacer de allí un debate señor Ministro, podemos hacerlo pero lo corto del tiempo de 5 minutos que otorga esta Célula Legislativa para la intervención de los Congresistas me impide hacerlo, pero definitivamente esa posición suya riñe con la lógica y riñe con la sindéresis.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

A usted representante Salamanca, honorable Representante Carebilla.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo cordial al señor Ministro y al doctor Julio César Vera y a todo el equipo de Gobierno que a esta hora nos acompaña, pues uno escucha la posición que tiene en los compañeros Congresistas que citaron al debate en cabeza de la doctora Liliana Barón y le hallé toda la razón, al concluir que efectivamente el combustible va a desembocar en el bienestar de la población colombiana, partiendo de la unidad familiar del grupo familiar y lo hace por ejemplo comparándolo con el precio y el salario mínimo, el precio, el transporte colectivo que se utiliza, el precio y la distancia que se utiliza en cada uno de los, de las localidades o ciudades.

Escuché al señor Ministro y también concluye que se busca es que se beneficie al consumidor final, pero lo hace desde la perspectiva de la coyuntura económica a nivel internacional y bueno uno puede llegar a la conclusión de que es factible creer en esa posición, hay una cosa en común en las dos posiciones en que se hace el estudio o la comparación, desde un precio estándar a nivel nacional, por ejemplo en el tema de la gasolina, el precio estándar sería alrededor de $7.500, $7.600 el promedio. Entonces sobre esos $7.600 la doctora Liliana establece las desventajas que se puedan tener frente al salario mínimo.

No voy a profundizar, ni voy a tomar una decisión frente a cada una de las posiciones, lo que quiero hacer énfasis en esta intervención, tiene que ver con el hecho de que el precio no es el mismo para el país y si uno hiciese esa comparación que hace la doctora Liliana Barón en el 15% del territorio nacional, en donde el precio de la gasolina por ejemplo oscila entre 10.000 y 15.000 pesos, pues sencillamente se desboca en la medida que es el mismo salario mínimo que se tiene en estas localidades o en este 15% del territorio nacional, pero no es la misma distancia, porque en el 15% del territorio nacional que está ubicado, de manera alejada de la urbe, la dispersión poblacional es enorme.

Adicionalmente a eso los medios, el medio de transporte que se utiliza no es colectivo, por el contrario es casi individual, entonces todo el precio del servicio recae sobre una unidad familiar y no sobre un colectivo.

Uno encuentra que en algunas zonas de frontera, por ejemplo algunos países establecen ciertos subsidios y lo han hecho por ley, entonces encuentra uno que el Perú a través del Congreso estableció una ley en donde le permite que el precio del combustible en las zonas de frontera sea el 50% del valor nacional, entonces cómo compite el comerciante de esas zonas de frontera de Colombia con una zona de frontera por ejemplo del Perú, en donde el 50% del valor es reducido frente al colombiano.

Sí quisiera manifestarle que es necesario subsanar esta situación, señor Ministro y doctor Vera que en muchas oportunidades hemos charlado sobre el tema, pero desafortunadamente no hemos avanzado en ello.

Qué podría proponer uno, que dentro de la reglamentación de esa, de ese fondo de estabilización de precios pues se incluya esta situación, no es mucha la población,

no es mucha la cantidad de combustible que se puede utilizar en esta zona para que nos sea posible tenerlo en cuenta por parte de las instituciones del Estado, o de lo contrario una discusión que se viene haciendo a través de una nueva reforma, la ley de fronteras que existe en el país, pues sencillamente podamos introducir lo que otros países han establecido a nivel de Congreso.

De lo contrario doctor Zuluaga, el argumento que se utilizó al final en donde usted manifiesta, qué bueno el hecho de que subsidie el Gobierno a través de programas como Familias en Acción o Familias Gurdabosques o Programa Adjuntos o Programa Reza que corresponde a una política de Gobierno, pues sencillamente no van a servir para nada, no van a servir para estimular el consumo, además porque en este 15% del territorio al que yo me estoy refiriendo, estos programas no llegan, o sea que la situación se vuelve doblemente difícil.

Es el motivo de mi intervención y sí quisiera que de una vez por todas le diéramos por lo menos una luz a aquellas personas que viven y que habitan estos territorios.

Intervención del honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

A los que nos corresponde hablar a tan avanzada hora de la noche, no nos permite el tiempo hacer mayores elucubraciones de tipo económico, por eso quiero más bien tocar dos o tres puntos de manera muy práctica, que la gente del común, los colombianos de a pie nos entiendan.

Este es un país de carteles, el señor Ministró de Hacienda y también su colega ex colega ministro de agricultura, que me hubiera gustado tenerlo acá hoy, él tomó otro rumbo de aspirar a la Presidencia de la República, pero él nos decía que es que se habían disparado los precios de los alimentos por el tema de los fertilizantes y los fertilizantes a su vez se han disparado por el tema de los altos costos del petróleo.

Resulta que ese cartel de los fertilizantes son muy buenos para elevar los costos de los fertilizantes, cuando sube el petróleo, pero baja el petróleo y nadie se explica, cómo es que no bajan los precios de los fertilizantes, lo decía el mismo señor Ministro de Hacienda y si les explico, digo es que ahí existe un cartel con un enriquecimiento de las multinacionales que manejan esos productos.

Hay otro cartel, los bancos colombianos y extranjeros que prestan sus servicios en Colombia, cuando el Banco de la República subió en año y medio alrededor de 400 puntos básicos la tasa de interés para controlar la inflación, pues los bancos inmediatamente dispararon los intereses del 20 hasta el 30 y hasta el 33% para microempresarios, pues bien el Banco de la República ahora toma la decisión de disminuir los intereses en 300 puntos básicos, pero la tasa de usura extrañamente solamente se reduce en 17 puntos básicos señor Ministro, y nosotros en el Congreso y el Gobierno Nacional frenamos una reforma financiera porque el momento económico no es oportuno para hacerla, creo, que al contrario, deberíamos utilizar esa reforma financiera para poner en cintura al cartel de los bancos colombianos y extranjeros.

Pero a esos dos carteles, con mucha extrañeza vemos cómo el Gobierno Nacional nos suben los precios de los combustibles con el mismo argumento, subió el precio del petróleo, se disparó el precio del petróleo, pero disminuye el precio del petróleo y resulta que paradójicamente tenemos que crear un fondo de ahorro, un Fondo de Estabilización, entendía que uno ahorra es cuando las vacas se están engordando, no cuando las vacas se están enflaqueciendo y si el precio actual de los combustibles nos permite ese ahorro, lo que quiere decir es que el precio real no debería ser ese, sino que debería ser inferior.

Ahí señor Ministro nosotros estamos haciendo algo contradictorio, un piloto cuando siente que el avión se va a ir a pique, lo que hace es mantener los motores encendidos y nosotros estamos apagando ese motor de la economía que es unos buenos precios para los combustibles, para que la gente pueda consumir más, para que la gente tenga como competir más y nosotros lo que hacemos con estos altos precios es apagar ese motor como lo hacemos con el tema de los intereses, otro motor de la economía, pero los bancos no nos permiten mantener encendidos ese motos para que reactive la economía, para que frene la desaceleración y entonces eso otros motores de los intereses señor Ministro lo estamos manteniendo apagado, porque el cartel de los bancos no nos permite hacer un control a esos intereses.

Hay otro problema adicional que lo veíamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación el año anterior, como todos creíamos que la economía estaba blindada pues nadie le colocó atención a la inversión en la infraestructura que genera empleo, por ejemplo la vivienda de interés social, urbana y rural, !claro! la economía parecía estar blindada porque la crisis económica en Estados Unidos y en otros países arrancó por la quiebra de los bancos y como aquí los bancos estaban teniendo altos rendimientos y siguen teniendo por su alta tasa de intermediación, entonces nosotros decíamos no aquí los bancos nunca se van a quebrar y nuestra economía está blindada, entonces no nos preparamos.

No hicimos una planeación en el tema de la infraestructura, entonces el Gobierno Nacional y el señor Ministro de Hacienda se opuso a que incrementáramos los recursos para inversión en vivienda, inversión en vías y ahora los recursos son exiguos y todos los economistas incluidos los que asistieron a la asamblea del BID nos están recomendando que salgamos a invertir en vivienda de interés social urbana y rural, pero no tenemos los proyectos, porque los municipios presentan los proyectos y se los rechazamos porque no hay recursos.

Pensaría señor Ministro que urgentemente hay que entregarle esos recursos a los municipios, para que desarrollen esos proyectos de infraestructura en vivienda.

Además tenemos como una medida urgente que atacar la corrupción, no sé qué pasó con el famoso Zar Anticorrupción, aquí en Colombia la plata que se han robado de la inversión en vivienda es aterradora y nosotros no vemos una reacción, los casos de corrupción en los diferentes estamentos del Estado son descubiertos y puestos en conocimiento de la opinión pública por las revistas, por los periódicos, porque la Oficina Anticorrupción no sé si fue que la cerraron o no funciona en el país de los colombianos.

Habría muchas más cosas qué decir, pero en aras del tiempo sí me gustaría que los colombianos se dieran cuenta, que cuando el país creció a unas buenas tasas nos dijeron que era una consecuencia de la seguridad democrática, pues bueno esta desaceleración es consecuencia.

Entonces se acabó la seguridad democrática, desapareció la seguridad democrática, su efectividad, le diría al Gobierno Nacional le diría hoy en este debate económico que por favor deje de pensar tanto en la reelección y nos concentremos en la crisis económica que aún no comienza y que creo que lo que estamos viendo ahora es poco, comparado con lo que nos espera.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda, al señor Viceministro de Minas, demás funcionarios del Gobierno que nos acompañan, a los amables televidentes que han seguido este importante debate, que en buena hora ha promovido el Partido Liberal, en cabeza de la doctora Liliana Barón, Jaime Durán, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, el doctor Santos, el doctor Marín, entre otros.

Celebrar la actitud con que el Partido Liberal ha expuesto sus preocupaciones sobre esta razonable preocupación de los ciudadanos ante la caída del precio internacional del petróleo crudo que no se refleja en los precios de los combustibles líquidos en nuestro país, celebrar esa actitud de ofrecer alternativas y que llega en muy buen momento dado que hace pocos días el Presidente de la República en un sentido discurso invitó a hacer el esfuerzo que le corresponde a él liderar, de tender puentes que permitan lograr consensos que son necesarios para enfrentar estos efectos de la crisis.

La situación de la economía nos afecta a todos, independientemente de si se es gobiernista o no, esta es una buena oportunidad señor Ministro para que el Gobierno Nacional tienda puentes a toda la sociedad colombiana, en procura de lograr que ellos aporten a salvar la economía, si la economía fracasa, fracasamos todos y quienes perversa o mezquinamente pretendan jugarle al fracaso de la economía para ganar una candidatura presidencial o unas elecciones están jugando con candela y sucio a la sociedad colombiana.

Permítanme señor Presidente y distinguidos colegas en aras de aprovechar este brevísimo tiempo, pues dar lectura a una constancia que he preparado atinente a este importante debate.

Es claro que las decisiones del Gobierno Nacional con todo respeto lo digo, Gobierno al cual respaldo como miembro del Partido Cambio Radical, alrededor de los precios de los combustibles para vehículos, gasolina, ACPM, no van en beneficio del consumidor final, ya que en muchas oportunidades están afectadas por situaciones de orden fiscal o de conveniencia política, deuda, proyectos sociales, infraestructura.

Se estima que cerca de 5 mil 100 millones de pesos por sólo impuestos a la gasolina ingresan al Tesoro Nacional, es importante que el Gobierno Nacional mantenga la destinación de los recursos y los excedentes del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, que definió a través del Decreto 4839 del 24 de diciembre del año anterior, en el sentido de atenuar en el mercado interno el impacto de las fluctuaciones de los precios de los combustibles en los mercados internacionales.

El citado decreto establece el recaudo de la diferencia de precios para alimentar el fondo, en nuestro concepto podría estar excediendo las facultades dadas al Ejecutivo por el artículo 69 de la Ley 1151 del 2008, para reglamentar la operatividad y funcionamiento de dicho fondo.

En virtud de que la norma señala exclusivamente que las fuentes de financiamiento del fondo serían parte de los recursos ahorrados por Ecopetrol en el FAEP y en el Presupuesto Nacional y este decreto en mención está incluyendo una nueva fuente de financiación no considerada en la ley, salvo que se nos demuestre lo contrario.

Es aconsejable distinguidos miembros del Gobierno Nacional, revisar este decreto por parte del Ministerio de Minas y Energía, ya que podría representar un riesgo para el patrimonio público, si prosperan las acciones de grupo que ya se han instaurado en contra del Ministerio por la medida tomada de mantener un precio de referencia interno superior al precio internacional.

Es pertinente señalar también lo que se paga por un galón cerca de 40% son impuestos, global, sobretasa, IVA, los cuales incluso se los recaudan los mismos agentes de cadena y que llegan a las arcas estatales sin ningún problema de evasión y elusión, es inconcebible que un país como el nuestro, donde producimos nuestra gasolina, tengamos que pagarla al equivalente de 3.4 dólares por galón, cuando en los Estados Unidos ha bajado a 1.8, 2 dólares por galón.

En las actuales circunstancias teniendo en cuenta el precio del dólar y un barril crudo de 44 dólares, hoy la cotización llegó a 48 con 39 el galón de la gasolina corriente debería bajar 700, 800 pesos.

Invito al Gobierno Nacional a que estemos en actitud abierta de escuchar los distintos sectores de opinión, la academia, sectores gremiales, los transportadores, asobancaria, el Gerente del Banco de la República, hoy el Contralor General de la República han expresado unánimemente el mensaje para que el Gobierno revise esa política que ha venido implementando y de esta manera recoger un clamor generalizado de la población colombiana.

Con esto finalizo señor Presidente y distinguidos colegas, cuatro propuestas que me permito proponer muy respetuosamente a su consideración.

Primero. Fortalecer la regulación de los combustibles, con el fin de dar mayor coherencia a las decisiones de política de los combustibles, se debe hacer claridad sobre los factores que inciden en la regulación de los precios de los combustibles en el país, el actual manejo de los precios de los combustibles líquidos no reflejan las condiciones de oferta y demanda del mercado.

Segundo. Definir señales de mercado y liberación de precios, donde los precios de los combustibles para vehículo reflejen el costo de oportunidad del mercado, a nuestro juicio deben adoptarse las medidas necesarias que permitan la liberación de los precios de los combustibles y este tema debe ser de permanente revisión.

Tercero. Cambio del esquema impositivo en los combustibles líquidos, considero que se debe deslindar el esquema impositivo de la volatilidad de los precios, dado que los impuestos no deben ser parte del precio de los combustibles, pues esto motiva al Gobierno a no bajar los precios cuando el mercado así lo indica.

Finalizo señor Presidente y distinguidos colegas, expresando también mi solidaridad con esta comunidad que nos acompaña desde la Plaza de Bolívar, que a esta hora recibe la inclemencia de la lluvia y frente a la cual ha ha-

bido lamentablemente y dolorosamente una inexplicable indiferencia de la sociedad y del Estado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Gracias Representante Flórez, e inscrito queda el Representante Jorge Carmelo Pérez y acaba de solicitar una intervención también el representante Galvis, primero honorable Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente.

Con las sentidas disculpas a los televidentes por las altas horas de la noche en la que continuamos aún sesionando en este debate, pero lo anunciamos al comienzo de él, señor Presidente, desafortunadamente los colegas quisieron adelantarlo, pero suponíamos que iba a terminar lánguidamente como está terminando a estas horas de la noche, pero sin lugar a dudas tenemos que reconocerle al Partido Liberal, a los citantes, a la doctora Liliana Barón, a Juan Carlos y al doctor Marín, al doctor Santos, en los términos que los han planteado y que le han pedido al Gobierno que sin vanidad abra la puerta del debate a esta situación económica que atraviesa el país y así lo ha hecho el señor Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, con grandeza y sencillez ha venido explicando las medidas que el Gobierno Nacional ha venido tomando y desde luego la actitud para tender esos puentes que se han reclamado en esta noche, para que Gobierno y oposición empecemos a trabajar para resolver la grave crisis que se cierne sobre el país.

Desde luego que la economía no estaba blindada, pero sí se tiene que enviar ese mensaje de tranquilidad al pueblo colombiano, porque la verdad no se ha crecido en la medida en que todos esperábamos, pero el presupuesto que se tiene de crecimiento para este pues aún no es negativo.

Estamos, doctor Julián Silva unos pronósticos del 0.5 al 1.5 que aún le pueden dar alguna tranquilidad al Gobierno y al país, pero en el tema que nos ocupa, nosotros sí queremos aprovechar la oportunidad y por eso queríamos tener la presencia en la noche de hoy del señor Ministro de Minas y Energía y desde luego que agradecemos la presencia del doctor Julio César Vera, en el sentido de que los departamentos productores de petróleo sí le reclamamos al Gobierno Nacional el cambio de política.

En el departamento del Meta Ecopetrol inició actividades hace ya largos años, en la época del 70 con el pozo de Castilla doctor Julio César y más adelante el campo de Apiay en el año 1981 y ese crudo se viene extrayendo a través del oleoducto central de los llanos que va a Barrancabermeja y también se está construyendo por estos días un oleoducto de 230 kilómetros.

Tenemos como se ha manifestado aquí por algunos colegas, una pequeña planta de refinería doctora Liliana Barón en Villavicencio en el departamento del Meta, donde procesamos 2500 barriles promedio diario de crudo, 1.500 barriles promedio diario de asfalto sólido, 250 de gasolina, 100 de kerosene y 650 de ACPM.

Tenemos una pequeña planta también de gas que produce 18 millones de pies cúbicos de gas, los cuales transportamos entre Villavicencio y Bogotá a través de un gaseoducto de 133 kilómetros, pero como se ve la política del Gobierno Nacional y del Estado para los departamento productores es de extracción y de transporte.

Por eso acompaño las voces de la dirigencia de la Orinoquia y del departamento del Meta, en el sentido doctor Julio César Vera de que se trate de alguna manera ampliar y modernizar la pequeña planta de Apiay que tenemos en Villavicencio.

Creo que se hace necesario aprovechar esa planta que se tiene, pero desde luego ampliándola para poder lograr unos precios inferiores en el departamento del Meta, en la Orinoquia inclusive en los municipios del oriente cundinamarqués.

Creemos que a través de un proyecto de esa magnitud, que le hemos pedido al Ministerio de Minas y Energía y le hemos pedido a Ecopetrol se nos apoye con una pequeña inversión para modernizar esa planta, podríamos obtener unos combustibles más económicos para el oriente colombiano, para el departamento del Meta y para los municipios de Cundinamarca.

Por eso queríamos aprovechar esta noche a pesar de los largo que ha sido el día de hoy de nuestras actividades congresionales, inclusive estuvimos a mediodía acompañando al señor Ministro de la Defensa en Villavicencio, entregando unos carros para la seguridad de nuestra querida ciudad y de nuestro querido departamento, pero aún continuamos aquí trabajando desde esta curul, para pedirle al Gobierno Nacional que tenga la mayor consideración con este pueblo colombiano.

Desde luego que respaldamos las peticiones de la noche de hoy, en el sentido de que los precios de los combustibles tienen que bajar en nuestro país, de alguna manera nosotros en el departamento del Meta Presidente lo hemos logrado, aquí se ha manifestado que a través de un frente cívico que organizamos en el departamento del Meta, fuimos oídos por Ecopetrol, fuimos oídos por el señor Presidente, por el ministro y logramos que el anuncio que se nos había hecho a comienzos del año de que el gas natural que consumimos en los domicilios en el departamento del Meta, iban a subir más del 50% y hemos logrado con este frente cívico a través del diálogo con el Gobierno Nacional y a través de la comprensión de Ecopetrol de que queden en unos promedios aceptables, de solamente un alza del 15% y los años venideros la inflación únicamente.

Creo que nosotros a través de estos debates y a través de la oportunidad que le puede generar, podemos lograr que el Gobierno Nacional de alguna forma regule y que esos beneficios de que haya bajado el barril de petróleo a nivel internacional se reflejen en el consumo de cada uno de los colombianos.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero para resaltar primero el esfuerzo tan serio que el Partido Liberal ha tenido para este debate tan importante de los combustibles y también resaltar la seriedad del señor Ministro y el acompañamiento al mismo en aras de que deja claro ese juicioso, esa juiciosa capacidad de velar de una manara responsable por el cuidado fiscal de nuestro país.

Sin embargo señor Ministro me parece que el discurso como tal no es coherente, frente a la realidad nacional que los colombianos tienen en el sentido de que ese ahorro forzado del cual usted viene hablando que va a ser o será

invertido y viene siendo invertido también en todos los problemas sociales del país, no se refleja cuando uno ve los problemas sociales del país en las distintas regiones.

No tiene en ningún momento acompañamiento significativo, por ejemplo en ampliar coberturas desde los subsidios para dar atención a la población en condiciones difíciles, mi municipio por ejemplo Chinchiná tiene 5 mil personas de la tercera edad y solamente hay 134 subsidios, me parece esto como un engaño frente a una población tan alta en este sentido, eso es como ir uno a una escuela donde hay mil alumnos con un paquete de bombones en la puerta de la escuela, es engañar a los demás niños, cuando realmente todos tienen derecho al bombón y creo que hay una inequidad en ese sentido.

Uno no encuentra incremento en los subsidios de vivienda, no encuentra incremento por ejemplo en todos los programas que tengan que ver con la infraestructura a nivel de organización de escuelas, plantas físicas, en cualquier programa que a nivel educativo, cultural se tenga en todos los municipios o regiones.

No hay programas interesantes que hablen de la cobertura por ejemplo a nivel de la atención infantil, en los programas de acción social no están llegando a todos los colombianos, uno cree que solamente a unas mínimas poblaciones les llega, a unas mínimas regiones y otras porque a lo mejor tienen mejores recursos, a esas regiones las atenciones sociales son mínimas.

Solamente tiene que salir uno del país para darse cuenta de pronto la inequidad que aquí mismo tenemos, teniendo en cuenta que tenemos el mejor país del mundo, estuve hace 20 días en Estados Unidos y les voy a contar fui de Miami a New York, 1.680 kilómetros donde encontré que la gasolina se pagaba a menos de 2 dólares y solamente había 3 peajes, me fui de Miami a los Angeles en una mula, por allá le dicen rastra, nos demoramos tres días y medio y más de 2.000 kilómetros, menos de dos dólares la gasolina y encontramos tres peajes y aquí cada 15 kilómetros encontramos un peaje, no solamente costoso, sino también con incremento en la gasolina que está haciendo que el bolsillo de los colombianos, realmente tenga que pegar un grito y de esa manera se haga este debate.

La gasolina como tal no podemos desconocer que es la base sobre la cual se incrementa el consumo de todos los productos de la canasta familiar y como tal no hay razón para que teniendo en cuenta de que a nivel internacional el precio de la gasolina ha bajado, en Colombia se esté cobrando por encima del promedio del precio internacional.

Creo señor Ministro que debe de haber una reflexión en ese sentido, me uno al llamado de todos los parlamentarios y a esa proposición que la Representante también se detiene para discutirse ahora enseguida con respecto a que se haga una reflexión y se le dé un premio a los colombianos, también sientan que ese que el bajar los combustibles a lo mejor dinamice la economía y que no se diga como usted nos planteaba ahora, de que al bajarla a lo mejor los productos que ya están incrementados por la misma no van a bajar, hagamos el ensayo.

Hasta ahora no he visto que en el Gobierno Nacional se haya puesto esa tarea de bajarle en algún momento el precio a los combustibles, haciendo el ejercicio si realmente el precio a los productos de la canasta familiar baja.

A los colombianos debemos darle un alivio y decirles que cuando el Gobierno Nacional ve que hay cosas que a lo mejor están favoreciendo a la economía y que el precio de la gasolina baja, premiémoslo y de ellos ayudaremos a ver qué pasa. Ayudemos la economía como tal y el precio y la compra y la participación de ella pues mejore en todo sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Amín Saleme:

Gracias Representante Gálvez.

Tenemos pendiente la conclusión por parte de la Representante citante, la doctora Liliana Barón, una pequeña intervención que ha pedido el doctor Obando y además la lectura y anuncio de 66 proyectos de ley, estamos contra el tiempo, es necesario darle la proposición con la que termina el debate, es necesario darle lectura a los proyectos de ley porque si no se anuncian, no tendríamos que hacer para la próxima Sesión.

Les pediría que entendiéramos esa situación y que permitiéramos que cada una de estas cosas se dieran a tiempo, tenemos una hora, pienso que si doctora Liliana, entonces en su orden, en su orden, el doctor Obando va a dejar una constancia que me prometió no va a demorar más de un minuto y el tiempo es así.

Luego si lo hace por el término que nos está prometiendo el Representante Barón, créame que sería el menos indicado para decir lo contrario, pero aprovechemos también para darle lectura a los 66 proyectos de ley porque quedaríamos sin trabajo para la próxima semana.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Con las debidas disculpas señor Ministro y colegas Parlamentarios, es un tema de humanidad, no es posible que seamos tan insensibles, tan indolentes todos nosotros, no estoy diciendo el Gobierno.

En este momento hay un tremendo aguacero en la Plaza de Bolívar y allí hay 50 ó 60 colombianos exponiendo sus vidas a la inclemencia del tiempo, es un favor señor Ministro, sé que es un grupo difícil de manejarse, pero que el Gobierno con unas carpas, con algo impida que esos seres humanos, compatriotas nuestros puedan padecer a lo mejor hoy el cesar la vida de varios de ellos, esto lo hemos hecho ya en varias sesiones y no hemos conseguido nada, hoy teniendo la sensibilidad del Ministro, creo que podemos lograr una situación favorable para estos compatriotas.

Volvemos a Sesiones en 15 días y será que entonces que tendremos la noticia que han muerto varios de ellos, aspiro que no, confiamos en su sensibilidad señor Ministro y hagamos algo para mitigar esa situación tan difícil, no sé si sea comida, así sean carpas, pero que algo podamos hacer porque ya son varias las noches tal vez 15 que han padecido esos seres humanos y no hemos podido hacer nada.

Ellos están en el centro del Estado colombiano, junto a la iglesia, frente a la iglesia, frente al Ejecutivo Distrital, junto al Ejecutivo Nacional, junto a las Cortes, junto al Congreso, junto a todo el Estado y nadie hace nada, por favor Ministro ayúdenos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Angel Galvis Romero:

Doctora Liliana, la Mesa le hace una petición si leemos primero los proyectos, nos demoramos 2, 3 minutitos para terminar, o bueno siga doctora Liliana.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Qué podemos dejar como conclusiones de este debate, después de escuchar las intervenciones por parte de los funcionarios que hoy nos acompañan, señor Ministro de Hacienda, doctor Julio César Vera, Director de Hidrocarburos del Ministerio.

Primero, que frente a lo que se planteó del tema de ilegalidad, no se dijo nada y por eso insistimos, estos actos son ilegales los que se hicieron, ya lo dijo el señor Contralor, lo decía el doctor Omar Flórez y está diciendo que pueden venir responsabilidades fiscales por lo menos, solamente tengan en cuenta esto y que un funcionario público sólo puede hacer lo que le permite la ley y en la ley están muy claras estas reglas como ya lo dijimos en el debate y se las saltaron.

Otro tema, el señor Ministro dice que esa retención que nos están haciendo no es un impuesto, que es un ahorro, les confieso para mí es un impuesto y no solamente para mí, sino para muchos analistas que han visto ese tema, expertos en la materia, pero si fuera un ahorro ahí sí quisiera preguntarle al señor Ministro, en dónde está la facultad legal que tiene el Ministerio de Hacienda, para determinar ahorros forzosos, en la ley no existe, eso sería ilegal, así como usted lo dijo señor Ministro si es un ahorro, porque es un ahorro forzoso de los colombianos que no tiene ningún respaldo legal.

También por supuesto quiero agradecerle al señor Ministro, todas las explicaciones que dio, pero sobre todo una que me parece absolutamente importante y que le clarifica a los colombianos un tema que muchos colombianos tal vez no lo habían entendido, pero sabiamente el señor Ministro lo explicó diáfanamente y es el tema de los mencionados subsidios, el tema de los mencionados subsidios a la gasolina, aclarando que lo que se dejó en el presupuesto o sea 5.9 billones de pesos, no iba a generar en ningún, en ningún momento carga fiscal al Estado y por qué no iba generar carga fiscal al Estado, lo explicó el señor Ministro, por una razón muy sencilla, porque esos 5.9 billones de pesos se iban a repercutir en utilidad hacia Ecopetrol y por ende dividendos para la Nación, entonces no había carga fiscal y es neutro.

¿Qué significa eso señor Ministro? Que ahí simplemente me halló la razón cuando dije que no existen subsidios, que nunca ha habido un subsidio, que ese mayor valor que pagó la Nación, simplemente sirvió para subir las utilidades de una empresa en este caso Ecopetrol y eso sí le agradezco señor Ministro porque hizo una claridad absoluta sobre el tema.

Adicionalmente a esto, pensé que el doctor Vera con todas las cifras que maneja y con toda la experiencia que tiene, me iba a rebatir alguna cifra y no lo hizo y pensé que frente a un hecho que aquí lo dejé como denuncia, me iba a dar las explicaciones y es precisamente la manipulación que se hace de la fórmula hoy, de ese tema ni lo tocó.

Como todo colombiano le digo doctor Vera, parece que el que calla otorga y solamente le quiero decir a los colombianos, que teniendo esa afirmación, en solo siete meses se aumentó el precio del etanol en un 72%, subió de $449 el 10% a $ 773, lo que significa que un galón de etanol hoy, cuesta $7.736, significa que los colombianos estamos pagando por un barril de etanol hoy solamente la bobadita de $324.950, o sea que estamos pagando a un precio de 129 dólares el barril, esto no se refutó, en absoluto.

Quiero preguntar y por eso no me siento satisfecha con el debate, a qué se debió esa decisión, porque coincide directamente esta decisión con la negociación de los corteros de caña, a quién se le transfirió el costo de la negociación de los corteros, a los industriales o a nosotros los colombianos vía tarifa, ese tema tampoco está resuelto.

Colombianos y colombianas, aquí quedó algo claro y eso me satisface y es que el Gobierno Nacional le interesa mucho más la estabilización de un precio para obtener mayores utilidades, vía dividendos engrosar por supuesto las arcas de su presupuesto, que darles a los colombianos un beneficio directo.

Señor Ministro, qué tal que ese beneficio que usted dice le damos a Familias en Acción que son 3 millones de familias, porque ha aumentado vertiginosamente en los últimos años, de 700 mil o menos a 3 millones, ¡qué tal! si lo replicáramos bajándole el precio a los combustibles, cómo dinamizaría la economía a los 42 millones de colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias doctora Liliana, le damos lectura a los proyectos para la próxima sesión del día martes, doctor Flórez un minutico, martes 14.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

No podía ausentarme del Recinto sin agradecer las múltiples manifestaciones que se expresaron esta tarde acá al pueblo antioqueño, con motivo de la exitosa realización de la quincuagésima Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo, agradecer el aporte del Gobierno Nacional, del Gobierno de Antioquia, del Gobierno de Medellín y felicitar sobre todo a la comunidad de Medellín, de la cual fui su alcalde, por el excelente y ejemplar comportamiento cívico.

Dirección de la Presidencia. Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias doctor Flórez, señor Secretario.

Doctor Raúl Avila Hernández, informa:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 14 de abril o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero. Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 095 de 2007 Cámara, 266 de 2008 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor, Francisco Pacho Galán, se exalta el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, *por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen a cualquier título la administración de los diferentes tributos a terceros y se dictan otras disposiciones*.

Segundo. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo de Trabajo*.

Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se crea el festival internacional de la cultura popular santandereana y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 061 de 2008 Cámara, 205 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifica el inciso 3° del artículo 1° de la Ley 1148 de 2007*.

Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales*.

Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, *por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral*.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones*.

Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública mediante la desinfección y desinfectación de los vehículos y transporte público y particular*.

Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, *mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales, el artículo 48 del Código Unico Disciplinario y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la restricción vehicular o pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla única nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador doctor Mario Aramburu Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el programa de escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar básica y media del país*.

Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana objeto de la misma y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI*.

Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, 270 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y la confederación suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo,* firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campo Alegre en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 252 años de fundación del municipio de Acebedo, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara, 295 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona a la Ley 973 del 21 de julio de 2005 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño, para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño*.

Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen*.

Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del macizo colombiano, se establece la comisión intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, *por la cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre del 1986*, ponencia para segundo debate.

Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación de la Parroquia de Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 132 de 2008, *por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Grito de Independencia, proclama-*

ción como villa republicana de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la Colombianidad.

Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje al eximio general y mártir de la patria Rafael Uribe Uribe en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso, Antioquia, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de fundación del municipio de San Vicente Ferrer, del departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo la ciclo vía en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley*.

Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, *por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral*.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 del 2002*.

Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, *por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, *protección de los menores de la mendicidad.*

Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se dicta la ley de la danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, *por la cual se reconoce al entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditaciones y certificación del Sistema Nacional de Deporte y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT número 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobado respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999*.

Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, *por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992*.

Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, *por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la administración de personal que prestan sus servicios a la Rama Legislativa del Poder Público*.

Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994*.

Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el programa nacional de bancos de leche materna humana y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de quinta y sexta categoría, de acuerdo con el proyecto visión Colombia segundo centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional*.

Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 050 de 2007 Senado, *por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de Falopio, como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable*.

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual de establece la naturaleza del vinculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las fuerzas militares*.

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 del 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 084 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del político intelectual, profesor e investigador*

social Gerardo Molina Ramírez, en el centenario de su nacimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 099 de 2007 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 093 de 2008 Cámara, *por la cual se asocia a la celebración del cincuentenario del trabajo de las Juntas de Acción Comunal en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 172 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de la Institución Educativa Santamaría Goretti de Mocoa Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se promueve la financiación de las centrales hidroeléctricas del Cauca, Cedelca y la Ley 980 de 2005, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 110 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993*.

Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, *por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 076 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la diócesis del Espinal y se declara monumento nacional a la catedral del Espinal en el departamento del Tolima*.

Señor Presidente, han sido leídos, anunciados los proyectos para la Sesión Plenaria del martes 14 de abril o para la siguiente Sesión Plenaria.

Dirección de la Presidencia. Miguel Angel Galvis Romero:

Señor Secretario leer la proposición de la doctora Violeta.

Doctor Raúl Avila Hernández, informa:

Sí señor Presidente.

Proposición

Intégrese una comisión de la Cámara de Representantes para que se reúna con los Ministros de Minas y Hacienda y el Presidente de Ecopetrol, para que evalúen salidas urgentes con el fin de bajar los precios de los combustibles al público.

La Mesa Directiva designará los miembros de esta Comisión, una vez sea aprobada la misma en la Plenaria.

La proposición es presentada por la honorable Representante María Violeta Niño Morales.

Dirección de la Presidencia, Miguel Angel Galvis Romero:

En consideración la proposición leída, aviso que se va cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

Doctor Raúl Avila Hernández, informa:

Sí la aprueba señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Angel Galvis Romero:

Se levanta la Sesión y se cita para el día martes 14 a las tres de la tarde.

Proposiciones presentadas en esta sesión:

Subsecretaría General

Nota Interna

N° SbSG.2.1.0349-09

Fecha: Bogotá, D. C., mayo 8 de 2009

Para: Dra. Luz Stella Pedraza Gómez - Subsecretaria Auxiliar (E.)

De: Dra. Flor Marina Daza Ramírez - Subsecretaria General

Urgente	____	Enviar proyecto de respuesta	____
Para su Información	____		____
Favor dar concepto	____	Dar respuesta y enviar copia	xxx
Informar por escrito	____	Favor tramitar	____
Encargarse del asunto	____	Archivar	____
		Enterarse y devolver	____
		Diligenciar y devolver	

Observaciones: Me permito remitir a su despacho copia del cuestionario anexo a la Proposición número 126, la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 1° de abril de 2009.

Firma:

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Proposición número 126

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2009

Señor doctor

DIEGO PALACIO BETANCOURT

Ministro de la Protección Social

Ciudad

Respetado señor Ministro:

De acuerdo con la proposición numero 126 de 2009 aprobada por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el 1° de abril de 2009, me permito anexar el siguiente cuestionario para que sea absuelto dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

1. ¿Cuál es el porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes con cobertura en salud en zonas urbanas rurales y zonas urbanas marginadas?

2. ¿Qué políticas de protección tiene establecida la cartera a su cargo, para dar protección a los niños, niñas y adolescentes, tanto para el tratamiento de las enfermedades y rehabilitamiento de la salud, que carecen de vinculación al régimen de seguridad social?

3. ¿Qué estrategias ejecuta el Ministerio a su cargo para reducir el porcentaje de desnutrición en la población de menores de 5 años como garantía a su derecho fundamental de alimentación?

4. ¿Cuáles son las políticas establecidas por el Ministerio para mitigar la mortalidad infantil en los hijos de mujeres de estrato socioeconómico bajo, que son víctimas del delito de inasistencia alimentaria?

Agradezco de manera especial su atención.

Cordial saludo,

Lucero Cortés Méndez,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2009

Doctora

ELVIRA FORERO HERNANDEZ

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Ciudad

Respetada doctora:

De acuerdo con la proposición número 126 de 2009 aprobada por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el 1° de abril de 2009, me permito anexar el siguiente cuestionario para que sea absuelto dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

1. Durante los años 2006, 2007, 2008 y lo corrido de 2009, a cuánto asciende el número de niños, niñas y adolescentes en Colombia que han sido víctimas del delito de inasistencia alimentaria y a cuántos se les ha fijado cuota alimentaria. Por favor desagregar por departamentos y en lo posible por estratos socioeconómicos.

2. Durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009, a cuánto asciende el número de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de maltrato, cuántos se encuentran en situación de abandono, cuántos están dedicados a la mendicidad y cuántos viven en la calle. Por favor desagregar por departamentos.

3. ¿Qué planes y programas adelanta actualmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en todo el país, para prevenir y combatir la Inasistencia Alimentaria.

4. Solicito me informe qué planes y programas adelanta la entidad que usted dirige para incentivar la paternidad y maternidad responsable para la niñez colombiana?

De antemano le agradezco la atención prestada a la presente.

Cordial saludo,

Lucero Cortés Méndez,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2009

Señor doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Ministro del Interior y de Justicia

Ciudad

Respetado señor Ministro:

De acuerdo con la Proposición número 126 de 2009 aprobada por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 1° de abril de 2009, me permito anexar el siguiente cuestionario para que sea absuelto dentro de los términos establecidos en la normatividad.

1. ¿Cuáles son la políticas públicas que definen los aspectos legales y constitucionales de la cartera a su cargo, en lo atinente a la problemática de inasistencia alimentaria y abandono y las consecuencias en la población de niñas, niños y adolescentes?

2. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha priorizado el derecho alimentario como una política de gobierno, en desarrollo constitucional del Estado Social de Derecho?

3. ¿Cuáles son las estadísticas que como Ministerio de Justicia y del Derecho maneja para disminuir la vulnerabilidad de la población objetivo en la conducta de la Inasistencia Alimentaria?

4. Qué programas y estrategias adelanta el Ministerio del Interior y de Justicia para dar cumplimiento a la ley de infancia y adolescencia en cuanto a la protección del derecho fundamental de los alimentos del menor.

5. Qué relación maneja el Ministerio a su cargo para identificar las estadísticas de denuncia, condena y absolución del delito de Inasistencia Alimentaria en Colombia

Cordial saludo,

Lucero Cortés Méndez,

Representante a la Cámara.

Subsecretaría General

Nota Interna

N° SbSG.2.1.0224-09

Fecha: Bogotá, D. C., abril 13 de 2009

Para: Dra. Luz Stella Pedraza Gómez - Subsecretaria Auxiliar (E.)

De: Dra. Flor Marina Daza Ramírez - Subsecretaria General

Urgente	____	Enviar proyecto de respuesta	____
Para su Información	____		____
Favor dar concepto	____	Dar respuesta y enviar copia	xxx
Informar por escrito	____	Favor tramitar	____
Encargarse del asunto	____	Archivar	____
		Enterarse y devolver	____
		Diligenciar y devolver	

Observaciones: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones números 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 1° de abril de 2009.

Firma:

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Proposición número 121

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2009

Señor Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado Presidente:

Como es de público conocimiento me encuentro procesado ante la honorable Corte Suprema de Justicia, imputado y privado de la libertad por un presunto delito de "Concierto para Delinquir" agravado, actuación judicial en la cual se me atribuye haberme concertado con grupos armados ilegales para cometer delitos.

En el trasegar político, así como generamos solidaridades y ganamos amigos, también construimos enemigos que con las armas de la mentira y la calumnia hoy han logrado que me encuentre investigado por delitos, que si bien son de extrema gravedad, juro ante ustedes no haberlos cometido jamás.

Estoy seguro que en este proceso de investigación, cuando se desate la contradicción probatoria, mi inocencia y mi buen nombre estarán muy por encima de las calumnias y los motivos malsanos y protervos que las inspiraron.

Sin duda se me quiere condenar por pensar diferente; y teniendo en cuenta que se me imputa y procesa por tan grave delito, considero que lo más conveniente es hacer dejación del cargo de Representante a la Cámara a fin de dedicar mi mayor esfuerzo a la defensa de mi causa. Por lo anterior presento ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que usted preside, renuncia irrevocable.

Al presentar renuncia a tan honroso cargo, reitero mi enorme gratitud al pueblo que apoyó mi nombre y me dio su voz de confianza; así como elevo al Creador mis más devotas oraciones para que el pueblo colombiano encuentre la senda de la paz y la convivencia armoniosa y próspera.

Atentamente,

Miguel Angel Rangel Sossa,

Representante a la Cámara,

C.C. 73129712 de Cartagena,

T. D. 54637.

Proposición número 122

Que la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes se una a la celebración de los 152 años de Chinchiná, Caldas, con una nota de felicitación y se apruebe la realización de una sesión de esta Comisión en el municipio de Chinchiná, Caldas, cuyo Orden del Día sea la problemática del municipio de Chinchiná, Caldas, con el fin de escuchar a todos sus actores locales.

Y a la vez se dé la condecoración a la orden de la democracia la cual será recibida por la alcaldesa de la ciudad.

Gracias,

Carlos Arturo Gálvez Mejía,

Representante a la Cámara Caldas.

Chinchiná 152 años. Hoy es:

Una población con: 54.000 habitantes

A una distancia de Manizales: 22 kilómetros vía La Siria, 23 kilómetros Carretera Panamericana.

Su localización: 4 grados 53" latitud norte y 75 grados 36" longitud oeste.

Su altura: 1.378 metros sobre el nivel del mar.

Su temperatura: media anual 21 grados centígrados.

Con una superficie: 11.128,5457 hectáreas.

Con un piso térmico predominante: templado.

Con un perímetro urbano de 838 hectáreas según el Acuerdo número 025 de 2-12-97.

Predios rurales: 1.563.

Número de veredas: 21.

Principal uso del suelo: Agropecuario, 71,7%, industrial 3,1%.

Centros poblados importantes: El Trébol, La Floresta, El Alto de la Mina, La Quiebra de Naranjal, Bajo Español.

Historia: fundada el 2 de abril de 1857, como San Francisco de Paula mediante ordenanza del 26 de abril de 1930 se denomina Chinchiná.

Servicios públicos: Con una cobertura del 98%. Planta de potabilización de los cuervos y del río Campoalegre. Su uso es residencial y comercial.

(125,45L/Hab/Día) e industrial (24,6L/Hab/Día), con otros acueductos como El Trébol, La Quiebra del Naranjal y La Floresta.

Generación hidroeléctrica:

Con el embalse Cameguagua. Primera etapa del Sistema Hidroeléctrico de la CHEC y el Embalse San Francisco, segúnda etapa del Sistema Hidroeléctrico la CHEC, abastece todos los municipios de Caldas, Risaralda, Quindío y Norte del Valle.

Gas:

Principal fuente de energía para la cocción de alimentos.

Telefonía:

Atendida por la Empresa Nacional Telecomunicaciones, Telecom, con una central de 6.560 líneas digitales, 45 teléfonos públicos y 20 en la oficina sede y Emtelsa S. A. ESP, actualmente las dos empresas adelantan obras de una nueva red digital para satisfacer la demanda potencial.

Educación:

53 establecimientos educativos con preescolar, básica primaria y secundaria.

La Romelia y El Naranjal, como centros experimentales y demostrativos.

La Fundación Manuel Mejía en capacitación y extensión.

Universidad Ceres y la Escuela de Artes y Oficios del SENA.

Centros No Formales como Centro de Educación Pastoral, Tecnosistemas, Servisistemas, SENA y Centros de Servicios del Trabajador Cafetero.

Sector Salud:

Atendida por empresas del sector público y privado, como Empresa Social del Estado ESE Hospital San Marcos seis puestos de salud rurales, la Clínica Santa Lucía y la clínica Chinchiná.

Recursos naturales:

Flora:

Principal especie forestal la guadua, además de nogal, guamo, nacedero, yarumo, chaquiro, arrayán, arboloco, cerezo, sietecueros, chachafruto, carbonero, guayacán rosado.

Bosque secundario:

La Esmeralda o San Francisco, en el nacimiento de la quebrada Sardinas.

En la ladera de la loma Santa Rita a orillas del río Cauca.

En el nacimiento de la quebrada El Naranjal.

En el nacimiento de la quebrada La Estrella

En la quebrada Los Cuervos.

Fauna:

La riqueza íctica es relativamente alta, por la influencia de los ríos Cauca, San Francisco y Campoalegre.

Recurso hídrico:

Río Chinchiná, Capoalegre, San Francisco, San Eugenio y las quebradas La Estrella y Los Cuervos, Embalse

Cameguagua, lago o represa Balsora y San Francisco o lago o represa La Esmeralda.

Recurso aire:

La industria cumple con las disposiciones del Decreto 02 de 1982, con el plan de manejo ambiental.

Oferta paisajística y turística:

Paisajes y agroecosistemas cafeteros geoformas de relieve colinado cubierto de cafetales, finca El Palito en el Alto Chuscal, El Mango, El Bajo Español, Alto de la Mina, Las Peñas, Alto Curazao, El Embalse Cameguadua.

Rutas ecoturísticas:

Todas las vías rurales, con fincas cafeteras y miradores naturales. Los charcos del Narciso, La Piedad, Las Animas, Las Luisas y los baños de Zanjón Hondo.

Inmueble de patrimonio urbano histórico:

Templo de La Merced

Estación del ferrocarril San Francisco.

Escenarios deportivos:

Coliseo cubierto Verdún

Estadio Verdún

Polideportivo Rincón Campestre

Pista de bicicrós.

Organización institucional:

La Cruz Roja, la Defensa Civil, Casa de la Cultura, Museo de Arte Religioso, Biblioteca Municipal, Cámara de Comercio, Comité de Cafeteros, Cuerpo de Bomberos Voluntario, Upacal, el ancianato de Verdún, el ancianato Hogar San José, el Comité Local de Emergencias, la Cooperativa de Caficultores de Manizales, sede Chinchiná, el ICBF Confamiliares.

Formas de Organización Comunitaria:

Cuenta con 76 ONG, entre asociaciones de vivienda, otras asociaciones, sociedades, fundaciones, corporaciones, clubes, clanes, coordinadoras, comités, ligas, cooperativas, precooperativas, reds, gremios, grupos, centros, además de las Juntas de Acción Comunal.

9. **Proyectos regionales en su área de influencia**

Zona industrial del Eje Cafetero.

Autopista del Café.

Aeropuerto del Café o Palestina.

10. **Proyectos ecológicos**

Diseño y construcción del Parque Domenico Parma, como organización y fortalecimiento al ecoturismo.

Diseño de un plan de manejo para los humedales de Cameguadua y San Francisco, orientado a recuperar su capacidad de almacenamiento.

Proyectos líderes año 2009

1. Concientización a la ciudadanía de un cambio de actitud con una campaña de imagen y competitividad para el municipio de Chinchiná.

2. Divulgación a nivel del Eje Cafetero de las ventajas comparativas de Chinchiná.

3. Socialización y divulgación del proyecto "Zona Industrial del Eje Cafetero en Chinchiná".

Todas estas ventajas ponen a Chinchiná como uno de los municipios más promisorios del departamento de Caldas, hoy además de estas, se viven un sinnúmero de problemáticas sociales graves que están esperanzadas en las oportunidades de desarrollo actual, como Aerocafé, Autopistas del Café y la zona industrial del Eje Cafetero de Chinchiná, la situación fiscal del municipio (Ley 550) no le permite desarrollar proyectos ni inversiones de alto impacto que se conviertan en una verdadera fortaleza para ser actores decisivos en el escenario de progreso que se describe en la primera parte.

Hoy hago un llamado de atención para que se convoquen las entidades y autoridades del orden nacional, departamental y local a plantear soluciones que permitan la construcción de un sistema de planificación concertado para que esta plataforma de oportunidades sea en realidad un medio para lograr propósitos de crecimiento y no un proceso desarticulado de la realidad social municipal que vaya en detrimento del mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente

Proposición número 123

Autorízase a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, la expedición de los pasajes aéreos para los honorables Representantes a la Cámara, el Secretario General y un funcionario de la Comisión Especial de Vigilancia del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, para que se desplacen a la ciudad de Mompox (Bolívar) y El Banco (Magdalena), en la fecha que esta célula legislativa determine, con el fin de sesionar y debatir la iniciativa "Creación de un nuevo departamento en la Depresión Momposina".

Lo anterior, de conformidad con las Proposiciones números 016 y 017, aprobadas en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, el día miércoles 25 de marzo de 2009.

Proposición presentada por los honorables Representantes,

Dairo José Bustillo Gómez, Gilberto Rondón González, Representantes a la Cámara.

Proposición número 124

Autorízase el desplazamiento de la Comisión Quinta Constitucional permanente de esta corporación a la ciudad de Riohacha, el día jueves 16 de abril de 2009, con el propósito de celebrar audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas,* de autoría del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres.

Así mismo se autorizan los cambios de pasajes de los honorables Representantes de esta comisión y la expedición de tiquetes aéreos, tanto para los honorables Representantes que ordinariamente no disponen de este servicio de transporte, como para el Secretario y un funcionario de la Comisión Quinta.

Presentada por,

Orsinia Patricia Polanco Jusayu,

Representante a la Cámara Comisión Quinta.

Proposición número 125

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito a la honorable Corporación adicionar a la proposición de citación número 090 de marzo 17 de 2009 el siguiente cuestionario al Señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón, y al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.

• Qué acciones se están adelantando por parte de las fuerzas militares para garantizar el orden público y el libre tránsito automotor, en el departamento del Caquetá y Huila a raíz del paro armado decretado por la guerrilla de las Farc.

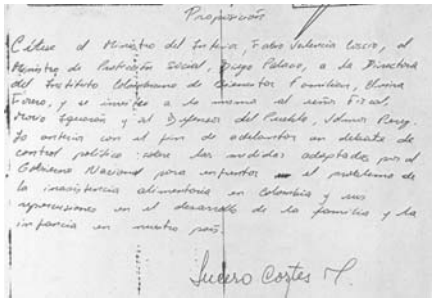
• Qué acciones adelanta el Gobierno Nacional para mitigar el suministro de alimentos de primera necesidad para las zonas más lejanas del departamento del Caquetá como lo son los municipios de Solano, Puerto Milán, Solita, Cartagena del Chaira, entre otros.

• A futuro que acciones adelanta el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior para contrarrestar las frecuentes amenazas de la guerrilla a los empresarios, ganaderos y a la dirigencia política del departamento.

Alvaro Pacheco Alvarez,

Representante a la Cámara de Caquetá.

Proposición número 126



Proposición número 127

Señores

CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA

Doctor

GERMAN VARON C.

Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Proposición

Me permito de la forma más respetuosa presentar ante los miembros de la Cámara de Representantes y ante su Presidente, la siguiente

Proposición

Debate sobre servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Atlántico

Plenaria de la Cámara de Representantes

Citante: Tarquino Pacheco Camargo

Citados: Ministro del Medio Ambiente – Superintendente Nacional de Servicios Públicos

Justificación

La operación del Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por parte de la Empresa Triple A, y su asocio estratégico (aseo técnico). En Barranquilla y varios municipios del departamento del Atlántico, despierta día tras día más inquietudes entre ciudadanos y gobernantes, especialmente por el monto de la deuda de la mayor parte de estos entes territoriales, el peso de la facturación en los diferentes estratos y la calidad del servicio.

En Soledad, por ejemplo, un municipio con cerca de 500 mil habitantes, adscrito al Area Metropolitana de Barranquilla, en solo ocho años de operación, la Triple A, ya reclamó el pago de 78 mil millones de pesos por concepto de subsidios.

En Barranquilla, el más reciente estudio de la Contraloría General de la República, estableció que la compañía debe reembolsarle 175 mil millones de pesos al Distrito de Barranquilla por errores en la liquidación de los dineros invertidos por la Nación en las obras de saneamiento del sur de la ciudad.

En el caso de aseo técnico, los costos del servicio no consultan la realidad socioeconómica de los atlanticenses, mientras la calidad del mismo es objeto de cuestionamientos.

Cuestionario (Ministerio Medio Ambiente)

1. ¿Cuál es el monto de los recursos que la Nación ha destinado a la Triple A, para saneamiento e infraestructura durante los 15 días de operación de la compañía en Barranquilla?

2. Monto de los recursos del Gobierno Nacional para saneamiento e infraestructura en el municipio de Soledad, Atlántico, desde el año 2001, cuando la empresa inició operaciones en esa población.

3. Inversiones de la nación en saneamiento básico en el Atlántico.

4. Informe a la Cámara de Representantes los mecanismos de vigilancia del Gobierno para las Inversiones que la Triple A ejecutó con recursos del Estado.

5. ¿Cómo maneja el Gobierno con empresas operadoras de servicios públicos, en este caso con la Triple A, el esquema de subsidios para los estratos 1, 2 y 3?

6. ¿Con qué criterios le cobra la Triple A al Gobierno los subsidios otorgados y cómo se verifican los informes recibidos?

7. ¿Qué sabe el Ministerio del Medio Ambiente, sobre el monto de la deuda que le reclamó la Triple A al municipio de Soledad?

8. ¿Qué acompañamiento hace el Gobierno al reclamo del Distrito de Barranquilla para la devolución por parte de la Triple A, de 175 mil millones de pesos, según la auditoría de la Contraloría General de la República?

9. ¿Cuál será el futuro de los subsidios para los usuarios de los estratos pobres en municipios del área metropolitana luego de la terminación de la llamada bolsa común?

Cuestionario (Superintendente de Servicios Públicos)

1. Explique a la Cámara de Representantes, el tipo de vigilancia que la Superintendencia hace sobre empresas como la Triple A y Aseo Técnico?

2. ¿Cuáles son los criterios para definir el esquema de tarifas en materia de Acueducto, Alcantarillado y Aseo?

3. ¿Qué papel cumple la Superintendencia de Regulación y cuál es la función de las Comisiones Reguladoras?

4. ¿Qué evolución tiene la Superintendencia sobre calidad de los servicios, cobertura, atención o quejas y reclamos?

5. ¿Cuáles son los gastos administrativos de la Triple A en Barranquilla y qué paso tienen sobre la tarifa?

6. ¿Cómo se aplica hoy el aforo del servicio de aseo y qué vigilancia se establece para evitar abusos en los costos y tarifas del servicio?

7. ¿Cuál es la composición accionaria de la empresa Triple A?

8. Explique a la Cámara de Representantes de qué manera se capitalizó la empresa Triple A y qué repercusión tuvo en la composición accionaria.

9. ¿Cuál es la participación accionaria que en la actualidad mantiene el Distrito de Barranquilla en la empresa Triple A?

10. ¿Cuál es el porcentaje accionario que tienen las minorías en la Triple A, quién les representó e informó sobre la distribución de los dividendos?

11. ¿Qué información tiene la Superservicios sobre los negocios del Grupo Empresarial Triple A, el monto de las inversiones realizadas y de dónde salieron esos recursos?

12. ¿Cuál es el nivel de endeudamiento interno y externo de la empresa?

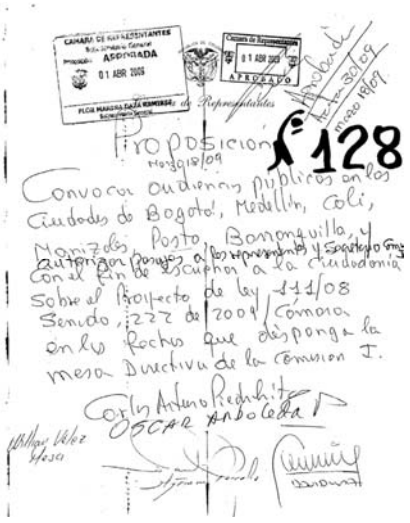
13. ¿Cuál es el margen de utilidad permitido en una empresa prestadora de servicios públicos bajo la naturaleza jurídica de economía mixta?

14. ¿Qué vigilancia ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos sobre la utilización de los denominados subsidios de los estratos 6 y 5 a los estratos 1 y 2 y qué control ejerce sobre la utilización de este?

Con todo respeto,

Tarquino Pacheco Camargo,

Representante.



Constancias presentadas en esta sesión

SbSG.2.1-02-0232-09

Bogotá, D. C., abril 13 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío original Constancias Sesión Plenaria abril 1° de 2009

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las constancias, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 1° de abril de 2009, suscritas por:

1. La doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Representante a la Cámara (el Gobierno Nacional, único responsable de la crisis en la ciudad de Cali) 3 folios.

2. El doctor Jairo Alberto Llano Gómez, Representante a la Cámara (colapso que nos lleva a una privatización inminente del servicio), 5 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Constancia Pública

Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., abril 1° de 2009

El Gobierno Nacional, único responsable de la crisis en la ciudad de Cali

El Gobierno Nacional es el único responsable de la crisis en la prestación normal y eficiente de los servicios públicos domiciliarios y la disolución del patrimonio público, en la ciudad de Cali y su área metropolitana. Luego de completar 9 años de intervención en las Empresas Municipales de Cali - Emcali EICE ESP- y tres años en la Empresa de Servicio de Aseo, Emsirva ESP, se ha tomado la decisión inconsulta por parte de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios y sin contar con la autorización de la Alcaldía de Cali y su Concejo Municipal, de liquidar de forma irregular y mediante una presunta falsa motivación a Emsirva ESP y además con este hecho temerario, se ha configurado una verdadera amenaza de un desenlace similar para el caso de Emcali.

Hecho por el cual se ha intentado responsabilizar a los trabajadores operativos de Emsirva ESP de nivel 1, quienes laboran en las tareas de barrido, recolección y manejo de las basuras en Cali, y los cuales según la Superintendente Nacional de Servicios Públicos, devengan en promedio *tres millones de pesos mensuales*, razón por la cual, era necesario liquidar la entidad. No es la primera vez, que el Gobierno Nacional intenta justificar la implementación de su modelo de privatización del patrimonio público, distorsionando la verdad y culpando a los trabajadores, quienes no han hecho otra cosa que prestar los servicios públicos domiciliarios en la ciudad y nada tienen que ver con el desastre financiero y operacional de la empresa, cuya Gerencia ha estado en manos de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos desde el año 2005, la que decidió en forma fraudulenta liquidar la empresa, como única salida a sus dificultades.

Tal decisión ha ocasionado un verdadero colapso en la normal prestación del servicio de aseo en la ciudad; paralizando la recolección de basuras en la zona norte de la ciudad asignada a Emsirva ESP (para lo cual no se previó un plan de contingencia), generándose igualmente una grave afectación de la ruta de desechos hospitalarios, el alza del 100% en las tarifas de aseo con cargo al nuevo sitio de disposición final de los residuos sólidos en Yotoco, entregado a un operador privado y el caos general en los distintos sistemas de reciclaje en la ciudad, así como la

venta a particulares de las plazas de mercado y la participación de Emsirva ESP en la Empresa Metrocali.

Del mismo modo, las implicaciones sociales y laborales de la liquidación de Emsirva ESP son devastadoras; más de 1.000 operarios y funcionarios públicos despedidos y lanzados a la calle sin ningún atenuante, violándose y desconociéndose todos los acuerdos en proceso de consolidación con el Sindicato de Trabajadores de la entidad. De la misma forma fueron tratados los 850 operarios de reciclaje que durante más de 30 años devengaron su sustento en el basuro de Navarro y que ahora se encuentran en la más absoluta miseria y desolación por la privatización del sitio de disposición final de residuos sólidos.

La decisión tomada por la Superintendente Nacional de Servicios Públicos y su agente interventor, también significa que el municipio asumirá un pasivo laboral y prestacional por valor superior a los 100.000 millones de pesos, como carga neta sin ninguna contraprestación a cambio y como resultado de las decisiones del agente interventor. Esta situación es el resultado de la gestión del Gobierno Nacional, que para el caso de Emsirva ESP, constituye una suma de improvisaciones, actuaciones irregulares, desconocimientos fragrantes del proyecto constitucional en servicios públicos domiciliarios, el régimen municipal, la autonomía territorial, los principios de la contratación pública, el debido proceso y un asalto a la potestad y facultades de gobierno territorial que le asisten a la Alcaldía Municipal de Cali y al Concejo Municipal; en materia de su fuero constitucional como responsables de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área metropolitana y titular patrimonial de las empresas públicas liquidadas e intervenidas en la municipalidad. Todo con el propósito de apalancar a cinco inversionistas privados del resorte de la plataforma de especuladores y negociantes que componen la agenda privatizadora del Gobierno Nacional y que explican la estrategia de intervención de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos en Emsirva ESP y su decisión arbitraria de liquidar el patrimonio público en la ciudad de Cali.

Notifico a la *Plenaria de la honorable Cámara de Representantes,* que el Alcalde de la ciudad de Cali, doctor **Jorge Iván Ospina,** en un acto de afirmación de la soberanía del Gobierno Seccional y en uso de sus atribuciones y facultades como primera autoridad del municipio de Cali ha declarado *persona non grata* en la ciudad de Cali, a la doctora Eva María Uribe, en atención a los múltiples abusos, desafíos y equivocaciones que su gestión, en nombre del Gobierno Nacional, ha cometido en el marco de la intervención y liquidación de las Empresas de Servicios Públicos de Cali, hechos que denuncio ante esta plenaria y además exijo la renuncia de la mencionada Superintendente, Eva María Uribe, y su agente interventor para Emsirva ESP y ahora Emcali EICE ESP, doctora Susana Correa Holguín.

Exijo igualmente, desde esta plenaria, que conforme a derecho, se revoque de manera directa la resolución del 25 de marzo de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos que ordena la liquidación de la Empresa de Servicio Público de Aseo - Emsirva ESP y de la misma forma se ordene la terminación de la intervención de Emcali EICE ESP y este patrimonio sea retornado a su legítimo dueño; la ciudad de Cali, sus habitantes y sus autoridades locales. Así lo exigen la ciudadania, las veedurías, los comuneros, las organizaciones de trabajadores, la opinion pública, todas las autoridades, y el más legítimo propósito colectivo de una región y de una ciudad, que reclama de forma multitudinaria y masiva, la vigencia plena del Estado Social de Derecho, consagrado en la Constitución Política, el derecho a su patrimonio público, su autodeterminación y sus posibilidades de desarrollo y de futuro.

Firmado,

María Isabel Urrutia Ocoró,

Representante a la Cámara Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

Constancia

Crisis del Sector Salud en Caldas

Colapso que nos lleva a una privatización inminente del servicio

A través de este documento queremos dejar constancia de la gran preocupación que tenemos frente al proceso actual de contratación del régimen Subsidiado.

La problemática del sector Salud de Caldas, deriva de la posición dominante de Caprecom frente a las ESE del departamento de Caldas, donde en forma sucesiva ha obtenido beneficios economicos en detrimento de los hospitales públicos, situación que de repetirse en esta vigencia, como es lo perseguido por esta entidad acarrearía para la Red Pública del Departamento una situación insostenible por la desfinanciación la que se refleja de la siguiente manera:

1. En 17 ESE, de 17 municipios del departamento, los afiliados a Caprecom en la actualidad no están recibiendo atencion.

2. De acuerdo con la Circular 015 expedida por Caprecom, en la cual se hacen algunas recomendaciones y se establecen las tarifas competitivas, sobre la contratación a partir del 1° de abril de 2009 con las diferentes instituciones que hacen parte de su Red de Prestación de Servicios, al efecto, hay que decir lo siguiente: Estas condiciones son desproporcionadas, además de asumir funciones de las que habla la Ley 1122, que corresponde a los Organismos Reguladores del Sistema General de Seguridad en Salud, abrogándose competencia para establecer tarifas unilateralmente a su red de prestadores. Esto es inadmisible.

Caprecom haciendo uso de su posición dominante, hace la oferta a algunos hospitales del 42% y para otros del 31%, exceptuando y reservándose para sí o para terceros privados la prestación de servicios como de farmacia, odontología, rayos X, entre otros.

Con esta visión de Caprecom, se torna inviable financieramente el sostenimiento de las ESE, ya que como empresas los hospitales tienen que ser autosostenibles y generar un equilibrio financiero.

En el departamento de Caldas en este momento son 110.000 usuarios afiliados a Caprecom que no tienen servicios de salud y los municipios afectados son:

Villamaría

Neira

Aranzazu

Filadelfia

Pacora

Manizales

La Merced

Belalcázar

Manzanares

Viterbo

Chinchiná

Anserma

Supía

Riosucio

Aguadas

Marquetalia

San José

Marulanda.

Las preguntas que surgen son:

1. Si Caprecom decide no contratar con hospitales ¿cómo va a garantizar la atención de la población rural?

2. Qué harán las ESE con toda una infraestructura dispersa en cada una de las veredas de los municipios de su jurisdiccion, si en todos los centros de salud cuentan con una enfermera, además de visitas periódicas de médicos, odontólogos y otros profesionales del sector?

3. Qué sucedera con más de cuarenta mil campesinos (40.000), quienes deben soportar además de la crisis económica y cafetera, el desplazamiento a los centros urbanos para recibir atención médica. ¿Quién asumira esos costos?

4. En la oferta Caprecom le deja a las ESE el 31% y el 69% lo administra y los contrata con IPS de garaje, acabando financieramente a los hospitales ¿quiénes venían prestando estos servicios y que son una fuente de ingreso para la sostenibilidad financiera de los mismos. ¿En estas circunstancias los hospitales son viables financieramente?

5. ¿Por qué con las otras 4 EPS privadas que tienen régimen subsidiado en el departamento de Caldas ya se firmó contrato con un 58%?

En este orden de ideas vemos con preocupación la pérdida de la prestación de los servicios de salud ofertados por las ESE públicas del departamento de Caldas, a tarifas razonables, concertadas y aceptadas por las diferentes EPS subsidiadas (excepto Caprecom quien subrogando funciones estableció tarifas unilateralmente), así como la propuesta de un modelo por evento con restricciones a la demanda, con unas tarifas no sujetas a la lógica de costos, vulnerando los derechos de los usuarios como el de libre elección de IPS y la calidad del servicio, llevando a Caprecom a la Red Pública al colapso y entregando la operación a particulares. Con este nuevo sistema de contratación que no solamente está ocurriendo en Caldas, sino que se generaliza en la país, contratan a un operador externo, reflejando un alto número de contratistas de garaje y de mecanismos de externalización que deberan corregirse.

Actualmente, a nivel nacional se evidencia una tendencia en las condiciones de operación de los Hospitales Públicos que le exigen mayores posibilidades de flexibilización laboral, mejores condiciones financieras, posibilidades de inversión, pero a la vez se limita su operación, y se implementa y desarrolla una ejecución conjunta del objeto social arrogado a las ESE, abriendo invitación al público para adjudicar contratos de tercerización para operar la prestación del servicio público de salud, de conformidad con los programas y procedimientos habilitados por Caprecom, a cambio de que en unos casos se obtenga una participación en la facturación reconocida por la venta de los servicios de salud y en otros como el caso de Caldas dejándolos con el 31% de la operación.

Pedimos a los organismos encargados de velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los caldenses y de todos los colombianos, que se nos garantice y se tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento del ordenamiento constitucional atinente al derecho a la vida, la salud y la seguridad social, consagrado este en el artículo 48 ... “la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación del Estado”… “Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social”.

Atentamente,

Jairo Alberto Llano Gómez,

Representante a la Cámara departamento de Caldas.

Una vez agotada el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 10:10 p. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaría General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009